



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 32 — Año 2000 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 34

**Celebrada el jueves 23 y el viernes 24 de noviembre de 2000**

## ORDEN DEL DÍA

1) *Pregunta núm. 517/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa al cambio de posición francesa respecto de la reapertura del Canfranc.*

2) *Pregunta núm. 518/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la adscripción a la comunidad autónoma de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía.*

3) *Pregunta núm. 519/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa al proceso de diálogo con el gobierno central al respecto del anteproyecto de Plan hidrológico nacional.*

4) *Tramitación conjunta en lectura única especial de los siguientes proyectos de ley:*

— *Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón.*

— *Proyecto de ley de creación, por segregación, del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Aragón.*

— *Proyecto de ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Aragón.*

5) *Debate y votación de la moción núm. 17/00, dimanante de la interpellación núm. 32/00, relativa al museo-centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca, formulada por el G.P. Popular.*

6) *Debate y votación de la moción núm. 18/00, dimanante de la interpelación núm. 24/00, relativa a la situación de la vivienda en Aragón, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

7) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 147/00, sobre la necesidad de construir el embalse de Santa Liestra, presentada por el G.P. Popular.*

8) *Interpelación núm. 22/00, relativa al futuro del Museo de Zaragoza y a la exhibición de la obra de Goya, formulada por el G.P. Mixto.*

9) *Interpelación núm. 31/00, relativa a la ganadería extensiva, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé.*

10) *Interpelación núm. 34/00, relativa a su actuación respecto a las movilizaciones contra el PNH y el trasvase del Ebro, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.*

11) *Pregunta núm. 497/00, relativa a la creación de una red de autopistas autonómicas de peaje, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y de Cultura y Turismo.

## SUMARIO

**Pregunta núm. 517/00, relativa al cambio de posición francesa respecto de la reapertura del Canfranc.**

- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 2029  
— El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde ..... 2029  
— El diputado Sr. Bielza de Ory replica ..... 2029  
— El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica ..... 2030

**Pregunta núm. 518/00, relativa a la adscripción a la comunidad autónoma de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 2031  
— El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde ..... 2031  
— El diputado Sr. Bernal Bernal replica ..... 2031  
— El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica ..... 2032

**Pregunta núm. 519/00, relativa al proceso de diálogo con el gobierno central al respecto del anteproyecto de Plan hidrológico nacional.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 2032  
— El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, responde ..... 2032  
— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica ..... 2033  
— El presidente del gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica ..... 2033

**Tramitación conjunta, en lectura única especial, de tres proyectos de ley de creación de colegios profesionales.**

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta los proyectos ..... 2035  
— El diputado Sr. Bernal Bernal defiende una enmienda ..... 2035  
— La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas ..... 2036  
— El diputado Sr. Queralt Solari fija la posición del G.P. Popular ..... 2036

- El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista ..... 2037

- Votaciones ..... 2037

**Moción núm. 17/00, dimanante de la interpellación núm. 32/00, relativa al museo-centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca.**

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende la moción ..... 2038  
— El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 2039  
— La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 2040  
— El diputado Sr. Artieda García fija la posición del G.P. Socialista ..... 2041  
— Votación ..... 2041  
— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, González Barbod y Pérez Vicente, y la diputada Sra. Aulló Aldunate explican el voto de sus grupos ..... 2041

**Moción núm. 18/00, dimanante de la interpellación número 24/00, relativa a la situación de la vivienda en Aragón.**

- El diputado Sr. Fuster Santiestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción ..... 2042  
— El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende enmiendas ..... 2044  
— El diputado Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas ..... 2045  
— El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende enmiendas ..... 2046  
— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo ..... 2048  
— El diputado Sr. Fuster Santiestra fija un texto transaccional ..... 2049  
— Votaciones ..... 2050  
— Los diputados Sres. Fuster Santiestra, Martínez Sánchez, Becana Sanahuja y Pérez Vicente explican el voto de sus grupos ..... 2050

**Proposición no de ley núm. 147/00, sobre la necesidad de construir el embalse de Santa Liestra.**

- El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 2051
- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende una enmienda ..... 2052
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo ..... 2053
- El diputado Sr. Usón Ezquerra fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 2054
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista ..... 2055
- El diputado Sr. Urbieta Galé fija un texto transaccional ..... 2056
- Votación ..... 2057
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Usón Ezquerra y Urbieta Galé y la diputada Sra. Trasobares Serrano explican el voto de sus grupos ..... 2057
- [— El Sr. Presidente de las Cortes lee una declaración institucional con ocasión del Día nacional contra la violencia doméstica que sufren las mujeres] ..... 2059

**Interpelación núm. 22/00, relativa al futuro del Museo de Zaragoza y a la exhibición de la obra de Goya.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la interpelación ..... 2059
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta ..... 2062

- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica ..... 2063

- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 2064

**Interpelación núm. 31/00, relativa a la ganadería extensiva.**

- El diputado Sr. Urbieta Galé formula la interpelación ..... 2065
- El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta ..... 2066
- El diputado Sr. Urbieta Galé replica ..... 2068
- El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica ..... 2068

**Interpelación núm. 34/00, relativa a su actuación respecto a las movilizaciones contra el PHN y el trasvase del Ebro.**

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra formula la interpelación ..... 2069
- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera contesta ..... 2070
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica ..... 2072
- El vicepresidente y Consejero Sr. Biel Rivera duplica ..... 2073

**Pregunta núm. 497/00, relativa a la creación de un red de autopistas autonómicas de peaje.**

- El diputado Sr. Sierra Cebollero, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 2074
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde ..... 2074
- El diputado Sr. Sierra Cebollero replica ..... 2075
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica ..... 2075

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy *[a las diez horas quince minutos]*, no sin antes tener un recuerdo en este día para el ex ministro y profesor universitario don Ernest Lluch, persona que esta misma primavera visitó estas Cortes de Aragón y que tanta vinculación tuvo con nuestra comunidad autónoma. Unámonos todos los demócratas para intentar, desde el uso de la palabra, que es lo que hoy vamos a ejercer aquí, buscar fórmulas de encuentro que erradiquen la mayor lacra que en este momento está padeciendo la sociedad española.

Y vamos a pasar al turno de preguntas formuladas al presidente de la comunidad autónoma.

Pregunta número 517/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al cambio de posición francesa respecto de la reapertura del Canfranc.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Bielza.

**Pregunta núm. 517/00, relativa al cambio de posición francesa respecto de la reapertura del Canfranc.**

*El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Podría concretar más y dar pruebas de cómo consiguió el cambio de posición francesa, al que aludió en su discurso en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma, después de tres reuniones con el presidente de la región de Aquitania, respecto de la reapertura del Canfranc?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bielza.

Para responder, tiene la palabra el señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU):* Gracias, señor presidente. Señoría.

Evidentemente, como usted dice en su pregunta, tuve tres reuniones el año 1999, a final de año, con el presidente de Aquitania, con Alain Rousset, pero no sólo me reuní con él: estuve reunido con algunos ministros (con el ministro de Agricultura, con la ministra de Medio Ambiente), con el alcalde de Pau, con el presidente del Consejo General de Midi-Pyrénées, y con todas las autoridades francesas con las que mantengo alguna relación, porque considero que es fundamental esa relación entre Aragón y las autoridades de los departamentos y de las regiones del sur de Francia, dado nuestro interés como comunidad autónoma en resolver los problemas de comunicaciones y de transportes que hay entre Aragón y el interior francés.

He expresado durante todas mis intervenciones, a toda la gente que me ha querido oír, que estoy convencido de que el grave problema que ha tenido Aragón en el siglo XX, en su desarrollo, es justamente su continentalidad y la dificultad de sus comunicaciones y transportes con el exterior. Por eso, entendía que éste era un objetivo fundamental de nuestro gobierno: el conseguir el cambio de actitud francesa respecto a las vías de comunicación, de conexión con España.

Y yo no sé si ha sido por estas reuniones que hemos mantenido... En todas ellas, si usted ha leído las referencias en los medios de comunicación, hemos hablando de este tema como un tema fundamental. No sé —insisto— si ha sido por esta cuestión o por qué, pero, al cabo de unas semanas de producirse estas reuniones, la posición francesa

cambió y la posición española cambió. En la cumbre hispanofrancesa se manifestó un cambio de actitud respecto a la apertura de la vía del Canfranc, no sólo por parte francesa, que dedicó, en el contrato-programa entre la región de Aquitania y el estado y el gobierno central francés, ochenta y cinco millones de francos para esta vía.

Tenga su señoría en cuenta que es la primera vez que se produce una inflexión en la posición francesa desde hace treinta años.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor presidente.

Señor Bielza, tiene la palabra.

*El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Iglesias, aunque en este momento usted haya superado el nivel del Conseil régional, el nivel de Alain Rousset, e incluso haya dudado de si sus intervenciones han tenido valor decisivo o no, permítame decirle que, en sus palabras, no ha demostrado que usted tuviera responsabilidad alguna en el cambio de posición francesa.

Mire: el gobierno de París, el gobierno central francés, ha cambiado por otras razones, no por su intervención. Ha cambiado, en primer lugar, por la congestión de la carretera del litoral atlántico; en segundo (o quizás en primer lugar —y me rectifico—), por los tristes sucesos de Mont Blanch, y, en tercer lugar, por darle algo a Bearn, a cambio de su actitud respecto a su desvinculación del País Vasco francés. Y no hay más que atender a las votaciones que hubo a propósito del contrato-programa y a las entrevistas que le hacen inmediatamente, a mitad de marzo, al señor Alain Rousset, al que usted se refería, y que cita al señor Bayrou; a usted no le cita por ningún lado. Aquí tengo los recortes de prensa de estos días. El único español que aparece es el alcalde de Canfranc, es el único que está citado, no su señoría. Usted se apunta tantos que no le corresponden.

Mire, en el mes de marzo, ustedes estaban dudando sobre este proyecto, y prueba de ello es que el director general de Transportes, el señor Sánchez, el 29 de marzo, después de haberse aprobado el contrato-programa, hace unas manifestaciones marginando esta opción frente a la del Vignemale. Ello provoca críticas por parte de Crefco y nuestra solicitud de la presencia del director general de Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, y, cuando compareció, se retractó.

Otro argumento que revela que su intervención no fue precisamente decisiva es que el señor Morlán, el 20 de junio del 2000, cuando hay una proposición no de ley en las Cortes españolas liderada por Luis Acín, del PP, de ninguna manera le cita. Habla del contrato-programa, habla de otras cuestiones, pero no habla del presidente actual de la DGA.

Mire: ustedes están más para la foto que para trabajar, porque, en la reunión que tuvimos con la Crefco, convocada el día 20 de octubre pasado, estaban todos los partidos menos el Partido Socialista, y eso que estaba convocado por doble vía: estaba convocado, por un lado, como gobierno y, por otro lado, como partido.

Pero, volviendo a la pregunta y al motivo de su formulación, usted, el día 27 de septiembre pasado, en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma, le dijo al señor Alcalde una frase que le voy a repetir: «Miren, yo creo que se equivocaban de puerta, porque ustedes iban a la diputación, que es el señor Bayrou, y el Consejo Regional es el señor Rousset». Nosotros no nos equivocamos de puerta,

señor Iglesias: no fuimos a la Diputación General; nos referíamos a la visita del señor Bayrou, el día 12 de abril de 1998, al Pignatelli, como presidente del Conseil général, y, al mismo tiempo, y en ese momento, ministro del gobierno de París. Ése era el buen camino, ése era el interlocutor válido.

Pero volvamos a la cuestión. En la pasada legislatura hubo por parte del gobierno aragonés contactos con todos los niveles de la administración francesa para desbloquear Canfranc. El presidente Lanzuela se reunió con los presidentes de Aquitania y Midi-Pyrénées varias veces en Toulouse. De ello hay constancia en las actas de estas Cortes. Yo lo he encontrado el 20 de febrero del noventa y ocho y el 23 de octubre del noventa y ocho. Pero hay más, y era ante sendas preguntas —fíjese— del señor Fustero, que se las hacía al presidente Lanzuela. Pero ¿es que entonces a su señoría, señor presidente actual, no le interesaban como ahora las intervenciones de Izquierda Unida? ¿Es que usted no acudió? ¿Es que usted no se enteró? Pero se habló de este tema.

Y, en Toulouse, el 30 de enero del noventa y ocho, hubo una cumbre de los dos ministros de Exteriores, los presidentes de las comunidades autónomas y los consejos regionales, y hubo una intervención pública del señor Lanzuela, que se centró exclusivamente en la reivindicación del Canfranc, del Vignemale y del Somport. Pero, ¡oh, asombro!: los recortes de prensa de estos días le citan a usted también, señor Iglesias: Benasque y Bielsa —y aquí debajo está usted—: «El responsable del Grupo del PSOE, don Marcelino Iglesias, ha tachado de grave error [...]. Con estas afirmaciones criticaba la decisión de Lanzuela de centrar sus negociaciones, sus reivindicaciones, en los pasos ferroviarios de Canfranc y de Vignemale y de la autovía del Somport.» ¿En qué quedamos? Usted estaba allí, usted está en la foto: 31 de enero del noventa y ocho —luego se lo paso—.

Cuando usted viene aquí a decir que el Partido Popular, que el gobierno anterior no hizo nada, o se olvida o está mintiendo: una de dos. Pero usted, en ese momento, estaba marginando el Canfranc y poniendo por encima a Benasque y Bielsa. Está aquí, léaselo. Y ahora resulta que hace unos días nos dice que el Canfranc no interesa. ¿En qué quedamos? Pero, en el debate del estado de la comunidad autónoma, al señor Alcalde le dice que ha sido usted el que ha reivindicado esta cuestión. Digo sus palabras literales del otro día, del mes de septiembre, aquí, en el Pleno: «No había ninguna relación previa con Aragón, no había ninguna». ¿Cómo puede decir usted esto, si interviene públicamente ante la cumbre hispanofrancesa unos meses antes, cuando está de presidente el señor Lanzuela? No puede venir con un discurso cuando es oposición, y con otro discurso distinto cuando es presidente y cuando soplan los vientos a favor del Canfranc.

Mire, nosotros seguimos trabajando desde la oposición. El desbloqueo final del gobierno español y del gobierno francés...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Bielsa, le ruego que vaya terminando.

*El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]:* Termino, señor presidente.

..., cuyos responsables son los señores Aznar y Jospin, se produce en Santander, donde toman esa decisión. Y, en cuanto al señor Aznar, hay una petición previa, insistente, del señor Lanzuela, que se hace realidad. Por tanto, no diga que no hemos hecho nada.

Mire: esta pregunta es muy actual. Creo que va a ir usted a Francia a una reunión partidista: aparte de hacerse la

foto con Jospin, por favor, insístale para que se cumpla el contrato-programa. El contrato-programa no es nada, y lo sabe usted que conoce bien —yo creo—, como lo puedo conocer yo mismo, cómo funciona la administración francesa: el contrato-programa no es nada sin París, sin los altos funcionarios de París y sin los ministros. El señor Alain Rousset ha dado un buen paso, como el señor Bayrou en todo momento lo ha estado dando, desde el Conseil général y como líder de la UDF... Entonces, no me puede decir usted que fuimos a la puerta equivocada, y que los tantos de la reapertura del Canfranc se los apunta usted.

No vaya con faroles, vaya con realidades, y ahora cumpla, cumpla de verdad e insístale a Jospin, porque sé, me consta de buena tinta, que, en París, el contrato-programa, desgraciadamente, se lo están repensando —vamos a decirlo en el seno de esta cámara—. Y, por favor, una vez más, actúe con realidades y no desde los faroles.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bielsa.

Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor diputado, yo le recomiendo que no se enfade usted por estas cosas en las que coincidimos. Es decir, la primera recomendación es que no nos enfademos en las cosas que coincidimos, y no le saquemos punta a estrategias que ha mantenido Aragón de una manera global, como son las comunicaciones con el norte, pero de una manera global.

No conozco ningún grupo que tenga discrepancias respecto a la necesidad de tener conexiones de carretera y de ferrocarril con el norte. Es verdad que yo les dije que, después de tres reuniones, se había desbloqueado la posición francesa. Yo no dije en ese discurso que era por mi causa. Yo dije que, después de tres reuniones con el responsable de Aquitania, con el presidente de Aquitania (una de ellas en Burdeos, la siguiente como consecuencia de una reunión de los elegidos de la montaña, y la tercera en Jaca). Entonces, a partir de ahí, unos días después, Alain Rousset plantea, en el contrato-programa de la región con el estado francés, el desbloqueo de la línea de ferrocarril, y el estado francés lo firma.

Si usted sigue la prensa francesa, verá que quienes firman son la región y el estado. Por tanto, yo estoy muy satisfecho de que consiguiéramos eso. ¿Que lo conseguimos por nuestra culpa? No lo sé, no lo sé; lo que sí sé es que Aragón hizo todo lo posible en aquellos meses para desbloquear esa situación. Y, finalmente, se desbloqueó. Si en etapas anteriores se había trabajado mucho yo no lo dudo. Lo que sí puedo decirse es que el objetivo no se había conseguido. Y, fíjese usted, el problema de los gobiernos es que podemos hacer muchos discursos —y son necesarios—, y venir al parlamento a explicarnos —y es necesario—, y en los medios de comunicación; pero, al final, la población lo que percibe es si conseguimos o no los objetivos.

Mire, señor diputado, después de treinta años, la región de Aquitania y el estado francés firmaron por primera vez el desbloqueo del Canfranc. Yo espero que usted y yo podamos ir a la reinauguración de la línea.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor presidente.

Pregunta número 518/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón, por el Grupo Parlamentario Chunta

Aragonesista, relativa a la adscripción a la Comunidad Autónoma de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

**Pregunta núm. 518/00, relativa a la adscripción a la comunidad autónoma de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor presidente del gobierno, dado que el vigente Estatuto de Autonomía de Aragón no nos otorgó la posibilidad de disponer de una policía propia, ¿qué actuaciones piensa desarrollar el gobierno que usted preside para la adscripción a la comunidad autónoma de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía, contemplada en el artículo 38.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, y en qué plazo de tiempo prevé que ésta sea efectiva?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bernal.

Para responder, tiene la palabra el señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU):* Señor presidente. Señoría.

Como usted conoce bien, es una reivindicación permanente del Gobierno de Aragón, pero dos no se entienden si uno no quiere. Y nos hemos encontrado en el otro lado una gran incomprensión.

Pero nosotros, desde el mes de noviembre del año pasado, hemos estado reivindicando, hemos aprobado en consejos de gobierno y hemos encargado al vicepresidente, al señor Biel, que mantenga todas las negociaciones, dado que tenemos competencia suficiente en nuestro Estatuto y en la propia ley, la propia ley general, que usted conoce, en el artículo 38. Usted conoce bien que nosotros tenemos competencias, y que corresponde a la comunidad autónoma «la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones propios de la comunidad, y la coordinación de las policías locales, sin perjuicio de la dependencia de éstas de las autoridades municipales».

Por tanto, es una reivindicación permanente, y es una necesidad. Y he de decir que, desde el año 1990, Aragón, a través de su Consejo de Gobierno y de su presidente, está reivindicando la adscripción a Aragón de esta unidad de la policía.

Yo espero que el gobierno, más pronto que tarde, deje su sordera y entienda que es imprescindible para Aragón, no sólo para la vigilancia de nuestros edificios, sino también para poder hacer cumplir nuestra política y nuestras leyes en el territorio, tener una unidad de la policía, puesto que el Estatuto de Autonomía no nos permite pensar en una policía propia. Por tanto, que sepa su señoría que es una reivindicación permanente del gobierno, en la que no vamos a cejar, y que aspiramos a tenerla transferida más pronto que tarde.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la aspiración de Aragón a disponer de una policía propia no es nueva. Hubo ya en su momento, en el año noventa o noventa y uno —creo recordar que en el gobierno de Hipólito Gómez de la Roces o en el de Emilio Eiroa—, una solicitud en ese sentido. La verdad es que han pasado diez años, y seguimos sin disponer de esa posibilidad.

Yo quiero aclarar, señor presidente del gobierno, que la aspiración de Aragón no debe ser sólo la de poner en marcha el artículo 38.2 del Estatuto. Yo creo que, en buena lógica, una comunidad autónoma como Aragón, una comunidad que quiere desarrollar su autogobierno, una comunidad que quiere profundizar en el proceso autonómico, es lógico que aspire a tener una policía propia, que ejerza determinadas funciones que vienen reguladas, primero, en la Constitución, y, luego, en la Ley de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, y yo creo que es una aspiración que algunas comunidades autónomas ya han visto cumplida. Es el caso de Navarra, que dispone de una policía foral; es el caso de Euskadi, con la Ertzaintza, y es el caso de Cataluña, con los Mossos d'Esquadra.

Y luego hay un segundo nivel de comunidades autónomas que están poniendo en marcha esta previsión de nuestro Estatuto actual, que son Valencia, Andalucía, Galicia y Canarias. Con la novedad de que, en Galicia, el señor Fraga ya está planteando que no se conforma con esto, sino que lo que quiere es una policía autonómica.

Yo creo que, en ese panorama del estado y de las comunidades autónomas, es lógico que Aragón aspire a disponer de una policía propia; pero, en tanto no reformemos otra vez este Estatuto de Autonomía vigente, será bueno que dispongamos, al menos, de esa adscripción prevista en el artículo 38 del Estatuto de esa policía autonómica.

Y, en ese sentido, sin ser lo que más nos satisface, desde luego, la posición de Chunta Aragonesista no es ésta, ésta no es la que nos satisface y nos colma de felicidad. Creo que disponer de un cuerpo propio es muy interesante. Hasta que eso ocurra, sí que somos partidarios, señor presidente, de que ustedes impulsen esta otra medida temporalmente, transitoriamente, interinamente.

Y la pregunta que le quiero hacer en ese sentido es la siguiente: entonces, he de concluir que, cuando en noviembre del noventa y nueve, hace un año, ustedes acordaron la solicitud al gobierno central de esta adscripción de una unidad de en torno a ciento veinte policías a la comunidad autónoma..., ¿han realizado ya esa solicitud? Me gustaría saber si la han realizado, en torno a qué fecha la realizaron y si han comenzado a hablar en torno a cómo se financiaría. Es decir, si, cuando se ha hablado de la posibilidad de que las comunidades autónomas carguen con el cincuenta por ciento del gasto de esta unidad, eso conllevaría el cincuenta por ciento... ¿de qué?: ¿el cincuenta por ciento de las retribuciones de los agentes?, ¿el cincuenta por ciento de la organización?, ¿el cincuenta por ciento del material?: ¿todo entraría?

De cara al futuro, primero querría impulsarles y animarles a que sigan en esa vía, porque creo que es una vía de reivindicación de nuestro autogobierno, y, en segundo lugar, querría saber cómo están las cosas: ¿qué es lo que les ha dicho el gobierno, o qué es lo que no les ha dicho, en torno a qué fechas, y si han comenzado a hablar de cómo se financiaría?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bernal.

Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente. Señoría.

Efectivamente, el acuerdo del Consejo de Gobierno es un acuerdo del día 11 de noviembre, y, el día 12 de noviembre, el vicepresidente, a quien se le encargó este trabajo, se dirigió al ministro del Interior para trasladarle el acuerdo y para solicitarle una entrevista. Esta entrevista no se ha producido hasta ahora, y estamos pendientes de una visita que va a hacer el ministro a Aragón, para firmar un convenio con la Diputación General de Aragón, respecto al problema de las mujeres, del maltrato a las mujeres, para intentar, entonces, en nuestra casa, plantear este problema.

Cuando hemos hablado tanto con el presidente del gobierno como con diferentes ministros en encuentros informales, hemos planteado esta cuestión; esta cuestión, que creo que para nosotros es muy importante. Y tengan en cuenta que es muy importante, dada la situación también de seguridad por la que está atravesando el país.

En ese sentido, yo le quiero decir que estamos justamente en la línea que usted propone: una línea de exigencia permanente respecto a la necesidad de esta unidad de policía. Usted sabe, conoce muy bien que el Estatuto no nos permite avanzar, por lo menos este Estatuto no nos permite avanzar, en su última reforma, hacia una policía propia. Por tanto, la línea que tenemos que seguir y profundizar es la de conseguir esta unidad, que ya han conseguido Valencia —que, por cierto, la ha duplicado, es decir, ha duplicado la unidad, la primera compañía que se transfirió—, lo tiene Canarias, lo tiene Galicia y lo tiene Andalucía. Por tanto, en este momento, estamos nosotros en esa demanda y en esa presión.

Pero usted conoce bien la dificultad que tenemos para que el gobierno de la nación atienda nuestras posiciones. Las situaciones que planteamos a veces son problemas de protocolo, y da la sensación, cuando aparecen en los medios de comunicación, que es que el presidente del gobierno se quiere hacer una foto o cosas así... Yo quiero hacer la reflexión sobre la importancia que tienen esos problemas de protocolo. Cuando los ministros del gobierno central o el propio presidente del gobierno vienen a nuestra comunidad autónoma y pasan de las autoridades de la comunidad autónoma, no están pasando de un presidente concreto, no están pasando de un gobierno concreto o de una coalición concreta; están pasando de las instituciones que nos representan a todos, y de ahí la gravedad que le damos cada vez que se produce un desencuentro de esa envergadura. Que para algunos puede ser simplemente una falta de educación. Para nosotros, no. Nosotros sabemos lo que significa que, cuando una autoridad del gobierno central (no del estado, porque autoridades del estado somos nosotros también, sino del gobierno central) viene a Aragón, y prescinde de las instituciones autonómicas, ignora a las instituciones autonómicas, se producen estas reacciones que se están produciendo en este momento. Es decir: una falta de funcionamiento ordenado de la relación con el gobierno de la comunidad, que es tan legítimo como el gobierno central.

Y tenemos dificultades serias de relación, dificultades serias que ustedes ven en los medios de comunicación, en aquellos momentos en que los ministros son más sinceros. Por ejemplo, hemos visto la gran sinceridad, que yo agradezco, del ministro de Agricultura. Cuando los ministros son sinceros, hacen una referencia que a mí me duele en la política, y dicen que mantienen una determinada actitud con Aragón «porque hemos perdido el gobierno». Eso es muy lamentable, señoría.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor presidente.

Pregunta número 519/00, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Mixto (agrupación de Izquierda Unida), relativa al proceso de diálogo con el gobierno central al respecto del anteproyecto de Plan hidrológico nacional.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

**Pregunta núm. 519/00, relativa al proceso de diálogo con el gobierno central al respecto del anteproyecto de Plan hidrológico nacional.**

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Señor presidente.

¿Cuál es el estado de las conversaciones y, en su caso, negociación con el gobierno central al respecto del anteproyecto del Plan hidrológico nacional?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

Señor presidente del gobierno, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Estamos en vísperas de aprobar en el Consejo de Gobierno el documento que vamos a enviar nosotros al Consejo del Agua y al propio ministerio, como alegaciones al anteproyecto de ley del Plan hidrológico nacional.

Es un documento que hemos elaborado durante mucho tiempo, durante el tiempo que nos ha dado el ministerio. Porque, como usted sabe, el primer planteamiento oficial de Aragón, a través del consejero de Medio Ambiente, en la reunión del Consejo del Agua, fue el de pedir una moratoria. Entendíamos que el problema que se planteaba en Aragón como consecuencia del trasvase del Ebro era tan grave para nuestro futuro, que el primer planteamiento oficial que hicimos fue pedir una moratoria, una moratoria de seis meses, para poder estudiar en profundidad el documento. Ésta es la primera negativa que hemos tenido, una negativa rotunda.

Se habla en los medios de comunicación de que el gobierno es dialogante —ya saben estos dos discursos que percibimos del gobierno (el ministro bueno, el ministro malo)—, pero la realidad es que, cuando nosotros hemos hecho un planteamiento muy razonable, al decir: «¡oiga!, déjenos un poquito más de tiempo para poder argumentar y profundizar en nuestras alegaciones y en el estudio del plan», la contestación del gobierno ha sido «no».

Por tanto, la próxima semana aprobaremos en el Consejo de Gobierno el documento de alegaciones. Yo creo que es un documento muy bien fundado desde el punto de vista jurídico, y también desde el punto de vista político, un documento que necesariamente se tendrá que tener en cuenta, y que creemos que expresa muy bien no sólo la posición del gobierno, sino también la posición de los aragoneses, que se han manifestado reiteradamente en la misma línea que hemos defendido en esta cámara una mayoría muy importante. Es decir, que el supuesto Plan hidrológico nacional no es ni más ni menos que un documento que encubre claramente el trasvase del Ebro al Levante.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:*  
Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del gobierno, hemos visto estos últimos meses, las últimas semanas, si usted quiere, señales confusas y contradictorias por parte del gobierno central a este respecto. Hemos tenido una entrevista que usted mantuvo con el ministro Matas. Ignoramos si después ha tenido usted algún tipo de contacto —imagino que no entrevista formal— con algún ministro, incluso con el presidente del gobierno de España. Me gustaría saber si usted ha hablado, ha tenido ocasión de hablar, de presidente a presidente, de esta cuestión. Sería un buen elemento también para empezar a avanzar. Es un tema del suficiente calado como para que usted tuviera una entrevista con don José María Aznar.

Pero esa entrevista que usted tuvo con Matas ya vimos lo que dio de sí. Dio de sí bien poco: poco en tiempo, poco en gestos, y un desplante claro y una negativa a considerarle a usted como interlocutor válido de la comunidad autónoma. Todo esto lo debatimos, lo saldamos en esta cámara con la reprobación del ministro de Medio Ambiente, señor Matas.

Usted ha comentado también declaraciones del ministro Arias Cañete, un ministro muy espontáneo. Yo lo califiqué el otro día como ese señorito andaluz que va por el cortijo a caballo y que va diciendo: «esto se hace porque yo lo digo, esto se hace porque sí», y va mandando a sus peones: «tú, por aquí; tú, por allá». Y, entonces, con esa vieja idea todavía del señoritismo andaluz, el señor Arias Cañete, que es de esa zona, parece que lo sigue practicando, y fue muy sincero, como usted decía.

O tenemos el asunto del anuncio en Televisión Española, el voto de un anuncio, que, en fin, otras comunidades autónomas han puesto anuncios similares, y, de hecho, ya hay otros en marcha, y no parece que esté causando ningún escándalo.

En paralelo a estas actitudes, muy claras, muy negativas, del gobierno central, es verdad que otros ministros, jugando a esa política quizás de compensación, están planteando apertura, diálogo; el propio Matas lo dice de vez en cuando, y Rajoy aparece diciendo que no, que no hay ningún problema, que se va a hablar. Incluso, desde el Gobierno de Aragón se responde a esos mensajes con gestos como la activación de la famosa comisión, que estaba dormida, en la cual el señor Biel y el señor Rajoy podrían tener un espacio de encuentro para tratar problemas aragoneses. Ya dijo el señor Biel que no específicamente el plan hidrológico; pero cabe que, si eso se activa, se hable de todo.

Bien; éhos son los gestos contradictorios, los gestos que aparecen estos días, en todo caso, en los medios de comunicación.

Pero querría saber, señor presidente, lo importante: ¿qué estrategia piensa seguir el Gobierno de Aragón en esta materia? Porque aquí caben dos planteamientos (si se quiere, extremos, y luego matizaciones entre uno y otro): cabría una posición, es decir, el pueblo aragonés se pronunció el 8 de octubre (cuatrocienas mil personas en la calle), hay un planteamiento técnico a través de alegaciones, y lo que el Gobierno de Aragón defiende es mantener a pie firme la posición del «no»: retiren el Plan hidrológico nacional, y aquí paz y después gloria. Y, si ustedes lo retiran, después entramos a hablar; pero, si no lo retiran, y sigue habiendo el trasvase del Ebro, no hay nada, ni siquiera para empezar a trabajar.

Por lo tanto, esa posición a pie firme, en nuestra opinión, conduce inequívocamente a un recurso de inconstitucionalidad, es decir, a que el plan eventualmente pueda

salir adelante, porque el Partido Popular tiene mayoría absoluta para sacarlo, lógicamente, en las Cortes Generales, e, inequívocamente, nos lleva a la confrontación, al recurso de inconstitucionalidad por parte de la comunidad autónoma y a intentar bloquear, por todos los medios legítimos a nuestro alcance, como comunidad autónoma, el avance de ese plan. Medios que pueden ser desde informativos, desde la opinión pública, a, lógicamente, incluso, hacer una campaña en la Unión Europea para intentar que las instituciones de la Unión Europea no financien una obra de esas características, y, por lo tanto, se pueda bloquear el avance por colapso financiero, incluso aunque estuviera aprobado eventualmente como ley. Éste es un escenario.

El escenario «b». El escenario «b» sería un escenario de negociación pura y dura y de rebaja de las pretensiones. Decir: bueno, sabemos lo que hemos dicho en un momento determinado, pero seamos posibilistas —podría ser el escenario—, seamos posibilistas, y, puesto que se tiene que aprobar un Plan hidrológico nacional, negociemos que eso no sea excesivamente dañino para Aragón.

El otro día, en la cámara aragonesa, en una contestación que tuvimos sobre ese debate, el señor Eiroa recuerdo que apuntó: «¿No sería bueno alcanzar una negociación en la cual hablásemos de una moratoria para la implantación de los trasvases?». Lógicamente, esta vía llevaría —en mi opinión— a dos elementos que podrían sintetizarse en menos capacidad del trasvase y más tiempo para su puesta en marcha. Es decir, esa famosa moratoria, con un trasvase que seguramente sería menor porque se conseguirían recursos de otras comunidades autónomas o incluso de la Unión Europea a través del trasvase del Ródano, aligeraría el volumen del caudal a trasvasar y se implantaría una moratoria para su aplicación hasta la puesta en marcha del Pacto del Agua.

Son dos escenarios. Y, luego, caben posiciones intermedias. Pero, claro, como ha habido necesidades contradictorias por parte del gobierno central, pero también incluso desde las filas de quienes apoyan al Gobierno de Aragón, incluso expresadas en estas Cortes de Aragón, quiero saber, nuestro grupo quiere saber cuál es la posición que el Gobierno de Aragón va a mantener: una posición firme y que, por lo tanto, lleva a la confrontación (a la cual yo creo que tampoco hay que tener mucho miedo), o una posición de explorar las posibilidades de una negociación que no nos satisficiera completamente, pero pudiera dejar, de alguna manera, saldado el conflicto.

Esa posición yo creo que está en el ambiente, está en el aire, y creo que es bueno que los ciudadanos aragoneses sepan por dónde van los tiros: si usted tiene algún contacto con el presidente del gobierno de España, si tiene algún contacto con alguno de los ministros en este sentido, o si a lo que vamos es a un proceso puro y duro de confrontación, para que los ciudadanos también nos preparemos, y, lógicamente, pensemos que esto es una estrategia de resistencia, que llevará mucho tiempo, y sigamos planificando las movilizaciones oportunas.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señoría.

Yo estoy convencido de que será una batalla larga, una batalla larga y una batalla dura. Ayer, en un acto institucional que tuvo lugar en Madrid, como consecuencia del veinticinco

aniversario del acceso al trono de su majestad el Rey, tuve oportunidad de hablar con muchos responsables (entre otros, el presidente de Valencia, el señor Zaplana; la comisaria Loyola de Palacio; algún ministro; el presidente de alguna otra comunidad autónoma...), y hay una actitud en el gobierno que le aseguro que es una actitud de absoluto convencimiento de sacar adelante este plan tal como está. En conversaciones privadas por lo menos me lo transmiten así.

¿Qué es lo que pienso que tenemos que hacer nosotros? Mantener la posición y ganarla. Porque mantener la posición en política no sirve de gran cosa: tenemos que tener una voluntad de ganar esta posición. Y yo estoy convencido de que el gobierno va a presentar el Plan hidrológico nacional, y lo va a aprobar. Pero yo estoy convencido de que nosotros seremos capaces de que este proyecto no empiece a hacerse, estoy absolutamente convencido.

Por tanto, lo primero que tenemos que mantener es la tensión, y explicar bien nuestra posición fuera de Aragón.

Yo estoy muy satisfecho de la reacción que ha tenido la ciudadanía aragonesa: ha sido una reacción en bloque. Quien a la manifestación del día 8 de octubre quiera verle tintes partidistas se está equivocando. Hay mucha gente de posiciones progresistas, de posiciones nacionalistas, de posiciones conservadoras, que me han llamado por teléfono, y que no están de acuerdo con la posición que defiende el Partido Popular en Aragón. Porque no es posible sacar cuatrocientas mil personas a la calle y que sean todos únicamente de una orientación política determinada o de dos o de tres. Están todos.

Por tanto, lo más imperativo que tenemos en este gobierno para mantener una posición firme es justamente la referencia a esa manifestación de todo el mundo en la ciudad de Zaragoza. Y esa posición es la que vamos a mantener, y la vamos a mantener en varias líneas concretas: primero, con un documento que yo creo que es muy importante, que es un documento extraordinariamente preciso, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista político, que es el documento de alegaciones; pero, en segundo lugar, la voluntad y la necesidad de explicar fuera de Aragón nuestra posición, de explicar, permanentemente, en los foros nacionales, en Madrid, fundamentalmente, a los partidos políticos, la posición que defiende Aragón, y explicarla bien. Es decir, salir de ese atasco en el que podíamos estar, salir de esa imagen de posición egoísta en la que podía haberse anclado Aragón. Yo creo que nada nos ha hecho tanto daño como las acusaciones de insolidaridad.

Por eso, el gobierno ha puesto en marcha una campaña publicitaria, justamente para combatir esa posición que se nos pretende atribuir desde algunos ámbitos políticos y desde el propio gobierno central, de posición insolidaria. No. Aragón quiere compartir. No quiere nada en exclusiva: quiere compartir, y ésa es la posición que tenemos que ser capaces de explicar: que queremos compartir.

Nosotros hemos introducido en el debate una cuestión que es muy importante. Este gobierno está diciendo en España: mire usted, aquí se están creando dos modelos de país, que se están consagrando, y uno responde al 80% del territorio peninsular español, porque no hay nada de distancia en los problemas entre la provincia de Teruel (Aragón), la provincia de Soria, la provincia de Palencia, la provincia de Segovia, la provincia de Ávila, la provincia de Toledo, la provincia de Guadalajara y la provincia de Ciudad Real, y así veinte del interior de nuestro país, de la Andalucía interior, de Extremadura, de Castilla y León, de Castilla-La Mancha, de Galicia interior y de gran parte de Aragón.

Tenemos que poner ese debate encima de la mesa, no hablar solamente de un supuesto Plan hidrológico nacional,

sino plantear a la conciencia de este país, a las mesas y a los foros de debate de este país si de verdad se quiere consolidar este modelo bipolar de España: la España que progresá, la España que tiene futuro, la España que tiene crecimiento, que tiene demografía, que tiene peso político, que tiene peso económico, y un gran geriátrico en el 80% del territorio.

Éste es el discurso que yo creo que nosotros tenemos que trasladar: Aragón lo que quiere es compartir el futuro y el desarrollo, y paralelamente decirle a la opinión pública: nosotros somos partidarios de que se resuelvan los problemas hídricos del Levante. Aragón no tiene por qué bloquear problemas a nadie. Lo que nosotros decimos es que en el año 2000, al inicio del siglo XXI, hay técnicas suficientes para no querer resolver el problema hidráulico con un viejo proyecto de hace cien años.

Yo tengo muchas dudas de que este proyecto se pueda hacer materialmente en veinte años, estoy convencido de que no. Y estoy absolutamente convencido de que, si un gobierno irresponsable lo quisiera llevar a cabo, dentro de veinte años no serviría para nada, porque ya hoy se resuelven mejor los problemas hídricos en todo el Mediterráneo con otras fórmulas, que son las que no analiza este Plan hidrológico nacional y las que nosotros planteamos: la optimización de los regadíos. Ustedes conocen que el 80% del agua se utiliza en España para regar. Regando bien en el Mediterráneo y en Aragón, también en Aragón, pasando de regar por inmersión o por inundación una hectárea de frutales a regarla por goteo se ahorra la mitad del caudal de agua, ni más ni menos que cinco mil metros cúbicos de agua al año se ahorran en una hectárea.

Es decir, primera fórmula que nosotros proponemos: ¡oigal!, rieguen ustedes bien, reguemos en el Mediterráneo, reguemos bien, dediquen los dineros que ustedes quieren dedicar a hacer esta obra faraónica a regar bien.

Segunda cuestión: reutilicemos el agua.

Tercera cuestión: desalemos el agua.

No faltan recursos hídricos en el Levante. Hace falta aplicar tecnologías que permitan, en un espacio en que hay agua, mucha agua, desalar el agua.

Con esas tres fórmulas que Aragón plantea, y que Aragón explica, porque, cuando nos dejan explicarlo, la gente lo entiende —además del problema que produce el desequilibrio en políticas concretas que no se aplican desde un punto de vista vinculado (Plan hidrológico nacional, Plan nacional de regadíos, Plan nacional de infraestructuras)—, cuando nos dejan explicarlo, en todos los foros adonde he tenido la oportunidad de ir, la gente ha entendido la posición de Aragón.

Por tanto, nuestra estrategia va a ser, por un lado, la estrategia jurídica; por otro lado, la estrategia de la explicación, el mantenimiento interno de la tensión, y, en último extremo, recurriremos, como no puede ser de otra manera, a la propia Unión Europea.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Punto número cuatro: tramitación conjunta, en lectura única especial, de los siguientes proyectos de ley: proyecto de ley de creación del colegio profesional de protésicos dentales de Aragón; proyecto de ley de creación, por segregación, del colegio oficial de licenciados en educación física y en ciencias de la actividad física y del deporte de Aragón, y proyecto de ley de creación, por segregación, del colegio profesional de doctores y licenciados en ciencias políticas y sociología de Aragón.

Para la presentación de los tres proyectos, y en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor vicepresidente.

**Tramitación conjunta, en lectura única especial, de tres proyectos de ley de creación de colegios profesionales.**

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Señor presidente. Señorías.

Brevemente, para presentar, efectivamente, en una tramitación conjunta, tres proyectos de ley de creación de tres colegios profesionales.

Efectivamente, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35, atribuye a la comunidad autónoma competencia exclusiva sobre colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas, y, con base en dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de colegios profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

«La creación de colegios profesionales con ámbito de actuación en el territorio de la comunidad autónoma se realizará —dice la Ley— mediante ley de las Cortes de Aragón, debiéndose iniciar el procedimiento de creación a solicitud de la mayoría acreditada de los profesionales interesados, y previa apreciación del interés público concurrente en la creación del colegio profesional», de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de la Ley de colegios profesionales.

Pues bien. En cuanto al colegio profesional de protésicos dentales de Aragón, la solicitud de creación del mismo ha sido formulada por la asociación profesional, iniciativa en la que coincide también la Agrupación profesional aragonesa de protésicos dentales, junto con el Colectivo de protésicos dentales independientes de Aragón. Por consiguiente, la solicitud de creación del colegio la ha realizado —a nuestro entender— la mayoría acreditada de los profesionales interesados.

Y, en cuanto al interés público en la creación del colegio, ya que no ha existido oposición alguna, se concreta en la ordenación de la profesión de protésicos dentales en Aragón, exigiéndose para su ejercicio los títulos que capacitan para el mismo, según consta en el proyecto de ley.

Respecto al colegio oficial de licenciados en educación física y en ciencias de la actividad física y del deporte de Aragón, fueron las delegaciones de Huesca, de Teruel y de Zaragoza del Colegio oficial central de profesores y licenciados en educación física y en ciencias de la actividad física y del deporte las que solicitaron la segregación del mismo para constituir el colegio de Aragón, lo cual se encuentra previsto —como ya he recordado a sus señorías— en la propia ley de colegios profesionales de Aragón.

En dicha solicitud concurren, a nuestro entender, los requisitos de solicitarla la mayoría de los profesionales interesados, y se aprecia interés público en su creación, al perseguirse la ordenación de la profesión en Aragón y al ejercitarse una de las competencias exclusivas de la comunidad autónoma.

Y, por último, para terminar, señor presidente, respecto al colegio profesional de doctores y licenciados en ciencias políticas y sociología de Aragón, efectivamente, la delegación en Aragón del Colegio nacional de doctores y licenciados en ciencias políticas y sociología manifestó su voluntad de segregarse del mismo mediante la solicitud de constitución de un colegio de Aragón, posibilidad que se encuentra contemplada, como he reiterado, en la propia Ley de colegios profesionales.

Se considera, en consecuencia, que, al solicitar su creación dicha delegación en Aragón del colegio nacional, lo ha solicitado la mayoría acreditada de los profesionales, y que, al igual que en otros colegios profesionales que se crean, concurre interés público en dicha creación, al tener como finalidad la ordenación de la profesión en Aragón y al ejercer, efectivamente, una competencia exclusiva de la comunidad autónoma en materia de colegios profesionales.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor vicepresidente del gobierno.

Para fijación de posición y defensa de la enmienda presentada, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como bien ha explicado el señor vicepresidente del gobierno, tenemos las competencias exclusivas otorgadas por el vigente Estatuto de Autonomía sobre colegios profesionales.

Aprobamos, previamente a la aprobación genérica de la Ley de colegios profesionales de Aragón, dos leyes de creación de los colegios profesionales de podólogos y de fisioterapeutas, y posteriormente la ley general de colegios profesionales. En esa ley se prevé que cada uno de los colegios creados, sean por nueva creación, por segregación, etcétera, deberán tener su propia Ley.

Por lo tanto, lo que hemos venido manteniendo hasta ahora respecto a nuestra posición sobre los colegios profesionales, sobre lo que significan, etcétera, no lo voy a reiterar en ninguno de los casos en este momento. Simplemente me voy a limitar a decir que votaremos a favor de la creación de estos tres colegios profesionales y que votaremos a favor de las enmiendas que ha presentado el Grupo del Partido Aragonés respecto a la denominación del colegio profesional de licenciados en la actividad física y del deporte.

Nosotros hemos planteado una enmienda, que es una enmienda menor, en realidad; es una enmienda al proyecto de ley de creación del colegio profesional de protésicos dentales. Se trata de modificar, por adición, la disposición transitoria segunda (la que versa sobre la comisión gestora que habrá de llevar a buen puerto la creación de este colegio): simplemente una adición para reflejar una realidad del colectivo de protésicos dentales.

Se prevé aquí, en esa comisión gestora, la representación de dos miembros de la Asociación de protésicos dentales de Aragón, dos representantes de la Agrupación profesional aragonesa de protésicos dentales. Y, según nuestras informaciones, parece que el número de protésicos dentales en Aragón es de doscientos cincuenta profesionales, y parece que tan sólo treinta de esos doscientos cincuenta estarían representados tanto por la asociación como por la agrupación.

En consecuencia, ante la existencia de un grupo de protésicos dentales que no pertenecen ni a la asociación ni a la agrupación, que han formado, desde hace un año y pico, un año y medio, un Colectivo de protésicos dentales independientes, pues simplemente lo que solicitamos es que, puesto que ellos, en realidad, según las actas enviadas y documentadas, representan a ochenta y cuatro (en todo caso, entre unos y otros representan a menos del cincuenta por ciento entre todos ellos: entre la asociación, entre la agrupación y entre este colectivo representarían menos, prácticamente, del cincuenta por ciento de la totalidad de protésicos), lo que solicitamos es que, al menos, se tenga en cuenta para esa

comisión gestora a dos representantes de este colectivo, que, cuando menos, es más numeroso que los otros dos, y que a esa representación de la asociación y a esa representación de la agrupación se incorporara esta representación del Colegio de protésicos dentales independientes de Aragón.

Ese es el sentido de nuestra enmienda, sin más.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Bernal.

Para fijar la posición y defender las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Blasco.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Gracias, presidente.

En este punto número cuatro (es la tramitación conjunta y lectura única del proyecto de ley de creación del colegio profesional de protésicos, proyecto de ley de creación por segregación del colegio profesional de doctores y licenciados de ciencias políticas y sociología, al igual que el proyecto de ley por segregación del colegio oficial de licenciados de educación física y ciencias en la actividad física y el deporte en Aragón), mi intervención va a unificar también varias intervenciones posteriores que, por supuesto, luego no realizaremos.

En principio, nos queremos posicionar favorablemente en la enmienda de Chunta Aragonesista. Creemos que está bien que todos los colectivos, agrupaciones y asociaciones puedan participar, e incluir en esa disposición transitoria segunda, en la comisión gestora, estos dos representantes del colectivo de protésicos dentales independientes nos parece bien y admitiremos la enmienda.

A su vez, también defendemos las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés al proyecto de ley de licenciados en educación física y en ciencias de la actividad física y del deporte en Aragón.

Son dos enmiendas técnicas, de corrección. La primera, una de ellas, es a la exposición de motivos. El último párrafo quedaría de la siguiente manera: «En el expediente tramitado al efecto consta la voluntad de las delegaciones de Zaragoza, Huesca y Teruel del colegio oficial central»..., que es precisamente esta palabra la que se incluye en nuestra enmienda: ... «oficial central de licenciados en educación física y ciencias de la actividad física y del deporte, de segregarse del mismo, para constituirse en colegio oficial de licenciados en educación física y ciencias de la actividad física y del deporte de Aragón; por lo que procede acordar su creación como colegio profesional, al amparo de la citada ley autonómica».

Y la otra enmienda sería al artículo 1, en lo que es la creación y naturaleza jurídica: «Se crea el colegio oficial de licenciados en educación física y ciencias de la actividad física y del deporte de Aragón, por segregación del colegio oficial central de licenciados en educación física y ciencias de la actividad física y del deporte, como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.»

Debo decir que, si bien, el 26 de septiembre de este año, del año 2000, el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de ley para remitirlo, precisamente, a este parlamento, fue con posterioridad (el 16 de octubre del 2000) cuando el consejo general de colegios oficiales de licenciados en educación física y ciencias de la actividad física y del deporte formuló, precisamente, esta observación: que había sido corregido y modificado, en los diferentes reales decretos, y la terminología apropiada sería, pues —como decimos—, «colegio oficial central de licenciados de educación física», etcétera, etcétera.

Son dos enmiendas, pues —como he dicho—, de corrección y más técnicas.

También nos gustaría simplemente expresar nuestro voto positivo tanto a la enmienda de CHA como a los textos presentados por el gobierno.

Pensamos que esta competencia que desarrolla el Estatuto del noventa y seis, en lo que es el artículo 35, realmente, es una competencia que, en su momento, cuando el año noventa y ocho aprobaron, no por unanimidad, pero se puede decir que con un grado de consenso bastante grande..., debo decir que, en el año noventa y ocho, al aprobar la ley de los colegios profesionales, se dijo ya en su momento que era una competencia que transfería palabras, y no servicios ni presupuesto.

Pero sí que, por ello, aunque era una competencia complementaria, no por ello debíamos decir que era insignificante, puesto que los colegios profesionales —hay que recordar— son elementos importantes que desarrollan el artículo 9 de la Constitución, cuando habla de la participación, y por ello pensamos que es importante no solamente la ley del noventa y ocho, en la cual nuestras Cortes legislaron sobre la competencia en colegios profesionales, sino también que vengan poco a poco, a esta cámara, los diferentes proyectos de ley de colegios profesionales de las diferentes profesiones que existen aquí, en Aragón, puesto que creemos que estos colectivos merece la pena que tengan regulados sus colegios profesionales, para mayor participación en la vida democrática, tanto aquí, en Aragón, como en otras comunidades.

Por ello, simplemente, decimos que nuestro voto será positivo en todos los casos.

Nada más, y gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora Blasco.

Para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Queralt.

*El señor diputado (QUERALT SOLARI):* Gracias, señor presidente.

También con brevedad. Ya hemos constatado desde nuestro grupo la satisfacción que nos produce la creación de proyectos de ley de nuevos colegios profesionales.

Creación al amparo (como ya se ha dicho) de la debatida y ya conocida Ley 2/98, sobre dichos colegios, los cuales suponen —desde nuestra opinión— una fórmula operativa para ordenar las profesiones, entre otras atribuciones, a la altura de los tiempos que corren.

La creación de un colegio profesional es algo muy útil para la sociedad, y no sólo —y sea bien entendido— como fomento del corporativismo de los profesionales, sino porque además de ello se derivan beneficios reales, los beneficios sociales, ya que se velará por el buen ejercicio, la buena praxis, estableciendo, además, los medios legales de control de la misma.

También la creación de buenos colegios —y ya se ha dicho en esta cámara— se enmarca dentro del desarrollo de nuestro propio Estatuto, en su artículo 35.1, y en el desarrollo de una competencia exclusiva que tenemos en estos momentos.

Se crean, en virtud del artículo 8.3 de la Ley 2/98, dos colegios, lógicamente, haciendo caso a la voluntad de las delegaciones, tanto en Zaragoza, Huesca y Teruel, de los respectivos colegios nacionales de doctores y licenciados en ciencias políticas, y de licenciados en educación física. Se crea también un tercer colegio (el de protésicos dentales). Independientemente de las solicitudes efectuadas por

las asociaciones afectadas, constituyen una profesión reconocida ya por ley (la Ley 10/86), junto con los higienistas dentales y los odontólogos. Por tanto, desde nuestro grupo, estamos de acuerdo con estos tres proyectos de ley.

Así mismo, entendemos y compartimos el espíritu de las enmiendas presentadas tanto por Chunta Aragonesista como por el Partido Aragonés, en las que se adapta la antigua denominación de los colegios de profesores y licenciados en educación física a la nueva y promulgada por el Real Decreto 1641/99. Es, lógicamente, una enmienda de corrección.

Y, con respecto a la enmienda presentada por Chunta Aragonesista, también estamos de acuerdo, ya que consideramos que a la comisión gestora, previa la constitución de la junta de gobierno, propiamente dicha, debe dotársele de la máxima pluralidad, contando con el mayor número de colectivos de protésicos dentales existentes en nuestra región.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Queralt.

Para defender la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Villamayor.

*El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

También con brevedad, porque creo que ha sido suficientemente explicado por el vicepresidente del gobierno y por el resto de portavoces parlamentarios, y hemos entrado en el desarrollo del artículo 35 de la Ley 2/98, de creación de colegios profesionales.

También se ha hablado de los precedentes que hay en esta cámara sobre los podólogos y fisioterapeutas.

En la primera, la de protésicos dentales, sí que quería decir que es una profesión relativamente joven: data de 1978, con una formación profesional de segundo grado; entonces, está claro que nuestra comunidad autónoma debe reglar y debe intentar que sus colegiados tengan su propio colegio.

Se establecen también en la propia ley los seis meses preceptivos, cuando se deberían realizar los estatutos provisionales, mediante una asamblea constituyente y la aprobación definitiva de los estatutos y la elección de órganos.

En licenciados en educación física, prácticamente lo mismo, pero en este caso estamos hablando de una segregación. Cuando hablamos de una segregación es porque existe un colegio nacional, y lo que se solicita es la creación de una delegación o de un colegio que sea para todo el territorio aragonés.

En el primer caso hace falta, como no puede ser de otra manera, que los diferentes colectivos, y que una mayoría cualificada de licenciados en educación física y licenciados en ciencias políticas, manifiesten su voluntad de querer crear su nuevo colegio.

Yo creo que ese trámite se da suficientemente. Ha sido un proceso absolutamente limpio, nítido y transparente, ya que no ha habido ninguna alegación por parte de ningún otro colectivo en contra, y, por lo tanto, no hay ningún problema y el gobierno ha entendido que había que hacerlo.

Y sí que van a perdonar sus señorías, pero les quiero hacer alguna reflexión sobre los colegios profesionales en la globalidad.

Yo creo que la colegiación obligatoria sí que es importante, sobre todo, para dos colectivos: uno que es fundamental, que es para el colectivo de los usuarios, de los usuarios donde estamos todos los ciudadanos, porque nos garantizan la seguridad en la formación de aquellos profesionales

que nos van a tratar, y otro también parte los propios profesionales.

¿Por qué? Porque yo creo que la misión de un colegio profesional, aparte de otras, debe ser, sobre todo, dotar de una formación específica a los colegiados, para que puedan mejorar en el desarrollo de su profesión; y, sobre todo, sirve también como un elemento fundamental, y es un arma fundamental para luchar contra el intrusismo que se suele dar en tantas profesiones.

En las enmiendas que han sido presentadas tanto por el Partido Aragonés como por la CHA, no hay ningún inconveniente; yo creo que amplían y mejoran la redacción, y con eso espero que, a partir de ahora, tengamos muchas más leyes de este estilo, porque los tiempos van cambiando y las profesiones también.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor García Villamayor.

Vamos a pasar a la votación de los tres proyectos de ley por separado.

Llámese a votación.

Por favor, ruego a sus señorías que ocupen sus asientos para poder proceder a la votación.

Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley de creación del colegio profesional de protésicos dentales de Aragón.

En primer lugar votaremos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido aprobada por unanimidad.**

Vamos a pasar a votar el proyecto de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido aprobado por unanimidad.**

A continuación vamos a proceder a la votación del proyecto de ley de creación, por segregación, del colegio oficial de licenciados en educación física y en ciencias de la actividad física y del deporte de Aragón.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas conjuntamente, salvo que alguien quiera hacer alguna objeción, algún grupo parlamentario.

Las enmiendas 1 y 2, presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Han sido aprobadas por unanimidad.**

Votación del proyecto de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido aprobado por unanimidad.**

En último lugar, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley de creación, por segregación, del colegio profesional de doctores y licenciados en ciencias políticas y sociología de Aragón.

Pasamos a votar el proyecto de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido aprobado por unanimidad.**

Turno de explicación de voto ¿Algún miembro de algún grupo?

Pues pasamos al punto número cinco: debate y votación de la moción número 17/00, dimanante de la interpelación número 32/00, relativa al museo-centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Pérez.

**Moción núm. 17/00, dimanante de la interpelación núm. 32/00, relativa al museo-centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca.**

*El señor diputado PÉREZ VICENTE:* Muchas gracias, presidente.

Señorías, después de la interpelación al consejero de Cultura y Turismo, resultaba —desde nuestro punto de vista— totalmente necesario presentar esta moción.

Indudablemente, el objetivo primordial y prioritario sigue siendo para nosotros que el museo-centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca se concrete y sea rápidamente una realidad.

Señorías, entendemos que hay unanimidad de todos en lo necesario y prioritario de este proyecto. Un proyecto (el de Rafael Moneo) que entendemos también que se debe de ejecutar sin demora y con la celeridad suficiente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Un momento, señor diputado.

Por favor, ruego a sus señorías que guarden silencio.

Puede continuar.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE:* Gracias, presidente.

Decía lo necesario y prioritario, también, que el legado Beulas, que supone y significa el embrión de ese centro de arte, se pueda exponer definitivamente en una de las salas del centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca. También, lo importante y lo necesario de que las colecciones y los fondos, propiedad de la comunidad autónoma, y propiedad de colecciones particulares, encuentren un lugar y una ubicación donde poder exponerse. Y, a la vez, que se convierta este centro en un centro dinámico y dinamizador de la cultura contemporánea, tal como se vio en la interpelación y en el debate que tuvimos con ocasión de esa interpelación.

Desde luego, si la modernización y la descentralización de la red museística en Aragón necesita de actuaciones decididas que la impulse, el centro de arte contemporáneo en Huesca es el principal exponente, por lo tanto, para estas Cortes, entendemos que es totalmente necesario instar al Gobierno de Aragón para que dicho proyecto tenga la consideración de actuación prioritaria en nuestra comunidad, y así hemos presentado el primer punto de nuestra moción.

Recogida esta primera cuestión, y resaltando, como hemos tratado de hacerlo, la necesidad de la misma, también resulta imprescindible que este ya cercano centro de arte contemporáneo forme parte del sistema aragonés de museos. Resulta absolutamente necesario que dicha adscripción sea una realidad.

El primer paso y fundamental se dio con la firma de un convenio de intenciones, un convenio de intenciones que firmaron el anterior consejero de Cultura del gobierno de la comunidad autónoma y el alcalde de la ciudad de Huesca a principios del año noventa y siete.

En dicho convenio, entre el Ayuntamiento de Huesca y el Gobierno de Aragón, ya se contemplaba la posible figura de una fundación para colaborar en la gestión de este centro de arte. Y ya recogía, en el año noventa y siete —repito—, la necesidad de crear ese museo aragonés de arte contemporáneo y de integrarlo en el sistema museístico aragonés.

Por lo tanto, también, en ese convenio de intenciones, se recogía —y todos lo hemos podido comprobar— la idea de un centro dinámico, que no se limitara a un marco único, a un museo, sino que fuera algo mucho más abierto. Por eso se consideró darle la denominación de centro, como

algo más ambicioso, y no sólo para albergar lo que en su momento, y sigue siendo, el legado Beulas. Ya se establecía en ese convenio el objetivo prioritario de atender a una exhibición ordenada de las colecciones y el desarrollo, también, de una acción formativa en ese centro de arte.

Indudablemente, con esas premisas, ya en el mandato anterior, el gobierno anterior se puso en contacto con Rafael Moneo. Todos sabemos lo importante de su prestigio. Y, en cuanto al proyecto que ha presentado, y que ya en su momento presentó en el Ayuntamiento de Huesca, ya hablaba en la primera maqueta, en el primer anteproyecto que presentó, de cuatro salas, de las que una serviría para recoger lo que todos conocemos como legado Beulas, y el resto (tres salas distintas) se configurarían como el museo de centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca.

Por lo tanto, ya era un proyecto amplio, ambicioso, y que recogía la iniciativa de convertirlo en un centro dinámico. De ahí la importancia también de que, en el punto número dos de nuestra moción, solicitemos —y esperamos conseguirlo en estas Cortes— la inclusión de dicho centro en el sistema aragonés de museos.

Indudablemente —y hace muy pocos días—, cuando la fundación Beulas había empezado a trabajar en firme, con plazos fijados para construir este museo-centro de arte contemporáneo en Huesca, surgió una controversia de índole política, cuya conclusión ha sido la retirada de la presidencia y secretaría del patronato de dos personas que armonizaron y unieron posiciones en unos momentos delicados por los que pasó este proyecto hace pocos meses. Estas personas, a quienes se les debe —junto a Beulas— que el edificio sea del prestigioso arquitecto Rafael Moneo, y que la fundación esté constituida.

La paciencia y la ilusión de Beulas, entre otras personas, llegó a prorrogar por dos veces los plazos que había concedido en su cesión, en su propuesta.

El primer plazo, porque habían transcurrido cinco años desde que había adquirido el matrimonio Beulas un acuerdo con el Ayuntamiento de Huesca, y en los cinco primeros años no se había avanzado nada, no se había encontrado, como se había acordado, una ubicación digna para ese legado y para que pudiera ser el embrión de un museo-centro de arte contemporáneo en nuestra comunidad autónoma. Y ni siquiera en esos cinco años se había fijado la ubicación para este proyecto.

En esos años, el compromiso, indudablemente, sólo era municipal, pero allí estábamos todos los partidos políticos que estamos también en esta cámara.

Recordemos que, en un primer momento, cuando se llegó al acuerdo entre Beulas y el Ayuntamiento de Huesca, quien gobernaba en el Ayuntamiento de Huesca era el Partido Socialista, y, desde luego, en cinco años, ni supieron ni sabían en su momento dónde ubicar el compromiso que habían adquirido. Y, desde luego, en ningún momento, en esos cinco años, y en esos gobiernos del Partido Socialista, en ningún momento, se apostaba por un centro de arte contemporáneo.

La segunda prórroga que se acordó con Beulas tenía una justificación, y es que el Ayuntamiento de Huesca compró una finca, una finca en esa su propiedad, y con la intención de recuperar el tiempo perdido.

El tiempo perdido se recuperaba con esta operación, se recuperaba con el convenio de intenciones que comentaba anteriormente y se empezaba a recuperar con un acuerdo del Consejo de Gobierno de junio del año noventa y nueve, donde se fijaba una cantidad de cincuenta y cinco millones de pesetas para esta actuación, con partida presupuestaria...

No hay por qué sustanciarlo sólo en unos presupuestos, sino que se puede sustanciar también reconociendo el acuerdo de un Consejo de Gobierno, especificando la partida presupuestaria, y, sobre todo, una partida presupuestaria que tiene una financiación garantizada, porque ése sería otro error que hemos padecido en otras ocasiones.

¡Claro! En esa situación, que fue el inicio de una solución a lo que esperamos que se convierta en el museo-centro de arte contemporáneo, incluso en la compra de esa parcela, la principal oposición, las principales trabas, todos los impedimentos posibles para que esto no se concretara y no fuera una realidad fueron del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Huesca, que puso todas estas trabas, todos estos inconvenientes, e incluso votaba en contra de cualquier actuación, incluida la compra de la parcela.

Nuestra sorpresa, a día de hoy —y quiero dejar constancia de ello—, es que, con esta controversia de índole política que ha surgido en estos últimos días, el actual secretario de la fundación es, precisamente, un diputado nacional del Partido Socialista, que, cuando estuvo en el Ayuntamiento de Huesca, votó en contra todas las actuaciones que desde el Ayuntamiento de Huesca se proponían para esta actuación.

Siento que no esté el consejero de Cultura y Turismo presente, pero a los miembros de su partido sí quiero trasladarles que le hagan llegar esta situación, si no la conoce, y que se documente sobre las votaciones que en los últimos meses se han producido por parte del Partido Socialista, no vaya a ser que volvamos a tener algún impedimento que evite la concreción de este centro de arte contemporáneo.

(Ya acabo, señor presidente.)

Desde luego, en cuanto a la financiación, en la financiación ya vimos, en el momento de la interpellación, que el Ayuntamiento de Huesca ha puesto cuatrocientos millones de pesetas (ahí están, se pueden tocar, se pueden contar, o por las valoraciones que se han hecho de sus aportaciones), y que el Gobierno de Aragón anterior aportó ciento cincuenta y cinco millones con su partida presupuestaria y con su compromiso plurianual, y que además hay unas iniciativas privadas que han aportado veinte millones de pesetas.

Indudablemente, quiero decir en esta tribuna que nosotros (que sí que seguimos apostando) hemos presentado una enmienda al anteproyecto de presupuestos de la comunidad autónoma de trescientos millones de pesetas, y esperamos que sea aceptada para este proyecto, porque a la partida que se ha pedido la aplicación, indudablemente, es una partida que está pensada para ayudar a vertebrar el territorio (este centro creemos que lo consigue), que es una partida para dar satisfacción a las demandas de la sociedad aragonesa. Estamos convencidos de que con este proyecto se produce, y, si Aragón quiere contar con un equipamiento cultural del más alto nivel, que permita dinamizar esa vida cultural de nuestra comunidad, este proyecto lo puede conseguir.

Si queremos, además, que Huesca se convierta en un punto de referencia en ese mundo del arte contemporáneo (y, por lo tanto, Aragón), y, además, con un proyecto que impulse el turismo en la zona y en nuestra comunidad, este proyecto reúne los requisitos; luego consideramos que no hay mejor proyecto (por lo menos, con los datos que tenemos nosotros), o éste es uno de entre otros, para que con esa prioridad y esa financiación el esfuerzo se concrete en los presupuestos.

Repite, señorías, que, con esta moción, lo que pretendemos es que no vuelvan a existir dudas, que no se vuelvan a producir situaciones distintas para la realización de este centro de arte contemporáneo.

Confiamos en que todos los grupos estén de acuerdo en que es una prioridad, como he tratado de explicar (por lo tanto, era necesaria esta moción), y que es una prioridad que el gobierno de la comunidad autónoma asuma el esfuerzo y asuma y concrete la voluntad política de sacarlo adelante.

Por ello, lo necesario —desde nuestro punto de vista— de esta moción que ha presentado el Partido Popular.

Muchas gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Pérez Vicente.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Mixto (Izquierda Unida).

¿No va a intervenir?

El representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor González, tiene la palabra.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa, esta moción, y además nos es muy grato que el Grupo Popular —con esta iniciativa— se incorpore a una clara posición de apoyo al proyecto, al proyecto del centro de arte contemporáneo de Aragón en Huesca, tal como parece que al final se ha concebido en su diseño.

Nos parece importante que se sume claramente, porque estas infraestructuras, estos proyectos es necesario que nazcan de cierto consenso, tanto social como político. Y digo que nos parece importante que el Partido Popular se sume claramente, porque esta propuesta recoge una serie de puntos que ya, no hace demasiado, hace menos de un mes, nuestro partido, Chunta Aragonesista, a través de su grupo municipal en el Ayuntamiento de Huesca, recogió y propuso en una propuesta de resolución, que salió aprobada por la mayoría de los votos, a excepción, casualmente, de los votos de sus compañeros del grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Huesca.

Es decir, esta misma propuesta, que hace —como digo— menos de un mes que salió aprobada, se recoge fielmente en un texto que hoy se nos presenta. En todo caso, consideramos que es un avance, puesto que este proyecto ha sufrido durante todo su proceso de diseño un enrarecimiento, una instrumentalización política, que nada ha beneficiado a que saliese adelante, y, en este momento, que haya cierto consenso y que el Partido Popular participe en este consenso nos parece muy positivo.

Por eso, nos parece importante que, aunque sea al final del proceso, ustedes rectifiquen y se sumen a una postura lógica, aunque sea al final de todo el proceso de debate.

Todas estas iniciativas que han ido surgiendo a lo largo del proceso de debate, nos parece que han ayudado a cambiar sustancialmente el proyecto tal como se planteó en un principio. Parece ser que al final los compromisos del consejero de Cultura y Turismo, señor Callizo, van en la línea de las demandas que han surgido de los distintos grupos. Y hay que recordar que no siempre ha sido así: solamente hay que citar, por ejemplo, la comparecencia en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes del director general de Acción Cultural, solamente hace seis meses, en la que, a instancias de los requerimientos de este grupo, nos dijo sinceramente que no había una postura clara por parte del departamento en torno al modelo de centro de arte contemporáneo que se pretendía. Nos dijo claramente que no se sabía si se iba a hacer un centro de arte contemporáneo en cada una de las capitales de provincia, si se iba a

hacer un solo centro o se iban a hacer varios museos modulares.

Por lo tanto, creo que las aportaciones que hemos hecho desde los distintos grupos han servido para aclarar cuál era verdaderamente el modelo de museo que queríamos.

También hay que recordar que solamente hace muy pocos meses, en octubre, el consejero de Cultura también comentó que no había dinero, y después parece ser que se ha pasado a un compromiso de cuatrocientos cincuenta millones para la primera fase, para, finalmente, alcanzar un total de novecientos millones, con lo que sería el proyecto completo, sumando lo que sería la fase que habilitaría salas para la obra del señor Beulas y lo que sería el proyecto final, contemplado, por tanto, el centro de arte contemporáneo.

Finalmente, creemos que con esta iniciativa, realmente, lo que vamos a lograr es que Huesca tenga una infraestructura cultural importante. A juicio de Chunta Aragonesista, el paso adelante significativo que se da es la descentralización de equipamientos culturales, que es una línea en la que nuestra postura es clara y la apoyamos decididamente. Y, sobre todo, el legado de Beulas va a tener, por fin, un edificio digno en el que ser albergado, un edificio diseñado por el arquitecto don Rafael Moneo, y, además, este edificio va a contar con la proyección suficiente, que va a suponer el que sea el centro de arte contemporáneo de Aragón.

Por lo tanto, va a ser un paso importante en la política cultural de esta comunidad autónoma y, sobre todo, va a ser un paso importante porque ha contado con el apoyo de todos los grupos y se han recogido aportaciones de todos los grupos.

En todo caso, también avisamos de que el mismo celo y la misma postura constructiva que Chunta Aragonesista ha demostrado a través de todo este debate los vamos a tener en la fase de ejecución del proyecto y en que se sigan todas las líneas y compromisos que se han anunciado.

Creemos que no solamente nos tenemos que quedar en las buenas intenciones y en las declaraciones de deseos, sino pasar a la realidad, y, como digo, vamos a estar vigilantes.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Aulló.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero empezar mi intervención manifestando que esta moción que ahora debatimos, a mi entender, está fuera de lugar porque el contenido de la misma ya lo ha hecho público hace unos días el propio consejero de Cultura y Turismo, expresando claramente las actuaciones que había realizado y las que pensaba seguir realizando en esta materia su departamento. Y lo ha dicho antes de debatir esta moción, por lo que no había que dar ningún impulso a algo que ya se está contemplando y se está poniendo en marcha. De ahí que resulte innecesaria esta moción.

No obstante, y de forma muy breve, voy a intentar contestar a los tres puntos que ella contiene.

Respecto al primero, fíjese, señor Pérez, si se califica de prioritaria esta actuación que tiene un presupuesto para este año y para años sucesivos. Y, frente a unas previsiones modestas que en principio se hicieron para el proyecto de Rafael Moneo, el que ha hecho ahora, que lo ha asumido el patronato de la fundación, plantea un objetivo mucho más

ambicioso, como es convertir el edificio que albergará los fondos del legado Beulas en el futuro centro de arte contemporáneo de Aragón con sede en Huesca. Lógicamente, esto ha exigido un esfuerzo presupuestario muy importante por parte del Gobierno de Aragón, y, sin duda alguna, es una de las actuaciones en materia de infraestructuras culturales más importantes de los últimos años en Huesca, y yo me atrevería a decir que también en todo Aragón.

Y, además, esta actuación tiene otro punto a favor, y es que el departamento apuesta decididamente por la descentralización del mapa de equipamientos culturales en nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, le garantizo que el gobierno considera este proyecto como una actuación prioritaria en materia de política cultural.

En cuanto al segundo punto, existen varias vías para conseguir lo que se pide, y el museo formará parte del sistema de museos de Aragón en cuanto esté creado y reciba subvenciones en cuantía superior al 10% de su presupuesto ordinario o bien beneficios fiscales superiores al 25% del presupuesto o, simplemente, se adhiera mediante acuerdo con el Departamento de Cultura y Turismo. Las tres son posibles y se elegirá la mejor, pero seguro que el museo estará incluido en el sistema de museos de Aragón.

Por último, y en relación con el tercer punto, como he dicho al principio, este proyecto cuenta ya con un presupuesto plurianual desde el año 2000 hasta el 2003, con un montante que asciende a cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesetas. Y el propio consejero ya anunció que la futura ampliación o la segunda fase, si queremos llamarlo así, contará en su día con más de cuatrocientos millones de pesetas.

Yo también quería hacer una pequeña referencia a lo manifestado por el diputado González y decirle que yo me alegro mucho, muchísimo, del cambio que ha experimentado Chunta Aragonesista sobre este proyecto. Tal vez usted lo desconocía, pero quizás los problemas más importantes que tuvo el Ayuntamiento de Huesca para sacar adelante este proyecto fue con su grupo; no sé si recordará, incluso, que ni en la ubicación estaban de acuerdo. Huesca se inundó de unos pasquines en los que se decía: «El museo de Beulas, Casco Viejo».

Pero, además, permítame, le voy a leer lo que decía muy recientemente su portavoz, el señor Labordeta, en la Comisión de Cultura y Turismo. Decía el señor Labordeta: «Y hay una cosa que a mí no me suena nada bien desde hace mucho tiempo, que es el museo aragonés de arte contemporáneo Beulas. No me suena nada bien. Yo no sé si el patrimonio que Beulas cede es lo suficientemente importante como base de un museo contemporáneo, y yo esto no lo tengo muy claro. La verdad es que nosotros, Chunta Aragonesista, se queda ahí bastante asombrada de esta especie de rimbombancia de museo de arte contemporáneo Beulas». Esto es lo que decía hace muy pocos meses el señor Labordeta. Por eso, yo me alegro tremadamente del cambio que ha tenido su grupo respecto a este proyecto. En esa línea de apoyarlo para sacarlo adelante tenemos que estar todos.

Por tanto, señorías, por todo lo que yo he explicado, esta moción la vamos a votar a favor, porque su contenido es algo que ya estaba comprometido por el Gobierno de Aragón y se habían hecho los públicos los planes de actuación respecto a este centro de arte contemporáneo en Aragón con una sede en Huesca. El propio consejero de Cultura lo había dicho claramente antes de producirse el debate. Por eso, yo creo que, por coherencia, lógicamente, tenemos que votar a favor de algo que ya se está haciendo.

Señor portavoz del Partido Popular, permítame que le diga que creo de verdad que debería retirar esta moción por innecesaria. Sería un detalle por su parte el reconocer que ya no tiene sentido, sería un buen gesto político, y, en política, los gestos son muy importantes.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Aulló.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Artieda.

*El señor diputado (ARTIEDA GARCÍA):* Gracias, señor presidente.

Vamos a votar esta moción, si el Grupo Parlamentario Popular la mantiene, porque esta moción solamente tiene sentido si usted, señor diputado, quiere que este parlamento ratifique con el voto la intervención del gobierno, a través del señor consejero de Cultura, en la interpelación número 32, debatida aquí, en este parlamento, hace quince días.

El gobierno, a través del consejero, puede hablar más alto, pero no puede hablar ya más claro. Le voy a leer lo que decía el señor consejero aquí hace quince días. Decía: «En definitiva, la respuesta a la cuestión suscitada a la interpelación es la siguiente: primero, el gobierno considera este proyecto como una actuación prioritaria en materia de política cultural, dentro de su plan de modernización y descentralización de los equipamientos culturales».

Y, previamente, ya le había explicado qué era lo que quería explicar o decir con estos dos conceptos. Decía: «El programa museográfico concebido a partir del legado del pintor don José Beulas es, para el Gobierno de Aragón, el exponente de una manera totalmente diferente de hacer política, que tiene dos pilares imprescindibles: la modernización general de las infraestructuras culturales, algo que hay que hacer de urgencia porque no se hizo en el pasado, y, en segundo lugar, la descentralización de los equipamientos culturales de mayor rango en la jerarquía funcional».

Seguía diciendo el consejero hace quince días: «En segundo lugar, el gobierno concretará su impulso en la financiación de proyectos de Rafael Moneo, proyecto que está siendo ya atendido con el presupuesto del presente ejercicio. Tercero, el gobierno garantizará la financiación de este proyecto, tanto en la primera fase (es decir, en esas actuaciones valoradas por Moneo en quinientos millones de pesetas) como en la segunda, sin la cual no es posible hablar en puridad de centro de arte contemporáneo, y lo hará ahí donde no llegue la iniciativa privada que deseamos seguir acogiendo y que se implique todavía más en el proyecto. Y finalmente, en cuarto lugar, el gobierno asumirá de acuerdo con el resto del patronato, las responsabilidades que éste tenga a bien encomendarle, en la certeza de que, en tanto que pieza esencial de nuestro sistema de museos, estamos ante un gran proyecto de modernización cultural, no sólo para la ciudad de Huesca, sino para todo Aragón».

Si el Grupo Popular se queda satisfecho con la votación, vamos a votar.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Artieda.

Llámese a votación.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la moción? Bajen la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa, tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Desde la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Pérez, hemos votado a favor de su moción por el contenido de la moción.

Yo creo que no sirve, no vale mucho hacer discursos para obtener ventajas cortas. Yo creo que es una ventaja corta intentar poner ahí alguna duda o algún palito. Yo creo que de lo que hay que felicitarse es de que el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación General de Aragón están de acuerdo en impulsar un centro aragonés de arte contemporáneo en la ciudad de Huesca y aprovechar el legado de Beulas para que eso salga adelante. Ésa es la buena noticia.

La mala noticia es la de agoreros o la de desconfiados que haya podido haber en un momento determinado —antes he citado algún caso, que luego rectificó— o cualquier otra instancia que pueda poner dudas o sembrar inquietudes.

Lo positivo es trabajar hacia delante, y trabajar con expresión política y con expresión presupuestaria, como creo que en los presupuestos podemos contemplar.

En ese sentido, yo me alegro y creo que es bueno para la política museística de la comunidad autónoma el que se descentralicen las posibilidades de disfrute de los ciudadanos de aspectos tan relevantes como el arte contemporáneo en este caso; que Huesca sea, señorías, referencia nacional e internacional por el arte contemporáneo y por su capacidad de albergar una colección, y todo lo que además tiene que tener en cuenta un museo de arte contemporáneo, que son, más que una colección fija y permanente, todas las actividades de desarrollo de exposiciones temporales, la capacidad de intercambios, talleres, publicaciones, coloquios... Ahí está la clave, no en un centro ombliguista, no en un museo provinciano, no en un museo de tercera categoría, sino un museo de primera, con vocación universal, ubicado en la ciudad de Huesca. Si se consigue esto, habremos dado un paso muy importante.

Y esta intervención me servirá de puente para cuando mañana hable del museo de Zaragoza, otra de las grandes piezas, otra de las grandes patas que deben sostener el sistema de museos de Aragón. Hoy, el museo de arte contemporáneo en Huesca; mañana, el museo de bellas artes y el museo de arqueología en Zaragoza.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

Señor González, tiene la palabra.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista nos alegramos de que haya salido aprobada por unanimidad esta moción, y además creemos que de esta forma también queda claro que Chunta Aragonesista ha apoyado este proyecto, apoya y apoyará, sin ninguna duda.

Lo ha apoyado y lo ha hecho con tanta rotundidad que no hemos dejado ningún empeño en hacer aportaciones en positivo cuando este proyecto no estaba nada claro en el departamento. Ése ha sido el nivel de implicación de Chunta Aragonesista en este proyecto: hacer aportaciones cuando, en realidad, había bastante desorientación con lo que se estaba planteando. Y en el momento en el que se han despejado todas estas dudas y se le ha dado a este proyecto la envergadura que requería es cuando nosotros apoyamos con total rotundidad, igual que al principio, y sin ninguna fisura.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor González. Señora Aulló, tiene la palabra.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, decir que me siento muy feliz, como oscense, de que esta moción haya salido adelante, y que éste es un proyecto vital —yo diría— no sólo para la provincia de Huesca, pero especialmente para la provincia de Huesca, porque creo que, culturalmente, tendremos un referente muy importante. No olvidemos que Bilbao, por ejemplo, con su Guggenheim, ha sido un revulsivo tremendo para cambiar la imagen de la ciudad de Bilbao.

Yo espero que este museo de arte contemporáneo en Huesca, cuyo proyecto lo hace nada menos que Rafael Moneo, uno de los más prestigiosos arquitectos actuales, sirva también para tener un punto de referencia en la cultura y que sea punto de referencia nacional e internacional.

Por tanto, repito, como oscense, me siento muy muy satisfecha de que este proyecto, por fin, haya visto la luz y siga adelante.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora Aulló.

Señor Pérez Vicente, tiene la palabra.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Indudablemente, tengo que agradecer a todos los grupos la votación afirmativa a esta moción, sobre todo porque el centro de arte contemporáneo que entre todos vamos a construir en Huesca dará satisfacción a una de esas aspiraciones culturales de la ciudad de Huesca y de nuestra comunidad autónoma.

Y digo que entre todos después de un camino que no ha sido precisamente de rosas, un camino que se viene recorriendo desde el año noventa y uno y un camino donde, por todos los datos que tengo, por lo menos de mi formación política, del Partido Popular, se ha ido siempre en la misma dirección: conseguir que esto fuera una realidad y cuya ubicación permitiera que fuera un proyecto de envergadura. Y no quiero recordar algunas octavillas que funcionaban por la ciudad de Huesca, que no sólo decían «no» al legado Beulas, sino que la ubicación debía de ser otra, una ubicación donde todos sabemos que, si eso hubiera sido así, esta envergadura de este proyecto hubiera sido imposible.

Y me alegro de que, en esta línea, Chunta reconsideré sus posiciones y se incorpore en la dirección que desde hace muchos años, desde el año noventa y cinco por lo menos, el Partido Popular está llevando con decisión las aportaciones a este proyecto.

Por lo tanto, se ha conseguido una unanimidad, y vuelvo a recordar que en la ciudad de Huesca hubo momentos de mucha tensión y que al final, entre todos, se llegó hace muy pocos meses, año y pico, a esa unanimidad. Y si hemos vuelto a plantear nuestra opinión y hemos vuelto a plantear iniciativas, pensamos que tiene que ser en las Cortes de Aragón; el gobierno tomará las suyas, pero estas Cortes tendrán que tomar y proponer iniciativas y tendrán que plantear iniciativas, e indudablemente, sobre todo, por parte del Partido Popular, que es el partido más numeroso en escaños en este parlamento.

Y ésta era muy importante, sobre todo, repito, porque en las últimas semanas había habido una controversia política

que había iniciado el consejero de Cultura y que no recogía lo que ahora se dice que ha dicho y que va a hacer. Entre otras cosas, porque la mejor muestra que podíamos haber tenido era que en el borrador de presupuestos y en las comparecencias que hizo en la Comisión de Economía hubiera hecho referencia a este proyecto... Ninguna referencia.

Y me parece muy bien que ahora se quiera poner la medalla, ya lo dijimos en su momento, cuando compareció —ya termino, señor presidente—, pero, desde luego, las formas no son las de ensalzar lo propio menospreciando lo de los demás, no, porque ya dijimos que eso era una forma de hacer política altanera. Al consejero le dijimos que la correcta era ésta: volver a la unanimidad y volver a concretar un proyecto importante y de envergadura, como ya desde el año noventa y nueve, con la presencia de Moneo en la anterior legislatura, se produjo en el Ayuntamiento de Huesca.

Muchas gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Pérez Vicente.

Debate y votación de la moción número 18, dimanante de la interpelación número 24, relativa a la situación de la vivienda en Aragón, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el señor Fuster.

**Moción núm. 18/00, dimanante de la interpelación número 24/00, relativa a la situación de la vivienda en Aragón.**

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Veíamos en la interpelación del Pleno anterior, del Pleno ordinario anterior, las dificultades que para el acceso a la vivienda tienen determinados colectivos, los jóvenes especialmente y también las personas con menos recursos.

Y veíamos, resumiendo, que los problemas con que se enfrenta buena parte de la ciudadanía aragonesa son fundamentalmente: por un lado, el precio de la vivienda, con esos incrementos absolutamente desorbitados que nos han puesto desgraciadamente, en esto sí, a la cabeza del conjunto del Estado, tanto en la vivienda nueva como en la vivienda usada; el segundo problema era la escasa construcción de vivienda protegida (frente a un 50% en décadas anteriores, habíamos pasado a índices que estaban por debajo del 10% en los últimos años); el esfuerzo para el pago de la vivienda, llegando en estos momentos a porcentajes del 40% de los ingresos, de los recursos que una familia tiene que dedicar de sus ingresos para poder adquirir una vivienda, frente a un deseable 33%, que es la cantidad que se defiende genéricamente, y una política de vivienda inadecuada, que no ha atendido y que no ha dado respuesta a través de los presupuestos y del Plan de vivienda actual a las necesidades de los ciudadanos.

Pues bien, frente a ese diagnóstico más o menos acertado en el que seguramente podemos coincidir todas las fuerzas políticas, frente a eso planteamos hoy aquí, con carácter constructivo, una moción para intentar dar respuesta a estos problemas, buscando que desde las Cortes de Aragón, desde el parlamento aragonés, se dé impulso a la acción del gobierno para solucionar los problemas de vivienda en la parte que puede corresponderle.

Estrictamente ya, comenzando específicamente con el texto de la moción, defendemos: por un lado, el primero de

esos puntos es la defensa de un modelo urbanístico que compatibilice las nuevas actuaciones urbanísticas que posibiliten la construcción, sobre todo la construcción de viviendas protegidas, con la potenciación de la ciudad consolidada, buscando un crecimiento urbano de calidad que prime las actuaciones públicas en los vacíos urbanos existentes en el interior de la ciudad y que revitalice nuestros cascos históricos. Es decir, hacer compatibles las nuevas edificaciones, las nuevas actuaciones urbanísticas que ya funcionan, que la iniciativa privada saca delante de una forma prácticamente masiva en estos momentos, con las propias actuaciones de nuevas construcciones que se impulsen desde el Gobierno de Aragón —como se están haciendo ya—.

Pero, al mismo tiempo, no olvidar que, por ejemplo, la ciudad de Zaragoza, en la última década, no ha crecido apenas de población (está en torno a los seiscientos mil desde hace más de diez años) y, sin embargo, la superficie de nuevos suelos urbanizables ha aumentado en muchísimo su extensión.

Es decir, compatibilizar este modelo que ya funciona solo con la rehabilitación del actual parque inmobiliario, que está muy deteriorado, es decir, con la apuesta decidida por la rehabilitación.

En segundo lugar, pedimos proceder con inmediatez al desarrollo reglamentario de la Ley urbanística de Aragón, de 25 de marzo de 1999, que, aunque estamos en plazo dentro de los dos años que preveía la propia ley, sin embargo, en este caso es especialmente importante por la complejidad y amplitud de cuestiones que aborda, alguna de ellas muy relacionadas con la vivienda. Por ejemplo, los módulos de reserva, es decir, los espacios libres (colegios, aparcamientos mínimos) que se han de construir en cada zona según la superficie de vivienda construida deben fijarse por el reglamento de la ley. Mientras no tengamos ese reglamento, tendremos que seguir aplicando lo establecido por la normativa estatal.

En tercer lugar, un aspecto especialmente relevante e importante es la realización de un inventario de los patrimonios públicos de suelo de carácter urbano, donde se recoja el de todas las administraciones públicas en Aragón, sin excepción, que posibilite el desarrollo de una política de generación de vivienda protegida destinada a los sectores sociales con mayores dificultades para acceder.

Hemos dicho que la vivienda protegida en general puede atender a una franja del 50% de la población intermedia, pero, sin embargo, nos queda ese 15% o 20% de la población que no puede acceder a una vivienda salvo que sea de promoción pública, y en estos momentos —ya vimos las cifras en el debate de la interpellación— prácticamente no existía vivienda de promoción pública en Aragón en los últimos años.

El último ejemplo sirve para ilustrar la importancia de la cuestión que planteamos: las últimas viviendas de promoción pública que construyó el ISVA en Zaragoza, que fueron ciento cuarenta y cuatro viviendas, tuvieron cuatro mil quinientas solicitudes. Es decir, tenemos aquí acumulada una bolsa de demanda, de expectativas de poder acceder a una vivienda, que, evidentemente, si no es con acciones de este tipo, jamás podremos resolver.

En quinto lugar proponemos la incentivación de los elementos de arquitectura bioclimática y de ahorro energético en los equipamientos y edificios públicos y en las viviendas protegidas, siempre que no imposibilite su propia producción, así como el apoyo de estos elementos en las obras de promoción privada y en las industrias y servicios. Hay que

hacerlo porque, con independencia de que pueda incrementar el coste en un 15% inicialmente, a la larga, su ahorro en calefacción, electricidad, etcétera, compensa sobradamente este sobrecoste.

Hay que valorar, en este sentido, lo que se está haciendo en actuaciones como las del Parque Goya, pero es necesario ir más allá, generalizando su implantación en todas aquellas actuaciones que se hagan, salvo en aquellas en las que las dificultades técnicas (porque están en un casco histórico o por las características de los solares) las hagan inviables.

En sexto lugar, solicitar del Ministerio de Fomento la inclusión, bien directamente a través de este próximo plan de vivienda que tiene que negociarse o bien con partidas específicas, de programas integrales de recuperación de cascos históricos, los denominados «ARI» (Áreas de Rehabilitación Integrada), no sólo a las tres capitales, que actualmente es donde están, sino también a las otras cabeceras de comarca, otras ciudades que tienen también cascos históricos, cascos antiguos muy degradados, y que precisan de estas actuaciones. Nos referimos a ciudades como Jaca, Barbastro, Monzón, Fraga, en Huesca, o Tarazona, Calatayud, Ejea, Caspe, en Zaragoza, o Alcañiz, además de la capital, en el caso de Teruel.

Se ha demostrado que los ARI funcionan, que han funcionado relativamente bien, y, en consecuencia, frente al deficiente funcionamiento de las áreas de rehabilitación preferente, impulsadas por el propio Gobierno de Aragón, que no cuentan con financiación estatal, y ésta es la enorme ventaja que tienen los ARI, que tienen financiación estatal también, puesto que las áreas de rehabilitación preferente se han quedado en papel mojado ante la falta de partidas presupuestarias. Tenemos aquí una opción que puede funcionar, que puede dar buenos resultados, y tenemos que aprender de las cosas que funcionan bien y extenderlas al resto del territorio aragonés.

Por supuesto, esta creación de nuevas oficinas conllevaría la creación de oficinas únicas de información al consumidor, a los ciudadanos, para tramitación de todo tipo de ayudas, con independencia de las administraciones que son. Ese es el punto séptimo, que se derivaría directamente del sexto.

En octavo lugar, y muy importante desde nuestra perspectiva, debemos realizar un estudio pormenorizado de las solicitudes presentadas por los ciudadanos aragoneses ante la administración aragonesa en todas las modalidades de rehabilitación de vivienda, al objeto de adecuar e incrementar las partidas presupuestarias necesarias en los próximos presupuestos, de forma especial las referidas a las ayudas para la rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales.

Hemos visto cómo no se adecua la oferta de la administración a las demandas de los ciudadanos; hemos visto cómo una convocatoria que sale en el mes de enero, el uno de enero, tiene que ser suspendida, publicando un anuncio el propio Departamento de Urbanismo y Obras Públicas, a mediados del mes de febrero, porque se ha agotado la partida presupuestaria y, durante todo el año, desaparece la posibilidad de acceder a esas ayudas; o hemos visto cómo, por ejemplo, desde enero de 1999 no se han vuelto a convocar las ayudas para rehabilitación de patrimonio arquitectónico privado (enero del noventa y nueve, y, por tanto, estamos terminando el año 2000 y no han salido esas ayudas).

Es decir, tenemos que adecuar las convocatorias y las ayudas a las necesidades de los ciudadanos, y eso no se está haciendo desde el momento en que comienza el ejercicio y hay que suspender una de las ayudas.

En noveno y último lugar, pero con carácter más global, proponemos que, en orden a la negociación del próximo plan de vivienda y considerando la escasa ejecución del plan actual, plan 1998-2001, debemos primar el acceso a la vivienda para los jóvenes menores de treinta y cinco años (en lugar de los treinta, que en estos momentos es la edad en la que está establecida); debemos compatibilizar las ayudas al primer acceso con la subsidiación de intereses y amortización de la financiación cualificada; debemos establecer cupos de promoción pública; debemos incrementar las ayudas para la adquisición de suelo y su urbanización; debemos incrementar los fondos para la adquisición de vivienda usada y para la rehabilitación de la misma, y generar nuevas áreas de rehabilitación integral.

No quisiéramos dictarle al detalle todas las actuaciones que el Gobierno de Aragón tiene que defender en la negociación de este plan, pero parece necesario que, desde las Cortes de Aragón, cosa que no se ha hecho en los últimos años, se dé un mandato al Gobierno de Aragón para que en el próximo plan de vivienda, a la vista del fracaso que ha resultado el actual 1998-2001 (que lo ha sido por sus cifras de ejecución, que han sido ridículas, las peores con mucha diferencia en los últimos planes cuatrianuales), se amplíe el concepto de primer acceso de vivienda a los treinta años, sobre todo porque supone dar mayores ayudas a los beneficiarios, porque las actuales condiciones socioeconómicas hacen que la emancipación de los jóvenes se produzca más tarde, por lo que se busca que, cuando esta emancipación se produce, estos menores de treinta y cinco años puedan optar a este tipo de ayudas. Por tanto, tenemos que adecuar nuestra normativa y nuestras condiciones a la realidad social, que es cambiante.

Porque el actual plan de vivienda basa sus ayudas en subsidiar las cuotas del préstamo mensual, de forma que el comprador pague un poco menos cada mes, mientras que otro sistema posible de ayuda es dar una cantidad de dinero al principio para pagar la entrada del piso, gastos de escritura, etcétera, y porque queremos que se incrementen los fondos para adquisición de vivienda usada, es decir para comprar una vivienda de segunda mano, que es, evidentemente, mucho más barata que una nueva, y que hemos visto que hay una importante parte de la ciudadanía que no puede adquirir en ninguna de sus condiciones una vivienda nueva.

Debemos, por tanto, fomentar esa adquisición de una vivienda de segunda mano, pero también posibilitar que pueda ser rehabilitada, que pueda ser dejada en condiciones dignas a través de las ayudas públicas, cosa que en estos momentos no es así, puesto que las ayudas de adquisición de vivienda y las de su posterior rehabilitación, en estos momentos y en Aragón, son incompatibles. Y son incompatibles porque el Gobierno de Aragón lo quiso en la gestión de este plan, puesto que el anterior Gobierno de Aragón, en el anterior plan, las hacía compatibles, al igual que en otras comunidades autónomas en estos momentos son perfectamente compatibles. Apostar por la vía de la rehabilitación para complementar la otra vía, que ya funciona, sólo requiere medidas de esta naturaleza.

Éstas son, en síntesis, las propuestas que desde Chunta Aragonesista presentamos para hacer más accesible la vivienda, sobre todo a la vista de los últimos datos, confirmados precisamente anteayer por el propio Ministerio de Fomento, que ratifica los datos que dimos aquí en el Pleno anterior, que se celebró en esta casa, que eran datos de la agencia Tinsa, y que en estos momentos han sido absolutamente ratificados, prácticamente en su integridad, por los datos oficiales del Ministerio de Fomento conocidos anteayer.

Aragón, con sus capitales a la cabeza, se ha convertido en el territorio donde más ha crecido, con diferencia, el precio de la vivienda. Y los poderes públicos, aquí, en las Cortes de Aragón, y el Gobierno de Aragón, no podemos permanecer impasibles ante esta realidad.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Fuster.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Becana.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos encontramos en el debate de una moción que es fruto de una interpellación en el Pleno anterior sobre la política de vivienda del Gobierno de Aragón.

Repasado el *Diario de Sesiones* de este debate, del debate de la interpellación, se concluye el debate con la valoración del grupo interpellante, que al final dice: «Vamos a plantear una moción para alcanzar un acuerdo para definir la política de vivienda en Aragón». Y, a continuación, el propio interpellante dice: «De todo lo que ha dicho, en buena parte, señor consejero, como usted ya sabe, estamos de acuerdo», a lo que el consejero contesta: «Me satisface que el Grupo Chunta Aragonesista esté de acuerdo en un porcentaje muy alto con la política que está desarrollando el gobierno».

¿Qué quiero decir con esto, señorías? Pues que si el objeto de la moción era propiciar un acuerdo y ese acuerdo ya se produce en la sustanciación de la interpellación, parece ser que este debate, el debate que estamos manteniendo hoy aquí en torno a una moción sobre la que ya hay acuerdo, pues no es exactamente urgente.

De todas formas, nosotros pensamos que sí tiene sentido debatir hoy aquí la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, porque se tomó bien los apuntes de la intervención del consejero, entendió bastante bien por dónde está trabajando el Gobierno de Aragón y, fundamentalmente, se recogen muy bien cuáles deben ser los objetivos que esta comunidad debe mantener en el próximo plan de la vivienda, cuáles son los principales trazos que debe llevar la política de vivienda en nuestra comunidad y que se resumen en el punto número nueve de la moción.

Por lo tanto, será bueno que en torno a esta moción y a lo que podrían ser los objetivos para una futura negociación, para la próxima negociación, se concite el acuerdo de todos los grupos parlamentarios.

Y también están saliendo en el debate algunos aspectos respecto al desarrollo del actual plan, del plan de vivienda vigente, que, la verdad, hemos coincidido muchos grupos en que es un plan muy deficiente y que, bueno, a lo mejor no hace falta esperar al final para corregir la situación con un nuevo plan, sino que, con algún acuerdo que se pueda producir en estos momentos, algunos recursos de los previstos en el actual plan que no están teniendo salida pueden orientarse hacia acciones más necesarias, como pueden ser la rehabilitación para vivienda y la rehabilitación para solucionar problemas estructurales, que, ciertamente, tienen una demanda muy superior a los recursos que el propio plan estableció o previó en el año 1998.

A la moción de Chunta Aragonesista, el Grupo Parlamentario Socialista le hemos presentado dos enmiendas. Una hace alusión a suprimir, en el punto número dos, la expresión «con

inmediatez», cuando habla del desarrollo reglamentario de la Ley urbanística de Aragón, en el sentido de que hace menos de un año se aprobó un paquete de medidas liberalizadoras del suelo por un real decreto, y este real decreto va a convertirse en un proyecto de ley que condicionará el desarrollo de nuestra propia Ley urbanística. En ese sentido, no es sospechoso el gobierno de haber ralentizado el desarrollo reglamentario de la Ley del suelo porque, prácticamente, tiene todos esos instrumentos ya elaborados y en manos de la Comisión Jurídica Asesora, pero la prudencia recomienda esperar a que el Real Decreto 4/2000, sobre liberalización del suelo, se traduzca en una ley y adaptar nuestra normativa al resultado tanto de esta ley como del recurso de inconstitucionalidad que al propio decreto le presentó el Gobierno de Aragón.

La segunda enmienda pide que, dentro de los objetivos que marcaríamos en la negociación del futuro plan, también se incluya con carácter general la vivienda de noventa metros cuadrados útiles, independientemente del número de miembros de la unidad familiar. Esto va acompañado de otros criterios que mantiene el gobierno y que se recogen en la moción, como el de pasar la consideración de persona joven a los treinta y cinco años, frente a los treinta que recoge el texto actual. Y el objetivo que perseguiría esta enmienda es facilitar que, cuando una pareja que no tiene hijos acceda a una vivienda, pueda hacerlo ya a una vivienda que también les sea útil y les sirva cuando tenga hijos; es decir, que no estén obligados en la primera adquisición a adquirir una vivienda de setenta metros cuadrados y que, conforme vaya creciendo la familia, se les quede pequeña. En este sentido, facilitaríamos que ya la primera adquisición de la vivienda fuera una vivienda, si la familia lo quiere, para toda la vida.

Éste es el sentido de nuestras dos enmiendas.

Insisto en que lo más importante del debate en esta moción es que se produzca un acuerdo en estas Cortes de Aragón que refuerce la posición que el gobierno ya ha mantenido en las conferencias sectoriales sobre vivienda y que va a plantear en el próximo plan de vivienda, que en buena medida las ha recogido esta moción de Chunta Aragonesista, que coincide con esta posición del gobierno y que, consecuentemente, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Becana.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

No cabe duda y estamos absolutamente de acuerdo con que la situación de la vivienda en Aragón en estos momentos es un problema grave, un problema importante, y todos participamos de esa opinión. Lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones, en reiteradas iniciativas parlamentarias.

Pero, claro, de ahí a que de una interpellación salga una moción que intente legítimamente impulsar y controlar y no sé cuántas cosas más la acción del gobierno respecto de la vivienda, la verdad es que hay una diferencia importante, sustancial.

En la interpellación del 10 de noviembre, base de esta moción, como decía, el consejero puso de manifiesto perfectamente las líneas políticas que está siguiendo el gobierno en materia de vivienda. Yo creo que todos nos enteramos

perfectamente de estas líneas políticas, y, bueno, ahí están plasmadas, en el *Diario de Sesiones*, cualquiera tiene acceso a ellas. Es evidente que el PAR está de acuerdo, absolutamente de acuerdo, con estas líneas políticas, puesto que son uno de los aspectos del pacto de gobierno entre el PAR y el PSOE.

Y, en su exposición, el consejero señaló que la política de vivienda que está llevando el gobierno tiene un objetivo, que es la construcción y/o rehabilitación de siete mil viviendas, y lo cierto es que en estos momentos ya pasan de tres mil las que están totalmente gestionadas y que en breve plazo comenzarán a construirse. Luego el gobierno ya ha hecho su parte.

Pero para llevar a cabo esta política, para conseguir esos objetivos, el consejero manifestó que el gobierno utilizaría una serie de medios, una serie de medios que coinciden sensiblemente con lo que se plantea en la moción que nos ocupa.

El primero, puesta a disposición del mercado del suelo de titularidad de la comunidad autónoma que cuando este gobierno comenzó su andadura existía en Aragón. Y es cierto: tanto en el Parque Goya como en el polígono La Fuenfresca como en zonas de Huesca, este gobierno ha puesto el suelo a disposición del mercado y ya están gestionadas esas viviendas, de tal manera que van a empezar a construirse, como decía antes, en breve plazo.

El segundo punto de esta política es: bueno, si no hay suelo, hay que obtener suelo para su posterior urbanización y puesta a disposición del mercado, pero suelo urbano, de tal manera que sea un elemento que evite la especulación y que evite el incremento de precio o la repercusión en el precio de la vivienda.

En tercer lugar, hay que fijar también (que en esta moción no se hace mención, pero entendemos que es muy importante, si hablamos de vivienda de protección oficial o vivienda de promoción pública), es muy importante fijar los precios de los módulos para vivienda protegida. Entendemos que es muy importante, y en estos momentos no se construye vivienda protegida, entre otras cosas, porque el módulo que tiene fijado la comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón, es muy bajo, y no es rentable para promotores, para constructores, construir vivienda protegida.

El cuarto punto: evidentemente, si no hay suelo, si es difícil la obtención del suelo, otra arma, otro elemento que tiene o que puede tener el gobierno en su poder es la colaboración con las entidades locales, colaboración con entidades locales para obtención de suelo e, incluso, para la construcción de vivienda protegida.

Otro punto importantísimo, y del que sí se hace una especial mención en esta moción, es la rehabilitación de viviendas. Todos sabemos, y así lo manifestó el consejero en su exposición, que la excesiva demanda dio lugar a que el gobierno tuviera que cerrar los programas anteriores; efectivamente, el proponente así lo ha manifestado y es cierto. Pero también dijo el consejero, y es una realidad, que el gobierno ha hecho una solicitud a Madrid para ampliar ese crédito, un crédito que viene al 50%, que fue, para tres años, de cinco mil millones de pesetas, que se agotó en febrero del año 2000 y que se ha pedido ampliación: al 50%, DGA; al 50%, gobierno central.

Por último, el último punto que merece especial mención también, es la intervención en los cascos históricos. También se está invirtiendo mucho dinero en los cascos históricos. No obstante, hay que llevar a cabo una acción coordinada con las entidades locales, con los ayuntamientos, de tal manera que esos solares que ocupan edificios en ruina

(y los hay, hay muchos, digamos un porcentaje importante en los centros históricos, un porcentaje de la vivienda que existe en el centro está en ruina o en quasi ruina, podríamos decir), hay que conseguir, mediante la colaboración y la coordinación con las entidades locales, que esos solares se destinan a vivienda protegida, vivienda de promoción pública o de protección oficial.

En resumen, el gobierno está actuando en dos frentes, podríamos decir, con tres aspectos: uno es la vivienda nueva —protegida, lógicamente—, otro es la rehabilitación y el otro es la inversión en cascos históricos, que va directamente concatenada con lo que es la rehabilitación. Y no nos quepa duda de que eso es cierto: si echamos una ojeada a los presupuestos, vemos que en este presupuesto se destinan tantos o más fondos a la rehabilitación como a la vivienda nueva.

Bien, entremos en la moción rápidamente.

Como he dicho antes, esta moción contempla una serie de puntos que están prácticamente incluidos o son el fiel reflejo de la exposición que hizo el consejero en la interpellación, en las contestaciones al interpellante.

En general, todos los apartados, todos, con pequeños matices, están acordes con las políticas del gobierno, con la política que está llevando el gobierno en materia de vivienda. Se están llevando a cabo ya muchas —por no decir todas— de las peticiones que se contemplan en estos apartados.

Lógicamente, como antes decía, nosotros estamos de acuerdo, en general, tanto con la exposición de la interpellación por parte del consejero como, en general, con la moción, puesto que es una política que nosotros hemos planteado en el pacto de gobierno PSOE-PAR.

No obstante, hemos presentado tres enmiendas, y voy a intentar explicar lo que persiguen, aunque ya adelanto que son enmiendas que fundamentalmente persiguen mejorar el texto. No son grandes cuestiones, que se pueda hacer un tema importante de ellas; son mejoras de texto, y yo espero que el proponente lo tenga en cuenta y nos las acepte.

Respecto al apartado uno, el propio proponente, que en su día era interpellante, en la interpellación decía que estaba prácticamente de acuerdo en la totalidad de la política que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón, la consejería de ordenación del territorio, y, por lo tanto, estaba asumiendo que el gobierno está aplicando el modelo urbanístico que se plantea precisamente en esta moción. Es decir, queremos compatibilizar la rehabilitación, la inversión en cascos históricos, con la vivienda nueva, y es evidente y ha quedado demostrado con mis palabras, ha quedado totalmente demostrado, que el gobierno ya lo está haciendo, lo está haciendo desde que tomó posesión, desde que inició su andadura. Luego nos parece un tanto ilógico, aunque podemos entenderlo, nos parece un tanto ilógico que se nos plantea a las Cortes que instemos al Gobierno de Aragón a que defienda algo que ya está ejecutando, algo que ya lleva a cabo, porque lo que está haciendo el Gobierno de Aragón es una compatibilización clarísima entre la rehabilitación, la vivienda nueva y los centros históricos.

Claro, nosotros queremos, efectivamente, que esa compatibilización siga siendo una realidad y que el gobierno siga con este modelo urbanístico. Por eso planteamos que, en lugar de pedir e instar al gobierno a defender, lo que planteamos nosotros es, simplemente, que se siga con este modelo.

Por otra parte, si nosotros aceptamos «defender el modelo urbanístico que compatibilice», etcétera, etcétera, estamos dando por hecho...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Martínez, le ruego que vaya terminando.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Acabo en seguida, señor presidente, muchas gracias.

Estamos dando por hecho, simple y llanamente, que en estos momentos se está utilizando otro modelo, y eso no es cierto: se está utilizando el modelo de compatibilizar esas tres cuestiones.

Respecto al apartado tres, que es nuestra siguiente enmienda, entendemos que cada administración debe tener, obligatoriamente, un inventario. ¿Que se quiere hacer un inventario general de todas las administraciones? Podemos estar absolutamente de acuerdo, pero ése no es el único medio para desarrollar esa política de generación de vivienda. No es único medio y no es el más importante; puede ser una base, pero no es el más importante. El más importante es que, si en un momento determinado el Gobierno de Aragón se encuentra sin suelo en la comunidad autónoma, tenga un mecanismo que le permita adquirir una bolsa de suelo y ponerla inmediatamente a disposición del mercado. De esa manera, se puede frenar la especulación; pero, hombre, haciendo un inventario genérico de todo el suelo que exista en Aragón, la verdad es que no es sólo como se desarrolla esa política.

Y por último, respecto al apartado 8, en la interpellación al consejero manifestó, como ya antes he dicho, que la cantidad fijada para rehabilitación fue de cinco mil millones de pesetas a tres años, de los cuales el 50% se puso por parte del Gobierno de Aragón y el otro 50%, por parte del gobierno central.

Y también dijo que se había pedido una ampliación de crédito al gobierno central, y que se estaba esperando a que esa ampliación de crédito fuera una realidad para que el Gobierno de Aragón pusiera la misma cantidad, aplicar la misma cantidad.

Lo único que planteamos es que, si estamos esperando a que nos contesten sobre la ampliación de crédito, en el apartado octavo digamos que, «al objeto de adecuar e incrementar las partidas económicas necesarias», lógicamente, de acuerdo con la ampliación que nos marque o que apruebe en su día el gobierno central.

Entendemos que eso es lo lógico, porque decir «incrementemos las partidas» alegremente no tiene mucho sentido. El sentido es: de acuerdo con el 50% que tiene que poner el Gobierno de Aragón y lo que marque el gobierno central, que, en función de lo que marque, efectivamente, irá ese 50%.

Pido perdón al señor presidente por mi exceso.

Termino ya diciendo que nosotros, simplemente, pretendemos mejorar el texto y que la política que está haciendo el gobierno en materia de vivienda es una política plasmada en el documento-pacto de gobierno PSOE-PAR, y que, desde luego, en este caso, y parece raro, ¿verdad?, pero en este caso coincide bastante con los planteamientos del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Martínez.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE:* Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Se ha dicho que esta moción, y lo conocemos, tiene su origen en la interpellación de Chunta Aragonesista y que preguntaba al gobierno sobre qué política plantea el actual

Gobierno de Aragón en relación con la vivienda. También preguntaba qué política aplica en especial frente al difícil acceso a la vivienda que padecemos la mayoría, y abundaba un poco más cuando decía que qué política singular y especialmente para el acceso a la vivienda de los jóvenes y los sectores sociales más desfavorecidos.

¿Y por qué estas preguntas?, ¿por qué esta interpelación? Pues, desde nuestro punto de vista, que también habíamos pensado en ello, porque, después de año y medio, este gobierno no tiene una política en relación con la vivienda. De ahí el planteamiento y la interpelación, en la que coincidimos. Y, desde luego, y lo ha nombrado el portavoz del Partido Aragonés, porque, desde nuestro punto de vista, este gobierno tiene guardado en los cajones el texto del acuerdo entre el Partido Aragonés y el Partido Socialista, que se ha nombrado aquí, ahora mismo, en esta tribuna.

Leamos los dos puntos que hacen referencia a política de vivienda y analicémoslos en el texto de este acuerdo.

Dicen que se comprometen a poner en marcha iniciativas sobre el suelo y la vivienda que permitan construir siete mil viviendas de costo accesible. A nosotros nos ha parecido entender que ha habido una modificación en este acuerdo: el portavoz del Partido Aragonés ha dicho «y/o rehabilitar». Nosotros, la verdad, si se producen modificaciones en el texto del acuerdo, nos gustaría conocerlas, y, como a nosotros, yo creo que a toda la ciudadanía aragonesa, porque, claro, no es lo mismo decir «siete mil viviendas de costo accesible» que «y/o de construcción y rehabilitación».

Bueno, pues puede ser. Que se vea que era un objetivo importante, pero inalcanzable, para este gobierno y que reduzca con esa modificación de su texto del acuerdo. Así me ha parecido entenderlo, porque, claro, ¿dónde están las iniciativas, en todo caso, distintas de las que heredaron del gobierno anterior?, ¿qué nuevas iniciativas? Se ha comentado que en Zaragoza, en Teruel y en Huesca se habían... ¿Cuáles?, ¿cuáles? Yo no tengo datos de ninguna. Luego entiendo que a lo mejor procede modificar ese texto del acuerdo, quizá sea la solución, porque las iniciativas no están.

Y, luego, también se comprometen a que estas iniciativas sean, sobre todo, entre los jóvenes. De acuerdo, nosotros estamos totalmente de acuerdo, y creo que, sobre este tema, ha habido iniciativas de todos los grupos, y no sólo en estas Cortes o en comisiones, sino también en ayuntamientos importantes, lo cual demuestra la inquietud que tenemos todos los grupos políticos.

Pero es que, además, se dice que se comprometen a fomentar la política de alquiler. Nosotros no vemos ninguna iniciativa sobre política de alquiler.

Entonces, claro, ante la moción de Chunta, indudablemente, nosotros tenemos que decir que, en este caso, los puntos que incluye en su moción es una parte de su programa para las elecciones. Podría haberlo ampliado más y podríamos haber enmendado cada uno de estos grupos con nuestro propio programa para las elecciones, haber enmendado la propuesta que hace Chunta Aragonesista.

Nosotros pensamos que no era operativo porque, en todo caso, éramos los más legitimados, porque si algún programa tendría que empezar a considerarse sería el que más votos obtuvo, y el que más votos obtuvo fue el programa del Partido Popular. Luego, si todos traemos aquí nuestro programa de unas elecciones, tendríamos que empezar valorando o discutiendo aquel que ha obtenido más votos, no aquel que la oportunidad política nos ha permitido.

Dicho esto, nosotros, repito, también podríamos haber presentado multitud de enmiendas con todo nuestro programa político. Hemos incorporado cinco enmiendas de aquellos

asuntos que consideramos que son y que están más latentes en nuestra sociedad en cuanto a la política de viviendas —sobre el suelo, ya debatimos en su momento—.

Pero, no obstante, son unas enmiendas que permiten que haya una adecuada gestión del suelo, tratando de minorar la especulación, y que haya también, a ser posible, una menor retención del suelo (ésa es una de las situaciones que inciden en la política de vivienda); que fomenten la colaboración con la iniciativa privada, es indudable. ¿Cómo no vamos a fomentar esa iniciativa si en esa flexibilización de las políticas que ayuden a que no haya retención del suelo, a que haya más suelo urbanizable y urbanizado para poder acometer viviendas, planes de actuación de vivienda...? Indudablemente, en esa política global hay que contar con la iniciativa privada. ¡Si la propia Ley urbanística del año noventa y nueve, de las últimas que aprobaron estas Cortes en la legislatura pasada, permite los convenios urbanísticos! Los permite entre administraciones entre sí, entre administraciones y particulares y permite convenios urbanísticos y convenios de gestión, y, desde luego, también establece para todos, para la iniciativa pública y privada, las obligaciones en suelo urbanizable.

Nosotros, repito, con nuestras enmiendas pretendemos que, añadiendo a uno de los puntos de Chunta Aragonesista, se hable, más que de un inventario, de un banco de suelo de nuestra comunidad autónoma y de las instituciones que configuran nuestra comunidad autónoma. Las demás son fácilmente accesibles de entender en su simple lectura.

Y lo que sí querría es terminar, presidente —ya veo la luz—, sobre el punto número dos de las que nos indica Chunta Aragonesista en su moción.

A nosotros nos parece muy bien que se desarrolle reglamentariamente la Ley urbanística de Aragón. Además, creo que ya se tenía que estar en ello, porque, repito, se aprobó —creo recordar— en marzo del año noventa y nueve, y ha pasado año y medio para que el actual gobierno —que ahí no puede decir que la culpa es del anterior gobierno o es de Madrid; esa sí que es obligación del actual gobierno— proceda a ese desarrollo reglamentario. En coordinación con Madrid en la política de vivienda, indudablemente; pero en el desarrollo reglamentario de la Ley urbanística de Aragón, algo tendrá que hacer y decir el Gobierno de Aragón, digo yo, y, si no, lo empezaremos a decir también en estas Cortes, como decimos muchas cosas en las que no está actuando el Gobierno de Aragón.

Pero es que, además, nos proponen un segundo punto, que adelanto que así como el resto coincide en muchas líneas programáticas y coincide en muchas ideas con lo que consideramos que debe ser una correcta política de vivienda en nuestra comunidad autónoma, en este punto segundo, cuando en este desarrollo reglamentario se incluye que hay una inseguridad jurídica... Bueno, que hay una inseguridad jurídica... Hay leyes que se están aplicando. ¿Que puedan ser de hace veintitantos años? Pues sí, algunas, que son las que se han aplicado por una situación concreta, donde, además, estamos pendientes de un recurso de inconstitucionalidad, y se dice incluso, en el punto número dos, «con independencia»...

Bueno, pues yo creo que lo que procede, y es lo que pido al proponente de esta moción, es que este punto número dos, en función precisamente de que estamos a la espera de que se resuelva ese recurso de inconstitucionalidad, que se aparte, se retire, y podríamos valorar y votar perfectamente el resto de puntos. Entiendo también que con las transaccionales, que, he hablado con el ponente de Chunta Aragonesista y seguro que podemos llegar a un acuerdo.

Muchas gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Pérez Vicente.

Señor Lacasa, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Muy oportuna, señorías, la moción que hoy nos trae Chunta Aragonesista. Muy oportuna por los datos que han aparecido y que constatan la difícil situación de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Y digo oportuna también esta moción, y la saludamos y la vamos a apoyar, porque creo que la filosofía de la que parte es básicamente correcta, y nos separa de ciertas iniciativas y de ciertas inquietudes que en esta cámara han sobrevolado, en las que se simplificaba el tema de la vivienda.

Recuerden, señorías, cuánto tiempo hemos estado gastando con iniciativas que decían: ampliamos los suelos destinados a la urbanización de viviendas; ampliamos y expandamos los suelos en el entorno de las ciudades y, de esta forma, solucionaremos el tema de la vivienda. Y no era así, señorías, no era así: está claro que no por poner más suelo destinado al mercado libre de la vivienda se esté realmente solucionando el problema de fondo, que es hacer accesible una vivienda, hacer accesible un derecho constitucional, como es el derecho a la vivienda, a los sectores que hoy no pueden alcanzarla.

Porque señorías, sobran viviendas, ¡sobran viviendas!, hay muchas viviendas. El problema es que hay muchas viviendas para los sectores económicos que pueden pagar a partir de veinte, veinticinco millones de pesetas para arriba. De éas, hay muchas, y, en ese sentido, no es necesario poner más viviendas de éas en el mercado. Y, por si solo, liberar suelo, liberalizar suelo para entregarlo a los promotores y a los constructores no garantiza, señorías, el objetivo básico, que es alcanzar una vivienda digna para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Luego nos alegramos de que esa filosofía ya no aparezca en esta moción, ni siquiera en las enmiendas de los grupos parlamentarios, nos parece muy bien. Incluso el Partido Popular no está planteando esa política.

Es cierto que hay una legislación estatal que está recuadrada, y, por lo tanto, vamos a ver hasta dónde llega esa situación, porque una iniciativa de Izquierda Unida impulsó el recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno de Aragón en relación con medidas de liberalización en el suelo, y vamos a ver qué posibilidad tenemos de paralizar esas propuestas, desde nuestro punto de vista absolutamente extemporáneas y que no solucionan para nada el problema de la vivienda.

Hombre, yo también me alegro, señorías, de que no esté enmendado el punto 4. Me alegro, ¡pero no saben ustedes cómo me alegro de que no esté enmendado! ¿Saben lo que dice el punto 4? Lo ha dicho el representante de Chunta, pero lo recordaré. El punto 4 dice: «Evitar la venta innecesaria y especulativa de suelo público, y aprovechar de forma efectiva...».

Nos parece magnífico, pero ¿se acuerdan de lo que sucedió la legislatura anterior?, ¿se acuerdan del pelotazo del Actur, del solar vendido por la Diputación General de Aragón, de tres mil millones de pesetas, señorías? Yo sí me acuerdo, yo me acuerdo perfectamente, y me parece sorprendente que el Grupo Popular no haya presentado una enmienda de supresión, porque, en coherencia, deberían apostar por eliminar lo que les avergüenza, por eliminar lo que les afea un comportamiento durante una legislatura. Me parece poco coherente,

señorías. Yo creo que ustedes deberían haber sido sinceros y haber propuesto la votación de la supresión del punto cuarto; por coherencia, por mantener lo que hicieron en la legislatura anterior. Si no, es que, de verdad, no lo entiendo.

Sin embargo, sí les diré que hay un punto que el Partido Popular enmienda y veo positivo, porque la moción flojea o carece de ese aspecto, y es, señorías, las viviendas de alquiler.

Las viviendas de alquiler es un elemento importante, que es cierto que choca con la cultura de este país, una cultura anclada en el concepto «propiedad privada» como un elemento fundamental en el acceso a la vivienda; parece que el que no es propietario no tiene una vivienda y una posibilidad de salir adelante en ese terreno. Desde luego, en otros países de la Unión Europea la cultura es bien distinta: la cultura es predominantemente el alquiler, es la posibilidad de cambiar de vivienda varias veces a lo largo de la vida.

Pero todo esto, lógicamente, tiene que ser incentivado desde los poderes públicos, y aquí entendemos que, junto con la promoción pública de viviendas destinada a la venta —que también deben existir, lógicamente—, debe haber un programa ambicioso de promoción de viviendas de alquiler, dirigidas sobre todo a las capas menos favorecidas, a capas que ni siquiera pueden acceder, señorías, a las viviendas de protección oficial en venta, porque ni siquiera tienen capacidad para pagar doce, trece o catorce millones de pesetas por una vivienda de protección oficial, ni siquiera los diez millones de pesetas de las viviendas de régimen especial de venta.

Sin embargo, sí es posible alcanzar unos alquileres muy baratos para estos sectores de la población, y, en este sentido, creemos que hay que impulsar y que hay que completar la redacción de la moción para hacerse eco de ese aspecto del alquiler.

Y en definitiva, señorías, por dar un impulso a la política de vivienda. Lo venimos reclamando a este gobierno desde el primer momento, desde el discurso de investidura hasta hoy, y seguiremos trabajando en esa dirección. Ya hay enmiendas de Izquierda Unida en el presupuesto de la comunidad autónoma para ampliar las partidas destinadas a la adquisición de suelo, para que los poderes públicos pongan suelo para hacer promoción de vivienda de protección oficial, para la intervención directa en la protección oficial y también, incluso, contemplando casos específicos, como el de la ciudad de Teruel, que tiene unas carencias de consolidación de la ciudad e intervención en varios barrios de la misma.

En definitiva, estamos trabajando en la dirección —creo— adecuada y positiva para, así, de verdad, salir al paso del problema de la vivienda, del problema que representa asegurar un derecho constitucional que en estos momentos, desde ningún punto de vista, está asegurado, sobre todo para las capas con más dificultades para acceder a la misma.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Con el fin de procurar el acuerdo y la transacción con las enmiendas presentadas, se suspende la sesión durante un tiempo de cinco minutos.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Vamos a reanudar la sesión.

Señor Fuster, ¿está en disposición de poder manifestar su posición respecto a las enmiendas?

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Como verán sus señorías, no estábamos todos tan de acuerdo como parecía en la intervención.

Respecto a las enmiendas del Partido Socialista, la número uno se acepta, que es suprimir, en el punto dos, la expresión «con inmediatez».

La número dos, del Partido Socialista, se rechaza. Aunque se entienden las razones de lo de los noventa metros útiles, creemos que, si se generaliza la discriminación positiva que se hace, prácticamente, respecto a todos los posibles adquirentes de viviendas de esa naturaleza, de no mediar simultánea y paralelamente un incremento de los fondos paralelo y correspondiente a esas cantidades, lo que haríamos sería que dejaríamos de primar realmente a quienes queremos primar.

Y respecto a que no se distinga en función del número de hijos de la unidad familiar, pues, evidentemente, las necesidades de la familia no son las mismas si tiene dos hijos que si no tiene ninguno.

Por tanto, entendiendo el fondo del planteamiento, pensamos que no procede por las razones que acabo de exponer.

Respecto a las enmiendas del Partido Aragonés, la número tres no se acepta porque propone que, en lugar de decir «defender», diga «seguir con un modelo urbanístico». A pesar de lo que ha dicho el portavoz del PAR, la prueba de que no hay tanta coincidencia, seguramente como a él le gustaría o como a todos nos gustaría, es que todos estos puntos que hay precisamente se plantean porque son cosas que no se están haciendo. Con independencia de que se pueda coincidir en aquello que se está haciendo, que es una parte de lo que hay que hacer, como son determinadas operaciones como el parque de Goya II, etcétera, una cosa es que se coincida en eso que se está haciendo y otra cosa es que se deje de coincidir en todo aquello que no se está haciendo, que es mucho.

Porque en las cosas que hay aquí, evidentemente, no se coincide, por eso se plantean: aquí tiene usted la realización del inventario de los patrimonios públicos del suelo porque no se han hecho; aquí tiene usted el desarrollo reglamentario de la ley porque no se ha hecho; aquí tiene usted la arquitectura bioclimática porque sólo se ha hecho en determinadas operaciones y no generalizadamente; aquí tiene usted la creación de las ARI en las nuevas cabeceras de comarca y en las ciudades porque no se ha hecho, y aquí tiene usted la realización del estudio pormenorizado de las solicitudes presentadas porque no se ha hecho y, precisamente por eso, no han funcionado las convocatorias y ha habido que suspenderlas un mes después.

Luego, evidentemente, aquí hay mucho por hacer, aunque haya coincidencia parcial en las cosas que se han hecho. En consecuencia, esa enmienda no la aceptamos.

Y respecto a la siguiente enmienda del Partido Aragonés, la número cuatro, se acepta tal como está.

Respecto a la quinta enmienda, del Partido Aragonés, se hace una transacción por la que, en el apartado octavo, se dice «de acuerdo con la ampliación de crédito que apruebe el Ministerio de Fomento», porque el texto decía «aprobada» y, obviamente, no está aprobada.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, la número seis, que afectaba al punto diez, sobre la creación del banco de suelo, no se acepta porque se entiende que es reiterativo respecto a un punto en el que aparece ya la creación del patrimonio público del suelo.

Con la número siete se alcanza ya una transacción y se incorpora al punto noveno, que es el que habla de «En orden

a la negociación del próximo Plan de vivienda...» —ya pasará el texto adecuado, como queda—. Entre los puntos que se propone incorporar para negociación de ese Plan de vivienda, se incorpora uno que dirá: «Establecer un cupo de viviendas accesibles y adaptadas para personas mayores que lo precisen», que, básicamente, es lo que proponía la enmienda del Partido Popular, en la número siete.

Con la número ocho también se alcanza una transacción y se incorpora dentro del punto nueve, dentro de este mismo Plan de vivienda, en las cosas que hay que negociar. Al final de todo se añade el texto, tal y como aparece la enmienda del Partido Popular. En lugar de ser un punto nuevo, pasa a ser un apartado del punto noveno: «fomentar una red de viviendas de alquiler con especial tratamiento para jóvenes y personas con rentas bajas».

Y la número nueve se rechaza porque se propone «fomentar la presencia de agentes dinamizadores de las actuaciones previstas» y demás. Lógicamente, se rechaza porque entendemos que no es desde la administración pública desde donde se debe fomentar y dar subvenciones o palmaditas en la espalda a los especuladores o a los agentes dinamizadores, para llamarlo suavemente, que ustedes proponen. Eso lo hacen solos muy bien y no precisan de ayuda de la administración.

Y en la enmienda décima, del Partido Popular, se le planteaba una transacción al Grupo Popular para incorporar ese «establecer reserva mínima de vivienda de promoción pública para jóvenes» dentro del texto, pero, puesto que lo que pretende el Partido Popular es que se establezca el porcentaje concreto que ya fue objeto de una iniciativa parlamentaria que, a pesar de que contó con nuestro apoyo, con el apoyo de Chunta Aragonesista, fue rechazada, evidentemente, entiendo que los demás grupos, por coherencia, no pueden aceptar ese establecimiento de un porcentaje, y, en consecuencia, no podemos aceptarla y pasariamos a no votarla, en este caso.

Y respecto a los demás puntos, he de decir que la moción la habíamos planteado seleccionando una serie de propuestas derivadas de un informe, que hemos terminado de hacer precisamente estos días, sobre la situación de la política de la vivienda en Aragón, y, en consecuencia, no podíamos incluir las veintisiete propuestas de conclusiones que aparecen en este informe y no podíamos llegar a todo. Entre ellas estaba el asunto del alquiler de las viviendas, que, de todos modos, puesto que parece que es realmente importante, lo hemos incorporado como una transacción, obedeciendo a una enmienda del Partido Popular.

Con todo esto, señor presidente, creo que se puede proceder ya a la votación.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señorías, vamos a proceder a la votación.

Sí que quiero preguntar a los grupos si quieren que se realice la votación de alguno de los puntos por separado.

Señor Pérez Vicente.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]:* Señor presidente.

Pedimos votación separada para el punto número dos de la moción, y el resto de puntos, tal como ha explicado el portavoz de Chunta Aragonesista, podemos votarlos conjuntamente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* ¿El resto de los grupos está de acuerdo?

Pues, entonces, vamos a someter a votación, en primer lugar, el punto número dos, y luego votaremos de forma conjunta los siete puntos restantes.

Punto número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El punto número dos queda aprobado por treinta y seis votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Ahora vamos a votar el resto de los puntos, los siete puntos restantes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por unanimidad, se aprueba el resto de los puntos.**

Explicación de voto.

Grupo Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra.

*[La intervención del diputado Sr. Fuster Santaliestra no pudo grabarse, al no encender el micrófono.]*

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Fuster.

El señor Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado a favor porque creemos que hemos mejorado el texto. Se nos han aceptado dos enmiendas de las tres presentadas, y, hombre, nos hubiera gustado que se hubiera aceptado la tercera, pero la negociación siempre tiene estas cosas.

Pero sí que querría manifestar, aunque nuestro voto ha sido favorable, que yo creo que es un error que no se nos haya aceptado la enmienda, porque en ningún momento estamos hablando de lo que se ha hecho o no se ha hecho, en ningún momento he hablado yo de esto: estaba hablando de la política a realizar, la política a llevar a cabo por el Gobierno de Aragón en materia de vivienda. Y la política que está llevando el Gobierno de Aragón, explicada perfectamente por el consejero en la interpellación del día 10 de noviembre, es una política que yo no sé si usted entiende, señor Fuster, coincidente o no coincidente; lo que sí entiendo yo es que lo que plasmó el consejero es lo que a continuación ha venido propuesto en la moción en los distintos apartados.

Efectivamente, si eso coincide, si eso es igual, lo lógico es decir que se siga con el modelo urbanístico que se planteó y que se ha planteado a lo largo de la andadura de este gobierno.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Martínez.

Señor Becana, tiene la palabra.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nosotros también queremos agradecer al grupo proponente de la moción la receptividad hacia las propuestas que le han hecho desde este grupo.

Decir y apreciar que el diagnóstico que ha hecho el estudio de Chunta Aragonesista se acerca bastante al diagnóstico de la situación del problema de la vivienda que ya ha realizado también el propio gobierno. Se acercan algunas de las líneas de actuación, por eso no ha habido dificultad en votar algunas de las propuestas, porque consideramos que el problema del acceso a la vivienda es uno de los principales problemas que tiene en estos momentos, sobre todo, la población joven y algunos sectores de población con dificultades especiales, es decir, que tiene una parte importante de la población aragonesa, y que, en virtud de un pacto

político de gobierno entre el Partido Aragonés y el Partido Socialista, también va a ser un sector al que se le dediquen los principales recursos, importantes recursos, recursos y esfuerzos desde la acción de gobierno.

En ese sentido, no ha habido ninguna dificultad, y además entendemos que se ha producido en un momento oportuno, porque entre todos los grupos hemos podido aportar las líneas que debe mantener nuestro gobierno en la futura negociación del nuevo Plan de vivienda.

Y hemos tenido que votar que sí y hemos tenido que marcar estas nuevas líneas de actuación, señor presidente, porque ha habido un estruendoso fracaso en las políticas liberalizadoras del Partido Popular, un fracaso que ha disparado el precio del suelo y, a su vez, ha disparado el precio de la vivienda; un fracaso porque no han desarrollado viviendas protegidas, no se han podido desarrollar viviendas protegidas en Aragón en los últimos años; un fracaso porque han sido totalmente insuficientes las previsiones del plan en materia de rehabilitaciones estructurales; un fracaso porque los intereses hipotecarios están remontando, y España ya no va tan bien como decían, y cada punto de interés que sube aumenta en un 8% la dificultad, la capacidad de compra de una nueva vivienda.

Y no le voy a decir qué ha hecho este gobierno. Levante el portavoz del Partido Popular el teléfono y hable con el alcalde Zaragoza o con el de Teruel y, si quiere, con el de Huesca, y pregúntele qué ha hecho este gobierno para dar un impulso muy serio al tema de la vivienda.

En definitiva, señoras, pensamos que, con esta moción, el gobierno sale fortalecido para plantear en la negociación del nuevo Plan de vivienda una posición que ayude a los aragoneses y a las aragonesas que ahora tienen grandes dificultades en acceder a la vivienda a conseguir uno de los objetivos, que es de los más importantes que tienen las familias.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Becana.

Señor Pérez Vicente, tiene la palabra.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

En primer lugar, queremos dar las razones de nuestro «no» al punto número dos de esta moción, y es muy claro: si el punto número dos tenía algún sentido era que el gobierno actúe y trabaje, y que lo haga inmediatamente; lleva año y medio sin hacer nada. Claro, si decimos que lo haga con inmediatez y quitamos la inmediatez, pues queda en que «proceda al desarrollo reglamentario»... Pues muy bien, ya procederá, claro. Pero considero que poco sentido tiene plantear en esta cámara una iniciativa que..., precisamente al gobierno, que le podemos decir en qué línea puede o pensamos que debe moverse, pues quitamos... Claro, eso le encanta al portavoz del Partido Socialista.

Entonces, como comprenderá, nosotros, ya no tanto por el fondo, que he dicho en mi intervención que estaríamos a la espera de esa respuesta al recurso de inconstitucionalidad, sino porque quita la inmediatez de algo que todos hemos dicho que es necesario, y, sin embargo, no dejamos constancia para que esto se haga.

Indudablemente, en el resto de las cuestiones, todos hemos aportado. Nosotros también estamos satisfechos. Consideramos que es un buen momento porque hay que plantear posiciones de cara a ese nuevo Plan de la vivienda.

Y, desde luego, sí quiero aprovechar para decirle al portavoz de la Agrupación Parlamentaria que nosotros ni nos

avergonzamos ni nos arrepentimos de nada, señor Lacasa. En todo caso, nos arrepentimos algunas veces de las cosas que no hacemos o que no decimos, y la mayoría de las veces, por prudencia.

Y, desde luego, en la línea que usted ha indicado en la tribuna, que, desde su punto de vista, fue una venta en unas determinadas circunstancias, desde nuestro punto de vista, desde luego, esa venta ni fue innecesaria ni tampoco fue especulativa: fue una decisión que tomó el que en aquellos momentos constituía el gobierno de nuestra comunidad, y nosotros, repito, ni nos avergonzamos ni nos arrepentimos.

Y, señor portavoz del Partido Socialista, ¿cómo me nombra usted en esta cámara los tipos de interés? ¿Usted sabe cómo estaban los tipos de interés cuando gobernaba su partido en este país, cuando iba este país mucho peor de lo que va ahora? ¡No, no!, ¡que los podemos ver! Ahora, y lo dijo en su intervención el portavoz de Chunta Aragonesista, al 5,25%, un 66% menos que cuando las políticas del Partido Socialista se aplican, en la vivienda y en otras situaciones.

Y, desde luego, le agradecería que no llamara al alcalde de Huesca, de Zaragoza y de Teruel, que los fuéramos a ver usted y yo y que fuéramos a comprobar cómo hace año y medio, casi dos años, en las oficinas y en las empresas que se dedican a la venta de pisos en la ciudad de Huesca ya se ofertaban las viviendas del polígono 24, porque estaba aprobado el plan especial, seiscientas treinta viviendas, y después de más de año y medio de gobierno del Partido Socialista aquí, en el Ayuntamiento de Huesca, lo único que se ha hecho es quitar unos cristales y decir que, con el consejero de Presidencia, se va a ubicar a la policía local allí. Pero las expectativas de muchas familias de la ciudad de Huesca, después de dos años, siguen siendo peores, peores porque no se ha hecho nada.

Luego vamos donde usted quiera, pero no a llamar, vamos a verlo. Yo creo que hay que verlo, y hay que ver que no se ha hecho nada en este sentido.

No obstante, estas anécdotas aparte y, repito, ante los planteamientos que han hecho en su explicación de voto, lo que también querría decir es que me parece muy bien que, entre todos, defendamos un modelo urbanístico, pero que no nos olvidemos de que, quitando las tres capitales de provincia (o sea, Zaragoza, Huesca y Teruel), donde tiene unas competencias claras el gobierno y la comunidad autónoma, que el resto de ayuntamientos también tienen sus competencias y pueden defender ese modelo urbanístico propio. Que no nos metamos a entorpecer lo que esté funcionando bien y que, en todo caso, ayudemos con propuestas claras que permitan un determinado tipo urbanístico en nuestros pueblos y en nuestras ciudades.

Muchas gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Pérez Vicente.

Debate y votación de la proposición no de ley número 147, sobre la necesidad de construir el embalse de Santa Liestra, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición, tiene la palabra el señor Urbíeta.

**Proposición no de ley núm. 147/00, sobre la necesidad de construir el embalse de Santa Liestra.**

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

No puedo negar que llevamos un tiempo en que las aguas vienen un tanto revueltas, yo diría que bastante revueltas a veces, y no falta quien puede pensar también que, a río revuelto, ganancia de pescadores.

El debate social que se ha provocado ha inducido, a nuestro juicio, a una confusión ante la postura a adoptar para la realización de las obras de regulación, muy importantes para nuestra tierra.

Es por ello que, con el ánimo de clarificar y ratificar ante la opinión pública —que pensamos que está algo confusa en algunos aspectos— el posicionamiento y la voluntad de estas Cortes para la ejecución de las acciones recogidas en el Pacto del Agua de Aragón, traemos hoy una proposición no de ley sobre el embalse de Santa Liestra, que, efectivamente, ha venido acompañado de una cierta y dispar problemática. Luego vendrán otras iniciativas para otros embalses.

Se tiene una tendencia muy acentuada a repetir, a resaltar, a magnificar cualquier aspecto que en cualquier empresa que se acometa puede suponerse negativo, y poco se resaltan los aspectos positivos. Por ello, creo conveniente mencionar, aunque sea someramente, los aspectos positivos que aporta la realización del embalse de Santa Liestra. Todo en esta vida tiene sus pros y sus contras, pero hay que ponderarlos en la balanza.

El sistema de riegos del canal de Aragón y Cataluña tiene una demanda aproximada de más de ochocientos hectómetros cúbicos al año y viene disponiendo de unos quinientos treinta hectómetros cúbicos. De ahí que haya sido alabado en muchas ocasiones por la eficiencia que tiene la utilización del agua ante la situación tan precaria en la que vive.

La zona occidental, que es la aragonesa, con cincuenta y cuatro mil hectáreas, precisa de cuatrocientos cuarenta y cinco hectómetros cúbicos al año. Barasona, con noventa y dos hectómetros cúbicos, representa el 21% de la demanda potencial de la zona occidental. Para la parte oriental, la demanda objetivo es de trescientos setenta y un hectómetros cúbicos año, atendible desde el Ésera y el Noguera Ribagorzana. Esta zona cuenta con mil cien hectómetros cúbicos de capacidad de embalse en Escalés, Canellas y Santa Ana.

Esta deficiente disponibilidad de agua para riego condiciona los cultivos en las cincuenta y cuatro mil hectáreas de la parte aragonesa, que se ven forzados a dedicar la mayor superficie a cereal de invierno, que consume menos agua, renunciando a otros cultivos más rentables que podrían incrementar los ingresos de la zona, según estudios realizados, en un mínimo de dos mil millones de pesetas al año.

Este problema viene ya desde hace treinta años. Se viene buscando una solución a esta situación de precariedad en que vive este sistema de riegos: primero se planteó Lorenzo Pardo en 1976 y con seiscientos cuarenta hectómetros cúbicos; después, Comunet, en derivación, que no laminaba avenidas de ciento sesenta y ocho hectómetros cúbicos; por último, Santa Liestra, con ochenta y dos hectómetros cúbicos, concebido desde la propia zona y propuesto, en una reunión en Campo el 29 de diciembre del noventa y uno, como alternativa menos impactante para el valle del Ésera. Y, realmente, todo lo que se inundan son veinticinco hectáreas de regadio, sesenta hectáreas de secano, veinticuatro hectáreas de monte maderable; en total, ciento nueve hectáreas, más unas doscientas quince de viales y montes.

La zona afectada, a nuestro juicio, sale muy beneficiada indirectamente con esta obra, porque hay un estudio de planes de restituciones que conlleva: mejora en comunicaciones, aprovechamientos hidroeléctricos, mejora en abastecimientos

a núcleos urbanos, promoción de actividades recreativas, correcciones medioambientales y la creación o transformación de más de ochocientas hectáreas en regadío. Eso, indirectamente, porque, directamente, proporciona la posibilidad de cultivos más rentables, precisamente en la zona aragonesa, la creación de muchos puestos de trabajo, que es muy importante, y el mantenimiento de la población rural, que en los pueblos de secano de la zona han perdido tres de cada cuatro habitantes en los últimos años. Además, se calcula que el incremento y el margen bruto agrario casi inmediato puede ser de dos mil quinientos millones al año, y el incremento del valor añadido bruto en la zona se sitúa en una horquilla entre los tres mil quinientos y cuatro mil millones al año.

No podemos negar que hay una cierta oposición a la realización de esta obra, alegando situaciones de riesgo, basándose principalmente en que el terreno no asume las condiciones adecuadas.

En el Partido Popular asumimos totalmente lo que dicen los técnicos de la administración encargados de la obra, que son los que, con su firma, asumen toda la responsabilidad de la obra. Ésos son los que asumen toda la responsabilidad de la obra, y, si no lo aceptamos así, francamente, nunca haremos nada, seguiríamos como en tiempos de Abraham; eso sí, con teléfono móvil, que parece que es una cuestión que no tiene contestación.

Pido, por eso, que estas Cortes respalden la realización de la obra y que el Gobierno de Aragón, en la medida de sus posibilidades, presione para agilizar los trámites necesarios. Ya sabemos que la maduración de estos trámites es lenta, y queremos que, por una vez, hagamos algo en nuestra tierra, que salga adelante y que las cincuenta y cuatro mil hectáreas de la zona occidental, las inversiones que se puedan hacer en la zona en beneficio de la misma, sean lo antes posible una auténtica realidad.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Urbeta.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), tiene la palabra el señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Permítanme antes de entrar en materia, y hablando y abordando un punto como es el de los regadíos y en la zona oriental de Aragón, tener un emocionado recuerdo para la memoria de una persona fallecida, que ayer fue enterrada, como es Ángeles Blanco, una compañera de toda la vida de Sixto Agudo, que fue alcaldesa de Alcampel durante muchos años, promotora y defensora de los riegos de La Litera Alta, y que yo creo que personas de este talante y de esta capacidad, pues, bueno, cuando desaparecen, creo que es bueno recordarlas y citarlas para que queden en la memoria colectiva de todos nosotros y nosotras.

Y dicho esto, dicho este pequeño recordatorio y este pequeño homenaje, entramos en la proposición no de ley que debatimos.

Hablamos de Santa Liestra, y Santa Liestra, efectivamente —lo ha citado su defensor, el defensor de la proposición no de ley— es la resulta de un debate antiguo, de un debate ya añejo, que ha pasado por distintos avatares —él los ha citado sucintamente, pero es así—: una contestación

muy fuerte a dos proyectos anteriores (al proyecto de Campo y al proyecto de Comunet), dos proyectos que suscitaban clara controversia en la comarca, que estaban enfrentados y que, por lo tanto, sufrieron un proceso de erosión y, finalmente, fueron descartados a través de la movilización ciudadana y de una lucha importante, incluso por parte de organizaciones agrarias que se opusieron en aquel momento, formaciones políticas de todo tipo que se opusieron y también la propia comarca, y consiguieron evitar opciones muy negativas, como eran Campo y como era Comunet.

Y es cierto que aparece la alternativa de Santa Liestra como una alternativa de consenso de la propia zona y de la propia comarca, lo cual es importante. Y nosotros siempre lo hemos tenido muy en cuenta. En ese sentido, y teniendo en cuenta que hay unas necesidades objetivas en una zona como es el canal de Aragón y Cataluña, una zona de las que mejor —por decirlo de alguna manera—, donde mejor se utiliza el agua, aunque por supuesto todavía hay mucho por hacer en esa zona, como en tantas otras, pero es de las que por lo menos ha tenido una cultura tradicional de mejor utilización del recurso agua, de su ahorro y de los mecanismos más racionales para su utilización.

Pero, dicha esta cuestión, a nadie se le oculta también que hubo un cambio, un determinado cambio que desplazó el proyecto de presa unos centenares de metros. Ese cambio que, a priori, puede parecer mínimo, escaso, desde un punto de vista social o de un impacto territorial, yo creo que no tiene casi ninguna incidencia, puesto que se ha aceptado construir esa presa; pero sí lo puede tener y sí se ha suscitado una polémica en torno a un aspecto que para nosotros es fundamental, y lo dijimos ya en la anterior legislatura cuando se analizó este tema y lo seguimos diciendo hoy: es el aspecto de la seguridad. Todos sabemos que ha habido distintos informes de universidades, de aspectos técnicos consultados, incluso de personas vinculadas de alguna forma a las administraciones públicas, que han dictaminado posibles riesgos derivados de la construcción y mantenimiento de una presa en la ubicación actual, en el emplazamiento actual donde se pretende construir la presa de Santa Liestra.

Señorías, desde Izquierda Unida lo decimos clarísimo: si hay una opción de riesgo, nosotros no estamos de acuerdo, pese a que hubiera consenso social y a que nosotros apoyemos esa obra de infraestructura. Por tanto, el elemento clave que para nosotros condiciona hoy todo es el elemento de la seguridad. No se puede jugar de ninguna manera con la seguridad de los ciudadanos.

Ahora bien, si se demuestra fehacientemente —y esta es la enmienda que nosotros planteamos—, si se demuestra fehacientemente, a través de los estudios técnicos necesarios (objetivos, contrastados, no unilaterales, no sesgados, objetivos), que no existe el más mínimo riesgo derivado de la construcción y existencia del embalse, desde Izquierda Unida no tenemos nada más que decir, sólo apoyar esa construcción, partiendo de que fue una solución de consenso de la comarca y, por supuesto, integrándola en un ambicioso proyecto de restitución territorial. Y esa es nuestra posición, así de sencilla, la posición que la enmienda pretende defender: una posición de apoyo, pero también una posición de aseguramiento. Y, por lo tanto, lo previo es el aseguramiento y lo segundo es, definitivamente, lanzar con toda rotundidad la afirmación que plantea el Partido Popular.

Por lo tanto, creo que lo razonable sería llegar a una posibilidad de integración, y con la incorporación de nuestra enmienda, abrir todas las seguridades en la construcción de esta presa, y una vez ratificado que eso es perfectamente

seguro, que eso no plantea ningún tipo de problema, entonces sí podemos lanzar todas las campanas al vuelo y lanzarnos a fondo en la construcción del embalse. Mientras tanto, vamos a esperar lo que dicen los estudios técnicos.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy venimos a debatir aquí una proposición no de ley «absolutamente oportuna», entre comillas, del Partido Popular, puesto que, como sus señorías saben, hoy no estaba previsto que tuviéramos proposición no de ley, pero haciendo uso de la cortesía parlamentaria de los demás grupos, el Partido Popular nos pidió que tenía un compromiso para incluir una proposición no de ley. Lo aceptamos todos los grupos, porque así es, pero cuando vimos el contenido de la proposición no de ley, la cosa creo que ya no era cuestión de cortesía, sino una cuestión claramente de oportunidad política ante los hechos que se acababan de conocer del día anterior.

Ante el conocimiento de que el Juzgado de Instrucción número 38 de Madrid, que tramita la instrucción de la querella interpuesta por el Ayuntamiento de Santa Liestra contra siete altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente, comenzando por el anterior secretario de estado de Aguas y terminando por el entonces presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que eran llamados a declarar en su calidad de querellados por la comisión de determinados delitos que desde la propia fiscalía de Medio Ambiente se consideraban cometidos.

Quiero con esto decir que no es casual. Yo sé que el Partido Popular ha presentado varias iniciativas de proposiciones no de ley en este sentido para apoyar las distintas obras del Pacto del Agua, supongo que a raíz del acuerdo que aquí se tomó en relación con la relectura del Pacto del Agua. Y en ese sentido, supongo que su intención inicial era irlos sacando progresivamente en los distintos plenos.

Pero, claro, en estos momentos, yo creo que, habida cuenta de esta resolución judicial, que creo que nos afecta a todos, sobre todo a aquellos que, conociéndola, tenemos que tomar decisiones hoy aquí, ya no era una obra más del Pacto del Agua, ya no se trataba ni se trata ahora de debatir aquí si estamos o no a favor del proyecto de Santa Liestra, si tenemos que acelerar o no o impulsar o no esta obra. De hecho, yo no pienso hacerlo, no pienso recordar ninguno de los argumentos por los que, en nuestro caso, saben sus señorías que estamos absolutamente en contra de esta obra en los términos que se plantea. Entiendo que no es el debate de hoy, no es el objeto del debate hoy si estamos de acuerdo o no con esta obra.

El debate es si es ético, desde un punto de vista moral y personal, que los diputados que estamos aquí en esta cámara impulsemos con nuestro voto una obra que en estos momentos está sub júdice, que en estos momentos los principales impulsores de su proyecto, los redactores y los responsables políticos directos de la redacción de su proyecto están llamados a declarar, empezando —como digo— por el señor don Benigno Blanco Rodríguez el próximo 20 de diciembre, entonces secretario de estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente, y actualmente —y, por tanto, una circunstancia novedosa—, actualmente también

secretario de estado, en este caso de Infraestructuras del Ministerio de Fomento.

También están llamados también a declarar el señor don Carlos Manuel Escartín Hernández, ex director general de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente; el señor don José María Vizcaíno Muñoz, ex jefe del área de inspección de presas del Ministerio de Medio Ambiente; el señor don José Ramón González Lasarte, director general de Información y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente; don Francisco Fiteni Rodríguez, ex director técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro; don Miguel Zueco Ruiz, ingeniero director por parte de la Confederación del proyecto técnico del embalse de Santa Liestra; don Tomás Ángel Sancho Marco, ex presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y don Íñigo Barahona Fernández —uno de los dos, porque el otro ha fallecido—, ingenieros de caminos, canales y puertos autores del citado proyecto técnico.

Como se recordará, esa citación se produce en relación a los delitos que se imputan a todos ellos, que son los delitos de prevaricación, de infidelidad en la custodia de documentos, de falsedad documental, de riesgo catastrófico, contra los recursos naturales y el medio ambiente, contra la ordenación del territorio y contra el patrimonio histórico.

En consecuencia, yo creo que no se trata hoy de discutir si estamos a favor o en contra del proyecto, cosa que ya hemos hecho en otras ocasiones y que creo que las posiciones las tenemos meridianamente claras. Se trata de si es legítimo, se trata de si es oportuno políticamente que, a sabiendas de que una obra está absolutamente cuestionada de esta manera... Porque este asunto de ayer (o del otro día) es la gota que colma el vaso, porque sus señorías ya saben —deberíamos saberlo todos a estas alturas— que hay hasta seis informes geotécnicos que recomiendan la anulación de este proyecto.

El primero, el preceptivo informe de la Comisión de Seguridad de Presas, informe que —curiosamente, qué casualidad— fue secuestrado del expediente e ignorado en la aprobación del proyecto, como después se ha sabido.

El segundo, el del profesor Casas, de la Facultad de Geológicas de la Universidad de Zaragoza, concluyendo que debe ser retirado el proyecto y que no debe aprobarse.

El tercero, el de destacados profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona, que en su estudio acaban concluyendo también que el proyecto tiene graves carencias técnicas, que implica riesgos para la seguridad de las personas que puedan estar aguas abajo de la presa, etcétera, etcétera, y recomienda también su retirada y su no aprobación.

El cuarto, del gabinete Civiltec, el más prestigioso en la materia que hay a nivel estatal, dirigido por el mayor especialista que hay en el país, el señor don Arturo Rebollo, y que acaba concluyendo lo mismo, es decir, que no debe construirse esa presa por razones de seguridad.

A la vista de estos informes, los especialistas del ministerio y los autores de estos estudios fueron citados por la señora ministra Isabel Tocino, y por parte del rector de la universidad se hizo un encuentro en el terreno con especialistas del ministerio. Pues bien, los especialistas del ministerio don Francisco Ayala, responsable en aquel momento —qué casualidad, porque luego fue cesado— del área de riesgos geológicos del Instituto Técnico Geominero, y don Gaspar Zaragoza, jefe de la unidad de inspección y seguridad de presas, presentaron dichos informes —hablo de técnicos del propio ministerio, del propio impulsor de la obra—, recomendando la retirada del proyecto. Posteriormente, tras ser requeridos por la fiscalía y ratificarse en sus valoraciones,

el señor Ayala sería —como digo— dimitido y la unidad de inspección y seguridad de presas simplemente disuelta. Esta es la realidad. Estos son los hechos, y ante estos hechos no creo que debamos actuar como si se tratara de una aprobación simple de cualquier proyecto.

Si esta cámara hoy, sin atender a esa enmienda que plantea el diputado del Grupo Mixto (Izquierda Unida), aprueba sin más este proyecto, evidentemente, quienes aprueban en estas condiciones y sabiendo lo que acabo de decir están asumiendo una responsabilidad política que no se le escapa a nadie. Aprobar a sabiendas de que algo está como está, sin que los tribunales hayan resuelto lo que tienen que decir, es una absoluta temeridad política que desde luego creo que nadie debería estar en condiciones de asumir. Desde luego, mi consejo personal es que no lo hicieran, no por las responsabilidades que como cámara política pudiera haber, que en todo caso serían políticas, sino porque hay otros precedentes, hay otras obras de naturaleza y demás, donde ha habido informes previos que también advertían de los riesgos de catástrofes, de los riesgos que se pueden dar para la seguridad de las personas, y se ha hecho caso omiso. Yo creo que debiéramos aprender claramente también en esto de los errores cometidos en el pasado.

Si hay seis informes técnicos firmados por prestigiosos organismos, por universidades, por personas cualificadas técnicamente, que dicen que no debe construirse ese embalse, ¿estamos nosotros aquí cualificados políticamente para impulsar y apoyar y decir que además se acelere, por si acaso iba poco acelerada la tramitación? ¿Estamos cualificados aquí para decir que vaya adelante? ¿Vamos a asumir personalmente y como cámara la responsabilidad de si eso es así, como dicen los técnicos, las consecuencias que puede tener? Señorías, permítanme que les diga que no creo que estemos en condiciones, que no creo que sea ni siquiera legítimo desde un punto de vista ético y, por supuesto, menos, políticamente, que estemos aquí en condiciones de aprobar e impulsar un proyecto de esta naturaleza. Si ignoráramos todo lo demás, se trataría de una simple discusión política entre partidarios y detractores de un proyecto. Conociendo esto, lo que hay, y conociendo una acción judicial que está en marcha, en la que la fiscalía del Estado, la fiscalía de medio ambiente reconoce la existencia y la comisión de los delitos... Se trata de determinar cuál es el grado de participación de cada una de las personas a las que se cita...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Fuster, le ruego vaya terminando.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente, termino enseguida.

Sabiendo todo esto que ustedes hoy saben —si no lo sabían antes, lo saben aquí desde este momento—, me parecería una temeridad absolutamente inaceptable que la cámara impulsara hoy sin cortapisas un proyecto de esta naturaleza.

Por eso espero que ustedes sean sensatos, en el sentido de aceptar la enmienda que plantea Izquierda Unida, en cuyo caso nosotros, evidentemente, seguiremos estando en contra del proyecto y tampoco apoyaríamos esa proposición no de ley. Hay que tener un mínimo de coherencia. Pero, desde luego, creo que ustedes salvarían bastante la responsabilidad ante la ciudadanía si tienen en cuenta la enmienda que se les plantea. Y, si no, en todo caso, no será por no advertirlo, no será por no decirlo y no será por que no quede constancia de lo que hay y de la documentación, que ustedes conocen o tienen acceso a ella exactamente igual que este humilde diputado.

Muchas gracias.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Fuster.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Señor presidente. Señorías.

Como es sabido, para el Partido Aragonés, el Pacto del Agua suscrito por unanimidad en esta cámara en 1992 sigue siendo la referencia válida para el aprovechamiento en nuestra comunidad de uno de sus recursos más importantes, que es el agua.

A nuestro juicio, aquel acuerdo unánime mantiene toda su potencialidad de fomentar el progreso de Aragón hacia el futuro. Y en las actuales circunstancias, está llamado a constituirse en la garantía contra el trasvase del Ebro, pero nunca será una condición para aceptar los trasvases, como algunos parecen pretender.

Sin embargo, como sus señorías saben, el paso del tiempo ha supuesto el reiterado incumplimiento y la dilación de aquel acuerdo, excediendo de largo las previsiones contempladas en el propio pacto respecto a la realización de las diversas obras y actuaciones, y situándolo desgraciadamente ahora en el ojo del huracán del Plan Hidrológico Nacional.

Lo que debería haber sido un motor de desarrollo para todo Aragón —insisto: para todo Aragón— no ha llegado ni a arrancar. Y en estos meses, finalmente, el propietario de la llave dice que ese motor no tendrá la gasolina necesaria para poder alimentar a esta comunidad, sino que a otras esa maquinaria ya las ha alimentado lo suficiente y vienen funcionando desde hace muchas décadas en el pasado.

Por el contrario, en el PAR estamos convencidos que no puede establecerse relación alguna en ningún ámbito, ni en el político ni en el hidrológico, entre el Pacto del Agua y los trasvases, porque estos amenazan el futuro de Aragón y aquel se dirige a garantizarlo. Pero este futuro no termina de llegar y los años transcurridos han revelado nuevos aspectos.

Por ello, en nuestra opinión, esta cámara trató y aprobó hace un mes algo que es determinante para el futuro: restablecer el entendimiento en materia de política hidráulica. Para lograrlo, se señalaban una serie de medidas que a continuación explicaré.

Bajo estas premisas, desde el Partido Aragonés consideramos imprescindible la realización del Pacto del Agua, y dentro del mismo, es imprescindible mejorar la regulación del río Ésera, que en la actualidad depende en exclusiva del embalse de Joaquín Costa. Para esta mejora, que está pendiente de realización desde hace lustros, y después de que se barajasen diversos proyectos, se ha determinado que la opción más favorable a los objetivos que se plantean y más respetuosa para la zona donde se pueda ubicar la presa es el embalse de Santa Liestra.

Desde el PAR manifestamos este apoyo no como un dogma, sino constatando que un amplio territorio de Aragón tiene condicionadas sus posibilidades de progreso por las deficiencias del abastecimiento en el sistema de regadío que le da vida, y por eso es imprescindible. El embalse de Santa Liestra está destinado a asegurar los caudales de la zona alta del canal de Aragón y Cataluña, la zona aragonesa de este canal que cada verano está expuesta a restricciones que ponen en riesgo sus cosechas y su economía, además de tener cercenadas sus aspiraciones de expansión.

En este enunciado básico de cuestión, por supuesto, no se puede ni se tienen que olvidar otras cuestiones directamente relacionadas con este proyecto que deberían marchar en el futuro aparejadas en el mismo. Por una parte, y siguiendo con

las inexcusables respuestas a las deficiencias del sistema del canal de Aragón y Cataluña y, además, con el ineludible cumplimiento del Pacto del Agua, seguimos exigiendo la tramitación inmediata y las gestiones necesarias para la ejecución del embalse de San Salvador. Esta pieza de regulación interna tiene que resolver los problemas derivados de la escasa capacidad de los canales, y precisamente se trata de una de esas obras asumidas por todos, que, como en el caso de Montearagón, se aplazan y difieren mucho más de lo que se podría considerar aceptable. Exigimos que se haga ese embalse, cuyos efectos favorables para la zona regable resultan evidentes.

Por otra parte, y siguiendo con las contribuciones beneficiosas de los nuevos embalses de Santa Liestra y San Salvador, es preciso tener en cuenta la demanda ya antigua de la subcomarca de La Litera Alta, cuyos regadíos aguardan una luz que les libere de la oscuridad que los tiempos han pasado: primero, impulsados y, luego, descartados, los han asumido. La mejora de la regulación en el Ésera para el canal de Aragón y Cataluña introduce la posible alternativa de liberación de caudales de este sistema desde Santa Ana para contribuir a resolver esta vieja reivindicación de una comarca aragonesa.

En tercer lugar —este asunto es trascendental—, de una vez por todas, hay que establecer y negociar con urgencia, y posteriormente ejecutar, generosas medidas de restitución y potenciación de la zona afectada por el embalse en la comarca de la Ribagorza. Así se señalaba en el acuerdo que antes he indicado, adoptado por estas Cortes el pasado octubre, en referencia a las nuevas obras hidráulicas que se consideren imprescindibles, como en el caso de medidas y acciones que garanticen el asentamiento de la población, así como que generen expectativas complementarias de futuro. Estas medidas tienen que asegurar que el beneficio de esta obra pública alcance no sólo a las poblaciones destinadas de los caudales almacenados, sino a todo el territorio donde se almacenan esos caudales. Este embalse, todos los demás que se construyeron en su día y los que aún deben realizarse deben y tienen que suponer nuevas oportunidades de prosperidad para todos ellos, en un ejercicio de solidaridad interna que, no lo duden, desde el PAR siempre defendemos.

Al respecto, y en alusión a una generosa compensación para la zona de la Ribagorza, no nos olvidemos de que estamos en estos momentos en tramitación de una proposición no de ley planteada por el Partido Aragonés en la que instamos a la construcción del túnel de Benasque.

Finalmente, es necesario abordar el complejo tema de la seguridad de la presa y de las legítimas iniciativas judiciales en curso. Desde el PAR, reiteramos nuestra confianza en todas las salvaguardas y garantías de carácter técnico que tanto desde el ámbito público (es decir, las administraciones) como desde el privado (o sea, las empresas que participen) se introduzcan.

Sin embargo, la seguridad de la presa se ha erigido en un verdadero caballo de batalla y es comprensible que los habitantes de la zona, además de esperar esas restituciones, cuando menos, exijan disponer de toda la información y de todas esas garantías técnicas. Por ese mismo motivo, si hay que ser siempre cuidadosos, en este tema tenemos que ser tremadamente más respetuosos, totalmente.

En este sentido, es conveniente trasladar al Gobierno central estas consideraciones. Y a tal fin, nos parece sumamente oportuna la enmienda planteada por el grupo de Izquierda Unida, la cual, desde nuestro grupo, apoyaremos, si el grupo proponente así lo acepta.

En cuanto a las iniciativas judiciales, afortunadamente España está en un Estado de derecho que se caracteriza por someter a todos (ciudadanos, entidades e instituciones) al imperio de la ley y a la Administración de la Justicia. Y para ello, los tribunales actúan con total independencia y adoptan las decisiones que en derecho estiman oportunas. Por lo tanto, serán los propios tribunales quienes decidan cuanto haya que determinar con respecto a esta obra: su tramitación y gestión administrativa, y las demás circunstancias. No es función de las Cortes de Aragón invadir otras jurisdicciones, ni está entre sus cometidos la valoración de los procesos judiciales, sino respetarlos. Al respecto, este debate de hoy y esta proposición resultan inocuas, porque es más que dudoso que un tribunal pueda dejarse influenciar por cuanto aquí acordemos sobre la conveniencia de construir este embalse para regular el río Ésera. Pensar lo contrario es poner en cuestión la propia solidez del Estado de derecho.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Usón, le ruego vaya terminando.*

*El señor diputado USÓN EZQUERRA: Voy terminando, señor presidente.*

Y concretando: será el juzgado correspondiente el que determine sobre otras situaciones, como puede ser la próxima adjudicación, si es que se confirman los datos que se han conocido en las últimas semanas.

Señorías, en resumen, el PAR mantiene la posición que le ha distinguido a favor del tantas veces demandado y otras tantas veces postulado Pacto del Agua, en el que se incluye el embalse de Santa Liestra, cuya entrada en servicio debería haber producido hace dos años.

El PAR mantiene, asimismo, su convicción en cuanto a que cualquier obra de regulación debe suponer nuevas y garantizadas oportunidades de desarrollo para todas las zonas. Pensamos que en este caso, además, es preciso tener en cuenta cuidadosamente las cuestiones relativas a la seguridad.

Por lo tanto, el Grupo del Partido Aragonés votará a favor de la aprobación de esta proposición no de ley, si bien querría señalar un matiz lingüístico, que quizás algunos consideren anecdótico, aunque por nuestra parte creemos que tiene cierta relevancia. El texto de la proposición reitera los términos «absoluta» y «absolutamente», y aunque se entiende perfectamente lo que quiere decir, no deja de desvelar un cierto talante que esperamos no coincida con otros talantes y expresiones tan absolutas que hemos escuchado a algún ministro.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.*

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Trasobares.

*La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente.*

Santa Liestra, segundo proyecto del Pacto del Agua. Parece ser que el Partido Popular va a ir presentando todos y cada uno de los proyectos del Pacto del Agua. Comenzamos, pues, la saga de los embalses en su tercera entrega. Y, precisamente, la vía que están utilizando demuestra el grado de coordinación y diálogo entre los parlamentarios del Partido Popular de Aragón y los de Madrid. Y ¡por todos los dioses!, no quiero dar lecciones a nadie. Lo que sí quiero manifestar es que el Grupo Socialista está a favor de la realización del embalse de Santa Liestra como obra prioritaria

para la regulación del río Ésera, y así lo hizo constar con su firma del Pacto del Agua en 1992.

Pero tengo que añadir que el Grupo Socialista quiere que se respeten todas las garantías: garantías de seguridad y de respeto a la filosofía del pacto. La Ley 13/1996, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su disposición adicional veinticuatro, declara el embalse de Santa Liestra de interés general, lo que implica, como sus señorías saben, que la Administración central debe asumir su total financiación.

Sin embargo, se le adjudica a una empresa pública regida por el derecho privado (léase ACESA), creada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.1, apartado *a*, del texto refundido de la ley general presupuestaria, y en el artículo 158.5 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por acuerdo del Consejo de Ministros del 14 de noviembre del noventa y siete. Su creación es como instrumento de gestión directa de las competencias que corresponden a la Administración del Estado. Y ahora los integrantes de la comunidad de regantes del canal de Aragón y Cataluña tienen que aportar la mitad del coste, es decir, once mil millones de pesetas, y por adelantado. Los regantes tienen que financiarse la operación e hipotecar veinticinco años de su vida a cinco mil pesetas por hectárea y año.

La verdad es que ese cambio en el régimen económico no creo que tenga mucho que ver con el carácter social que conllevaría la puesta en marcha de regadíos en determinadas zonas. Y esto lo ha defendido el Grupo Socialista siempre.

Podrían decirme que los regantes firmaron un convenio con la sociedad estatal de Aguas del Ebro el 22 de marzo del noventa y nueve, y qué remedio les quedaba si ya no había marcha atrás. Ahí tenían que haber estado los dirigentes de esta comunidad de regantes defendiendo los intereses y no haciendo política al servicio del Partido Popular.

El Pacto del Agua también estipula la creación de una comisión de seguimiento precisamente para impulsar, valorar y velar por el cumplimiento de los distintos convenios. La comisión no se reúne, no sabe, no puede contestar. Y digo esto porque hace más de mes y medio que el presidente de las Cortes solicitó información y lo único que obtuvo fue la callada por respuesta. Por no saber esta comisión, no participó en el cambio de La Cerrada, que solamente ustedes decidieron. Y con este carácter tan dialogante que les caracteriza, sólo han conseguido aumentar los problemas entre las gentes que ya no estaban muy de acuerdo con el emplazamiento del embalse, además del consabido retraso en la ejecución de la obra.

Por contra, ahora manifiestan la máxima rapidez. ¿Cómo se explica la falsa prisa de ahora en una obra que hace dos años, al menos, que tenía que estar empezada? Y no han resuelto definitivamente los problemas técnicos y mucho menos los problemas jurídicos. ¿No será que todo esto es un trueque en el sentido de ofrecer Pacto del Agua por Plan Hidrológico, alias trasvase del Ebro? Por cierto, según expertos europeos, tanto el Plan Hidrológico como los planes de cuenca habrá que hacerlos de nuevo a la vuelta de nueve años.

Tengo que reconocer que el Partido Socialista también ha cometido errores, pero lo del Partido Popular es de preocupar. Presentan a la sociedad el Pacto del Agua como un logro, como un regalo que nos hacen a los aragoneses, como algo nuevo y novedoso, cuando realmente todos sabemos que el Pacto del Agua se incorporó al plan hidrológico de la cuenca del Ebro al poco tiempo de haberse firmado. Se erigen en los defensores de esta tierra con frases como «absoluta necesidad» o «absolutamente necesario», cuando todas las

obras recogidas en el Pacto del Agua son necesarias para el desarrollo económico de esta tierra.

Por cierto, también es absolutamente necesario que los afectados participen en el aprovechamiento hidroeléctrico, y de absoluta necesidad es la creación de un fondo de pensiones para establecer planes de jubilación a los afectados. Y esto, señorías, es el Pacto del Agua. Como necesaria es la seguridad del embalse. Y considero al respecto que personas autorizadas y con conocimientos al respecto no van a firmar la sentencia de muerte de nadie. Eso es normal. Se han efectuado muchos estudios: unos demuestran que no existe ningún peligro y otros dicen que cabe la posibilidad de desbordamiento del embalse por deslizamiento de una de las laderas. Por tanto, ante tal disyuntiva, considero que no está de más el solicitar garantías en la seguridad de la presa.

Y hablando de sentencias, ¿cómo se les ocurre traer esta iniciativa cuando existe una querella por presuntos delitos y por los que tienen que declarar ex altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación? Yo no soy jurista, por lo que no sé hasta qué punto se puede adjudicar y empezar una obra cuando existe una querella por medio. Pienso que ahí la Administración central, puesto que tiene tantas ganas de sacar adelante el Pacto del Agua, sabrá cómo desbloquear este tema.

Para terminar, decir que el Grupo Socialista está a favor de una obra contemplada en el Pacto del Agua y entendida de interés en la regulación del río Ésera, pero me gustaría recomendar al Partido Popular la aceptación de la enmienda de Izquierda Unida, porque también en política lo que abunda no sobra. Es obvio que un proyecto de estas características ha tenido estudio, tratamiento y solución técnica, pero estoy segura de que con esto podemos tranquilizar a una parte de la población.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Trasobares.

Señor proponente, ¿hay que suspender o...? Manifieste su posición al respecto de la enmienda.

*El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]:* Sí, yo creo, señor presidente, que no llegaremos a tres minutos.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Pues, se suspende la sesión por tres minutos.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señorías, reanudamos la sesión.

Señor Urbieta, tiene la palabra.

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos intentado y hemos hecho el esfuerzo de buscar una transaccional que dijese «siempre y cuando esté constatado que no existe ningún riesgo humana y técnicamente previsible derivado de la construcción y existencia del citado embalse».

En la enmienda se habla de que «no existe el más mínimo riesgo derivado de la construcción y existencia del citado embalse». Hoy día el riesgo lo tenemos casi antes de nacer, si todo tiene algún riesgo. Si ciertamente..., si uno —que no se lo deseo a nadie— tiene que operarse, el cirujano, por muy bueno que sea, no le va a firmar que no tiene el más mínimo riesgo.

Y luego se habla de unos estudios técnicos precisos. Los estudios técnicos están hechos ya. La obra, posiblemente, se adjudique antes de llegar los turrones, no tenemos seguridad, pero es posible. Los estudios técnicos están hechos ya, los técnicos lo han firmado y se hacen responsables.

Y quiero decir que el hecho de que haya otros muchos informes significa que hay opiniones distintas y que no sabemos cómo se ha hecho, pero nosotros nos fiamos de los técnicos de la administración, que no creo que los funcionarios se arriesguen a afirmar algo que vaya a provocar un cataclismo, como se trata de asegurar aquí.

Y para terminar, recuerdo que algún médico amigo me ha dicho alguna vez...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Urbieta, sobre la enmienda.

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Sobre la enmienda: no la aceptamos [risas].

Señor presidente...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Tendrá tiempo de explicar su opinión en la explicación de voto.

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Permítame que le diga que no hemos podido hacer la transacción, porque el portavoz de Chunta ha impedido prácticamente que llegáramos a transaccionarla.

Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Urbieta.

Vamos a proceder a la votación en los términos que ha sido presentada la proposición no de ley. [Pausa.]

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por cincuenta y cuatro votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, queda aprobada la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

El representante del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa, tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Señor presidente. Señorías.

Hoy se ha perdido una ocasión preciosa para mandar un mensaje de tranquilidad a una comarca.

Hoy, las Cortes de Aragón han mandado un mensaje de inseguridad, de incertidumbre, y han rechazado incluir las garantías mínimas que la sensatez debería imponer a la hora de tomar algunas decisiones.

Yo creo que el mensaje, de cara a los ciudadanos aragoneses, es un mensaje en negativo, porque transmite esa incertidumbre y esa duda, porque, señorías: a las diez de la mañana era posible llegar a un acuerdo, a las diez de la mañana yo tenía la posibilidad de flexibilizar la redacción de la enmienda y suprimir el término «fehaciente» y aceptaba el término «suficiente». Yo aceptaba que es verdad que no somos dioses, y que no podemos descartar y no podemos llegar a riesgo cero: de acuerdo, no somos dioses. Eliminaba lo del «más mínimo riesgo» y dejábamos «en ningún riesgo humana y técnicamente previsible». Creo que flexibilizábamos al máximo nuestras posiciones, y en eso el portavoz del Partido Popular era generoso y flexible porque planteaba esa transacción.

Señorías, sin embargo, sin que nos quede muy claro, por lo menos en esta tribuna, se cambia el criterio y lo que era válido a las diez de la mañana, que mandaba un mensaje de tranquilidad, que lanzaba la esperanza de que se estudiara con sosiego todo lo posible, ahora resulta que no es posible.

Y lo que no se cuestionaba por la mañana, que son los estudios técnicos necesarios, se cuestiona de forma radical ahora, en la última fase. No es concebible, no es concebible, señorías. Yo creo que deberán explicar esto muy claramente, porque realmente no es concebible.

Porque lo que decía la enmienda era «que quedase constatado a través de todos los estudios técnicos precisos».

¿Cuáles? Los que determine la Administración, que al final es la que tiene que hacerse responsable de la obra ¿eh? Los que determine la Administración, no los que diga la cámara aragonesa ni los que diga Izquierda Unida. Decíamos: «todos los que fueran necesarios», y ustedes sabrán cuáles son necesarios, el Ministerio de Medio Ambiente sabrá cuáles son necesarios, la Confederación sabrá cuáles son necesarios. Y ahí se la jugará y, eventualmente, lógicamente, acertará o se equivocará o incluso irá a los tribunales; eso lo determinará el tiempo.

Pero las Cortes de Aragón salvaban lo que tenían que salvar esta mañana diciendo que pedían todos los estudios técnicos necesarios, porque conocemos, constatamos, fehacientemente también, que hoy hay informes de la Administración, pero son incompletos, por lo que hay que desarrollarlos.

Por lo tanto, ¿qué costaba aceptar esto?, ¿qué costaba completar los estudios que ustedes mismos saben y son conscientes que están incompletos? Y, por lo tanto, hasta que no tengamos esa certidumbre, yo creo que era un elemento de la máxima prudencia, de la racionalidad, el haber aceptado este planteamiento, viniera de Izquierda Unida o viniera del lado que viniera.

Yo creo que esto permitía enganchar, sumar al consenso, y no transmitir hoy... Están haciendo con estas iniciativas un flaco servicio, desde luego, a la causa que supuestamente dicen defender, porque lo único que hacen es alejar a los ciudadanos aragoneses, crear incertidumbre y ahondar el vacío entre la montaña y el llano, y, desde luego, dar alas a quienes están absolutamente en contra de cualquier obra hidráulica.

Si es eso lo que persiguen, ¡enhorabuena!, porque van a tener ustedes más huelgas en la montaña y van a tener ustedes más radicalización del conflicto, y los conflictos se pueden solucionar por dos vías, desde luego: por la de la radicalización absoluta y el enfrentamiento y el exterminio de una parte sobre otra —y no quiero hacer extrapolaciones ¿verdad?, porque tienen poco gusto—, y la que tiene como base el diálogo y la negociación, y aquí habrá que optar por una vía, y ustedes están optando por echar más leña al fuego, pues, tendrán leña, tendrán fuego y tendrán agua, pero tendrán problemas y no serán solucionables.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

En nombre de Chunta Aragonesista, el señor Fuster tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, querría mostrar mi más absoluto estupor por lo que ustedes son capaces de votar, es verdaderamente increíble.

En el Partido Popular, lo entiendo, en la medida que tienen que sostener a un Gobierno y que siguen unas instrucciones.

La verdad, sinceramente, lo que hacen los partidos que sustentan al Gobierno de Aragón (el Partido Socialista y el PAR) me sorprende, y, la verdad, llegan ustedes a rayar lo que creo que es algo absolutamente insólito. O sea, ¿ustedes son conscientes, realmente, de que cuando votan, con lo que sabían ustedes que estaban votando, son conscientes de lo que están votando, realmente?, ¿de la transcendencia social, personal y moral que tiene algo así?

Me parece verdaderamente alucinante que sean capaces de, a sabiendas de que un asunto que tiene que resolverse por los tribunales, a sabiendas de que hay seis informes que dicen que hay un riesgo cierto, ¡seis informes!, dicen: «haremos caso de los técnicos del Ministerio».

Vamos a ver, el señor Francisco Ayala, responsable del Área de Riesgo Geológico, ¿de qué ministerio era miembro? ¿No era miembro del mismo que está impulsando la obra?

El señor Gaspar Zaragoza, jefe de la Unidad de Inspección y Seguridad de Presas, ¿de qué ministerio es? ¿No es del mismo Ministerio de Medio Ambiente que impulsa la obra?

El primer informe de la Comisión de seguridad de presas, ¿de qué ministerio es? ¿No es de su propio ministerio?

Es más —y no lo he dicho antes, porque pensábamos hacer una iniciativa al respecto y no he querido alterar ni cambiar el contenido de la suya; ustedes la han presentado para impulsar una obra y no tendría sentido que mi enmienda fuera para hacer justamente lo contrario, me parecería una falta de respeto a su propia iniciativa—, pero es más —y ustedes lo saben, y, si no, se lo digo—: esos informes que ustedes dicen que están hechos, los del Instituto Técnico Geominero de España, ¿sabe qué dicen esos informes? Pues, mire, yo sí que lo sé, los tengo aquí, y se dice en la letra «j»: «Este proyecto debe ser estudiado en profundidad desde el punto de vista geotécnico, incluyendo la monitorización de la vertiente para poder descartar que los factores que controlan el proceso de reptación gravitacional puedan ser modificados por la construcción y puesta en funcionamiento de la presa, variaciones de los niveles freáticos de los sucesivos embalses y desembalses e inundación del pie de la vertiente, fundamentalmente».

Ya sé que es confidencial, pero me parece que el asunto es lo suficientemente grave como para decirlo aquí. Y no sólo ese, porque el informe del Centro de Experimentación (el Cedex) dice: «El conjunto de las bases agrupadas bajo la denominación común de la zona PK 56 B, presenta, como se ha visto, unas condiciones geotécnicas susceptibles de originar, aunque de un modo progresivo, paulatino y secuencial, fenómenos de inestabilidad que vayan aportando materiales terreos al vaso». Esto lo dicen sus propios informes, los que encargaron ustedes después de llevar ahí las máquinas a la fuerza; esto es lo que dicen sus informes.

¿Cómo es posible que ustedes, aquí, actúen con esa absoluta falta de seriedad? Ustedes, de verdad, ¿son conscientes de esto? Estoy convencido de que no lo son. O sea, si realmente ustedes no se percatan ni caen en la cuenta de la trascendencia que tiene, ¿cómo pueden ustedes impulsar que se adjudique una obra en estas condiciones? ¿Cómo puede decir usted «para qué vamos a decir nada si dentro de poco lo van a adjudicar»? Lo van a adjudicar, y ¿a usted le parece bien que lo adjudiquen sin que se lleve a cabo los estudios? ¿Le parece bien que se adjudique esta obra con el proceso judicial en marcha, totalmente todo en el aire, con estos informes diciendo lo que dicen?

¿Hay alguien de ustedes al que de verdad le parezca bien que se adjudique una obra en esas condiciones? ¿O es que a ustedes les parece bien lo que pasó en Italia (en Vaiont),

donde tres mil personas murieron después de que ocurrió lo mismo que dicen los técnicos aquí que puede ocurrir? No les parecerá bien, verdad? Como supongo que a nadie le pareció bien la tragedia de Biescas.

¿Vamos a seguir repitiendo errores, vamos a seguir apoyando obras a pesar de que los técnicos nos dicen esto? ¿O nos vamos a erigir aquí, todos, en jueces y parte, y nosotros mismos vamos a decir lo que vale y lo que no vale, los informen que valen y los que no valen, aunque sean de los órganos de las propias administraciones afectadas los que van a adjudicar las obras?

¿Desde aquí podemos lanzar hoy a la ciudadanía aragonesa un mensaje diciendo que es bueno que se licite, que se licite no, perdón, que se adjudique la obra el próximo día 29, como es la pretensión de Acesa? ¿Desde aquí podemos decir esto, señorías?

Sinceramente, me decepcionan las actitudes que he visto en esta cámara hoy.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Fuster.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Señor presidente. Señorías.

Debo de confesar que me he sentido esta mañana, sobre todo en la negociación, pues, un tanto impotente.

Yo he querido, desde la responsabilidad de estar en el centro con unos y con otros, intentar, en lo posible, mediar para que por parte de unos se aceptase, por parte de otros se intentase llegar a transaccionar, y me he visto —lo repito— impotente.

Ha habido, efectivamente, cierta sensibilidad por parte del grupo que ha presentado la enmienda, por parte de Izquierda Unida, del señor Lacasa, para intentar llegar a una transacción con el Partido Popular, que la veía bastante cercana. Pero, ¡ay!, ahí, lo que nos ha ocurrido: el Grupo Chunta Aragonesista no ha permitido llegar a una transaccional, sabiendo de antemano que iban a votar que no. O sea, nos han impedido, o les han impedido al grupo proponente y al grupo que ha enmendado, a Izquierda Unida, llegar a un acuerdo, y yo estoy convencido de que todos los grupos de esta cámara entendemos perfectamente que si hay algún riesgo con la construcción de este embalse, estoy convencido de que todos (los de aquí, los de allá, los del centro y los de todos los sitios) estaríamos totalmente en contra de que ese embalse se produjera. Pero esta es la realidad de lo que ha ocurrido, y lo que aquí se ha dicho con anterioridad son campanarios, ¡campanarios!

La realidad es que se ha impedido poner las condiciones que planteaba Izquierda Unida en la proposición que había planteado el Grupo Parlamentario Popular. Esta es la realidad, y no ha ocurrido otra cosa. El que quiera decir lo contrario, miente, porque lo hemos visto los que estábamos ahí.

Hay que descubrir las cartas y hay que decir la realidad. Y no tenga usted la menor duda, señor Bizén, porque el Partido Aragonés jamás apoyará la construcción del embalse de Santa Liestra si hay algún grado de inseguridad, ¡el más mínimo grado de inseguridad! No le quepa la menor duda.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Usón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Trasobares.

*La señora diputada TRASOBARES SERRANO:* Gracias, presidente.

El Grupo Socialista ha votado a favor de la proposición por ser una obra del Pacto del Agua y que lo ha defendido desde el año noventa y dos.

Lamentamos que no se haya aceptado la enmienda de Izquierda Unida, porque, al fin y al cabo, venía a reforzar y a respaldar esa seguridad, ni de llegar a ningún tipo de transacción por culpa del portavoz de la CHA.

Usted, señor Fuster, se decepciona por la posición de algunos grupos de esta cámara, pero más decepciona su posición, puesto que no permite el diálogo ni el consenso en un tema tan importante como el agua.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Trasobares.

Señor Urbíeta, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Lacasa, esté usted tranquilo. El Partido Popular no apoyará ni iniciará ninguna obra que pueda tener el más mínimo riesgo para la población, el más mínimo, dentro de lo que humanamente y técnicamente, como hemos tratado de plasmar, sea asumible. Lo que no podemos es ser —como usted ha dicho muy bien— dioses, y no somos perfectos.

Mire, señor Lacasa, esta mañana hemos pactado efectivamente una transacción. Pero es que después —ya se lo he comentado—, yo me he informado de que esos informes técnicos, diga lo que diga el señor Bizén, están hechos, concluidos y firmados.

Volver a tratar de introducir la realización de nuevos estudios técnicos traería consigo que la portavoz del PSOE nos volviera a decir que llevamos muchos años de retraso, como les ha dicho, que llevamos dos años de retraso. No sabemos el retraso..., que, por cierto, se ha metido en unos barros en los cuales no voy a entrar, porque sólo le voy a recomendar que se lea el *Diario de Sesiones* de la Comunicación del Pacto del Agua del 30 de junio de 1992, que me temo que no se lo ha leído, y el señor Pina se lo debería recomendar como lectura antes de dormir, para que vea lo que se decía por parte de todos.

Y esos informes —me he quedado antes ahí, señor presidente, me ha cortado—..., que los médicos dicen que «un médico cura; dos, dudan, y tres, muerte segura» [risas]. Es decir, cuantos más informes, más confusión. Y como quien firma, respalda y se responsabiliza de lo que hace, y no creo que sea ningún aventurero y no creo que sean unos impresentables, y pienso que son unos profesionales como la copa de un pino, cada uno en su materia, yo no voy —tampoco el Partido Popular— a poner en tela de juicio ni en duda la responsabilidad de unos técnicos que están poniendo su firma en esos informes y que saben —entiendo yo— lo que hacen.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Urbíeta.

Finalizado este punto, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez horas.

*El señor PRESIDENTE:* Señoras y señores diputados, ocupen sus escaños.

Proseguimos con la sesión plenaria *[a las diez horas y veinticinco minutos]*.

En primer lugar, voy a trasladar al Pleno la lectura de una declaración institucional que han suscrito todos los grupos parlamentarios de estas Cortes con ocasión del Día nacional contra la violencia doméstica que sufren las mujeres.

«Las Cortes de Aragón entienden la salvaguarda de los derechos humanos, que tiene su origen en la dignidad y el valor de la persona, como una cuestión prioritaria para todos los países.

Piensan que la violencia contra las mujeres, que comprende no sólo malos tratos físicos y sicológicos, sino, en casos extremos, la muerte, es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad y desarrollo, y menoscaba el ejercicio por parte de las mujeres de los derechos y las libertades fundamentales.

Resaltan que la violencia contra las mujeres no es sino una manifestación más de la relación de dependencia en que ha estado la mujer con respecto al hombre a lo largo de toda la historia, la cual impide el pleno desarrollo de aquella en todos los ámbitos (social, económico, laboral, cultural y político).

Destacan que la violencia contra las mujeres supone un ataque contra la igualdad y contra su derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y moral, y denigra a sus agresores.

Por tanto, la eliminación de cualquier forma de violencia debe ser considerada como un reto no sólo por parte de las mujeres, sino más —si cabe— por los hombres.

Y, por último, reafirman una vez más su compromiso de aunar esfuerzos y apoyar cuantas medidas puedan contribuir a que se produzca el cese total de la violencia contra las mujeres en el ámbito individual y colectivo.»

Esta declaración, como he dicho, está suscrita y propuesta por los portavoces de los cinco grupos parlamentarios de esta cámara.

Entramos en el punto número 8 del orden del día, que es la interpelación número 22, relativa al futuro del Museo de Zaragoza y a la exhibición de la obra de Goya, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), y para la exposición de la interpelación, tiene la palabra su diputado, don Jesús Lacasa.

#### Interpelación núm. 22/00, relativa al futuro del Museo de Zaragoza y a la exhibición de la obra de Goya.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Señor presidente. Señorías.

Hoy voy a proponerles, si a ustedes les parece bien en esta mañana agradable de viernes, un paseo. Un paseo por nuestra ciudad y un paseo por el arte y la cultura de Aragón y en Aragón: es un viaje a través del tiempo y, también, a través del presente y de la realidad.

Yo quiero trasladar este hemiciclo, aunque sea imaginariamente, a un escenario de esta ciudad de Zaragoza, a un escenario importante, como es el Museo que alberga hoy las secciones de Bellas Artes y Arqueología. Un edificio, un notable edificio aragonés de principios de siglo, un edificio realizado con ocasión del primer centenario de la conmemoración de Los Sitios, justo ahora que estamos hablando del segundo centenario y que nos estamos preparando para los fastos de la exposición internacional, y preparando a Zaragoza y a Aragón para ese nuevo acontecimiento.

Pues bien, tenemos todavía —por suerte— los vestigios del primer centenario, y quedan vestigios tan señalados como el edificio de Ricardo Magdalena y Julio Bravo,

un edificio modernista que remeda el estilo señorrial y la casa Zaporta como modelo, y en el cual se encuentran albergadas algunas colecciones de arte importantes para nuestra comunidad autónoma.

Señorías, yo creo que este Museo ubicado en Zaragoza, pero que debe ser el Museo de todos aragoneses y aragonesas y abierto al exterior, es quizá uno de los recursos de nuestro patrimonio cultural más valioso, pero a la vez menos conocido, incluso, yo diría que menos amado por los propios aragoneses, todavía, desgraciadamente, y menos puesto en valor.

Yo creo que cuando cualquier visita viene a nuestra ciudad, sin duda se dirigirá presta y rauda a la plaza del Pilar y visitará la basílica, visitará ahora —afortunadamente— La Seo, rehabilitada con mucho esfuerzo y dinero de todos los aragoneses, y quizá se empezará a aventurar por otros territorios, quizá venga una parte de estos visitantes a la propia Aljafería, donde nos encontramos (lugar emblemático, también), pero qué pocos, señorías, qué pocos van a visitar el Museo, que debería ser el museo principal de nuestra comunidad autónoma, tanto en Arqueología como en Bellas Artes. Muy pocos, quizá, demasiado pocos, para lo que allí se alberga, incluso, diría yo, para el esfuerzo que se ha hecho para adaptar y mejorar las condiciones museísticas de este importante edificio y las colecciones que alberga.

Y aquí debo decir, sin que nos duelan prendas, que el anterior Gobierno hizo también un esfuerzo para adecuar el Museo de Zaragoza.

Señorías, nos encontramos en este Museo, en la planta baja del mismo, las colecciones de Arqueología, en nueve salas que recorren desde el Paleolítico hasta el Islam, y, por lo tanto, es un vestigio y un testimonio vivo de nuestra historia, pasando por aspectos tan destacados como los bronces de Contrebia Belaisca o como los vestigios de la romanización, tan interesantes en nuestra tierra. Unas colecciones de Arqueología que, sin duda, están desbordando ya la capacidad física del Museo de Zaragoza; capacidad física que yo creo que está absolutamente rebosada en lo que hoy ocupa la parte del Museo, es decir, en la planta baja y en la planta superior, entorno a ese patio monumental, ese patio tan interesante, pero que está pidiendo a gritos una ampliación.

Cuestión, esta última, que ya el consejero anunció, de alguna manera, que estaba en los intereses o en la vocación del propio departamento, y que estaba considerando su ampliación al edificio posterior, donde se encuentra en estos momentos la Fundación de la Caridad. Fundación de la Caridad que veíamos estos días, precisamente, en un recorte de prensa cómo tenía o atravesaba determinadas dificultades financieras, y en ese contexto del futuro de la Caridad, se hablaba en un pequeño artículo suelto cómo el director general de Acción Cultural, Pedro Lapetra, decía que «ya se han iniciado conversaciones con el Ministerio de Cultura y con el Ayuntamiento para ampliar el museo a través de ese edificio, es decir, el que ocupa la Caridad. Y de hecho —dice—, ya existe un proyecto redactado para la ampliación».

Pues bien, si eso fuera así, si eso fuera posible, significaría que podríamos trasladar, con toda probabilidad, las colecciones de Arqueología que son interesantes, que son importantes, puesto que hay un patrimonio arqueológico en Aragón, afortunadamente, interesante, y mucho, muchísimo por trabajar, muchísimos yacimientos arqueológicos que están abiertos, otros que están sin abrir y de los cuales, seguramente, podremos sacar a la luz una enorme cantidad de vestigios de nuestro pasado que podrán servir para la formación de las generaciones por venir, de los niños y niñas, de los jóvenes de Aragón, para entender mejor el pasado y la historia y, por lo tanto, ponerla en valor.

Y todo eso, bien ubicado en el edificio posterior, dejaría espacio, señorías —y aquí vengo al objeto más importante de la interrupción—, para toda la parte principal del edificio para albergar las colecciones artísticas más importantes que tiene el Museo en estos momentos. Las que tiene y las que puede seguir teniendo, las que debería seguir teniendo, junto con las actividades complementarias que el Museo debería albergar.

Señorías, en el Museo de Zaragoza, la parte artística, la parte de Bellas Artes, es una parte, si ustedes quieren, importante, pero irregular: es una parte que tiene cimas del arte en Aragón y luego tiene algunas profundas lagunas. Eso debemos reconocerlo, porque partir de la realidad debe ser un objetivo básico para intentar transformarla, conocerla, apreciarla en sus justos términos y, por lo tanto, intentar superarla.

Hay dos hitos —yo diría—, dos hitos a mantener y a mejorar en el Museo de Zaragoza: uno de ellos, sin duda, es la colección de pintura gótica. Qué duda cabe que la colección de pintura gótica que alberga el Museo tiene un extraordinario interés, en cuatro estilos importantes del Gótico: desde el franco-gótico lineal, el italo-gótico, el estilo internacional, y luego las tendencias flamencas y germanizantes. En esos cuatro aspectos, en esas cuatro parcelas, tenemos notabilísimas pinturas y, además, muchas de ellas muy bien conservadas, muy bien restauradas y bien puestas en valor, que yo creo que es importante desde esta tribuna animar al conocimiento de todos los ciudadanos aragoneses y, sobre todo, de quiénes vienen a visitarnos, para que las conozcan y conozcan esos tesoros que hoy albergamos afortunadamente. Desde ese retablo de La Resurrección de Jaume Serra a él —para mí— interesantísimo retablo de Blesa, que es quizás una de las piezas más interesantes que yo he podido observar en ese estilo Gótico.

Y la segunda gran pieza o el segundo gran patrimonio de ese Museo de Bellas Artes, en este caso, es lo referente a Goya y su entorno. Sin duda, es el segundo gran atractivo que tiene el Museo, puesto que es verdad que en lo que se refiere al Renacimiento o al Barroco, las muestras que tenemos no son de tanto valor, aunque no carecen por completo de él, pero sin duda pasamos del Gótico —por interés principal— al siglo XVIII, finales del siglo XVIII, a los precedentes de Goya y al propio Francisco de Goya.

Desde luego, están las pinturas de Bayeu, algunas de ellas de bastante interés, y llegamos, propiamente, a las colecciones y a la obra del propio pintor más internacional, no sólo de Aragón, sino probablemente de España, en el mundo.

Tenemos obra gráfica (serie de Los Caprichos, de Los Desastres, de La Tauromaquia), tenemos dibujos, cuadernos de dibujos, y tenemos óleos.

Y dentro de los óleos, pues tenemos óleos, ¡bueno!, de juventud, primerizos, que yo creo que tienen interés porque pueden ayudar a comprender la trayectoria de un pintor tan importante, pero, sin duda, debemos mirar y demos centrarnos en lo que es, lo que constituye hoy el centro, el núcleo de interés de la observación de la obra de Goya en el Museo de Zaragoza, que son cuatro retratos de importancia.

Cuatro retratos que tampoco son exactamente iguales, de la misma consideración o de la misma importancia, que irían divididos en dos bloques: uno, dos retratos, uno de Carlos IV y otro de María Luisa, la reina María Luisa, que son —y quiero ya empezar a centrar alguno de los temas de la interrupción— depósito del Museo del Prado en el Museo de Zaragoza. Estos retratos no carecen de interés, como en este interesante catálogo *Museo de Zaragoza*, el profesor Azpeitia recuerda en su descripción, y dice que no carecen

de interés, aunque no se pueden encontrar entre lo más logrado de la producción goyesca en el estilo de retratos de Corte.

Y luego, hay otros dos retratos de mucho interés, como son el de Fernando VII y, especialmente, el retrato del Duque de San Carlos, que efectivamente es maravilloso. Yo creo que cualquier ciudadano aragonés que no lo haya visto es casi un delito de lesa patria no disfrutar de ese retrato. Estos dos retratos son depósito, a su vez, del Canal Imperial de Aragón.

Por lo tanto, los cuatro principales retratos no son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, sino que son depósitos en el Museo de Zaragoza.

¿Qué queremos decir con esto? Queremos decir que tenemos un edificio valioso, un vestigio de la primera conmemoración del centenario de Los Sitios, que lo tenemos ubicado en un lugar magnífico de la ciudad de Zaragoza, que tiene posibilidades de ser —permítanme la licencia, si ustedes quieren— esa isla de los museos que tiene Berlín, con la modestia, lógicamente, que tiene que considerarse en el caso de Zaragoza. Pero ese entorno privilegiado, ese entorno de la plaza de Los Sitios, donde podemos exhibir y exponer lo mejor del patrimonio artístico y arqueológico de nuestra comunidad autónoma.

Debe ser, debería ser y así debería ser —y por eso interpellamos al Gobierno— un esfuerzo de este Gobierno de Aragón hacer un alto obligatorio en el camino de todo visitante que acuda a nuestra tierra y mostrar el interés de la visita a este Museo.

Yo creo que comunidades autónomas cercanas han conseguido poner en valor museos, también añejos, como el de Zaragoza, que quizás habían pasado por ciertas etapas de decadencia, pero que, al hilo de actuaciones y con estímulos y complementos —es cierto—, han podido situarlos bien en la ruta del turismo cultural.

Debemos aspirar a que quienes vienen a Aragón, el turismo que pueda venir a Aragón —y estoy pensando en una perspectiva muy amplia—, esas personas que, afortunadamente, dentro de poco tiempo van a poder venir al teatro Fleta a escuchar y a ver espectáculos de primera calidad —espero— internacional en el mundo de la música, quiénes puedan venir a visitarnos atraídos por —lógicamente— otras parcelas de nuestro patrimonio cultural, como he citado antes, puedan y deban verse subyugados y verse impulsados a conocer y a visitar ese Museo de Bellas Artes y de Arqueología en Zaragoza, en la plaza de Los Sitios.

Yo creo que ese debería ser un objetivo importante del Gobierno de Aragón, de la misma manera que ayer hablábamos de la importancia que tiene ese centro de arte contemporáneo que estamos planteando en la ciudad de Huesca, otro objetivo de parada inexcusable, muy cercano además de Zaragoza. Por lo tanto, estamos hablando de cuestiones que pueden encajar perfectamente en un panorama de dos o tres días de visitas culturales en nuestro entorno, y complementándolo, posiblemente, con desplazamientos luego a partes más alejadas para disfrutar del turismo de la naturaleza, en el cual también, afortunadamente, tenemos muchas posibilidades.

En ese sentido, en la perspectiva de esa ampliación del Museo, que creo que es el interés del consejero, porque así lo ha manifestado, en el interés de ampliar las actividades del Museo, porque es cierto que se ha hecho una mejora en la exhibición de las piezas, que hoy podemos contemplar con criterio y con explicaciones bastante interesantes en las salas del mismo. Pero, como el recordaba en su comparecencia y yo coincido aquí, un museo no solamente es la exposición,

si ustedes quieren, de objetos y una descripción de sus características: un museo debe ser algo vivo.

Un museo debe ser un centro que está permanentemente provocando actuaciones en torno al patrimonio cultural; que está planteando seminarios, talleres, actividades de investigación, actividades de formación y divulgación; que está planteando intercambios de colecciones para poder hacer exposiciones temporales con otros museos de la misma importancia del Estado o, incluso, internacionales; tiene que avanzarse en las condiciones de almacenamiento y conservación de las obras que ahí están expuestas; y debe hacerse un enorme esfuerzo propagandístico si ustedes quieren, entendida la propaganda en un sentido positivo, para hacer accesible todo esto que tenemos y lo que nosotros creemos que es importante que tiene Aragón, en este caso en el Museo de Zaragoza, hacerlo accesible al mundo entero.

Y cuando digo al mundo entero es que afortunadamente hoy podemos hacerlo así, porque los grandes museos hoy son accesibles a todos los ciudadanos a través de Internet. Es perfectamente posible que uno pueda aproximarse, preparar una visita al Museo Británico, preparar una visita al Louvre, preparar una visita donde ustedes quieran, o al Museo del Prado, a través de Internet. Debe serlo también posible para los principales monumentos y, en este caso, para el Museo de Zaragoza, con todo lujo de detalles y con toda la capacidad que nos presta la red, para que esto sea una realidad en el más corto espacio de tiempo.

Pero junto con esas actuaciones complementarias, todo eso que estamos demandando..., por supuesto, también, cuando llegan al Museo los ciudadanos, que haya un espacio de acogida mayor que el que tienen, más capacidad incluso para lo que son objetos de recuerdo, objetos de difusión cultural, que tenga un espacio propio para esas cuestiones que todos los grandes museos tienen.

Pero además de eso, señorías, nos queda un elemento fundamental: articular esa segunda parte que yo decía del patrimonio del Museo de Bellas Artes, articularla mejor y darle una expansión, que es todo lo referente a la obra de Goya.

Y aquí enlazamos con una cuestión que ha sido muy debatida en esta cámara desde la anterior legislatura hasta ahora, como es la posibilidad de unificar o articular en un único punto la exhibición de la obra de Goya, que sea posible reunir en nuestra comunidad autónoma, desde el punto de vista, lógicamente, de los bienes muebles. Porque hay obras que están ubicadas en edificios de interés en otros pueblos y localidades en nuestra comunidad autónoma. Pero sí todo lo que sea cuadros, dibujos, grabados, pues, concentrarlo en un único punto para favorecer la atracción y favorecer el interés de los visitantes en nuestra comunidad autónoma.

Desde este punto de vista, nosotros creemos que efectivamente debe haber un «espacio Goya». Pero nosotros apostaríamos por que ese «espacio Goya» esté ubicado en el lugar donde debe estar ubicado, y que creemos que debe ser el que debe servir para relanzar la oferta cultural de Aragón, para traer a ese Museo de Zaragoza, a ese Museo mejor ubicado y ampliado, con la sección de Arqueología, con personalidad propia y definida en el edificio contiguo, a una sección de Bellas Artes mucho mejor y más ubicada en el edificio principal. El «espacio Goya», en nuestra opinión, debería ser posible ubicarlo en el Museo de Zaragoza. Qué mejor lugar para ubicar ese «espacio Goya» que su instalación en el edificio singular que constituye esa obra modernista que señalábamos antes.

Para eso, creemos, lógicamente, que hay que aprovechar las posibilidades que tenemos de contacto con instituciones que tienen obra de Goya en nuestra comunidad

autónoma. No debemos olvidar de todas formas —lo recordaba el consejero cuando compareció— que, de todas formas, este será el «espacio Goya» en Aragón, porque el principal «espacio Goya», lo queramos o no, seguirá siendo el Museo del Prado. Esto es así, porque el interés de las colecciones que ahí se albergan es muy importante. Pero tenemos la responsabilidad y la posibilidad de desarrollar lo que podamos para concentrar la obra de Goya en Aragón en un único lugar.

Desde ese punto de vista, planteamos y animamos al Gobierno de Aragón para que emprenda conversaciones con quienes son titulares de obra de Goya en nuestra comunidad autónoma, y les convenza de que el mejor servicio que pueden hacer, la mejor ubicación que se puede encontrar es una adecuada ubicación en el Museo de Zaragoza.

Para ello, además, aprovecharíamos los depósitos que ya existen, porque la situación con la que nos podríamos encontrar si trasladamos, si desubicamos los cuadros de Goya que tenemos en depósito, bien del Prado, bien del Canal Imperial, si los desubicamos, podremos encontrarnos con algunos problemas que ojalá no surjan.

Y yo quiero recordar aquí el artículo 63 de la Ley del patrimonio histórico español. El artículo 63 de la Ley de patrimonio histórico español dice que «los museos de titularidad podrán admitir en depósito bienes de propiedad privada de otras Administraciones públicas», y esos depósitos..., y sigue diciendo: «cuando se trate de objetos en depósito, se respetará lo pactado al constituirse» (se refiere a cualquier posibilidad de movilización de esas obras). Cuando tenemos en depósito en un museo, cambiarlo de régimen y cambiarlo de ubicación puede conllevarnos desagradables sorpresas desde el punto de vista de que sus titulares planteen algún problema en cuanto a la nueva ubicación. Y en ese sentido, no nos gustaría encontrarnos desde luego con ningún tipo de problema en el futuro.

Por lo tanto, la conclusión de la interpellación y lo que le preguntamos al consejero es: ¿está dispuesto el Gobierno de Aragón a potenciar el Museo de Zaragoza como ese pilar fundamental de la actividad cultural y del atractivo turístico-cultural para la Comunidad Autónoma de Aragón y la ciudad de Zaragoza? Si lo está, ¿está dispuesto a potenciar al máximo lo que son fortalezas del museo y, en particular, la exhibición de la obra de Goya? Y más en particular todavía, ¿está dispuesto el Gobierno de Aragón a facilitar la concentración de la obra de Goya a un espacio único, que podría estar perfectamente albergado en el Museo de Zaragoza?

Y para ello, llegar a los acuerdos que sean necesarios no debería ser tan difícil, porque recordemos que una institución como Ibercaja es la principal tenedora o poseedora de algunos cuadros de Goya de mérito también. E Ibercaja —todos lo sabemos— es una entidad fundacional de carácter social tutelada por el Gobierno de Aragón, por lo tanto, creo que será muy fácil llegar al acuerdo necesario para que esta obra de Goya se pueda ver en el marco incomparable del Museo de Zaragoza.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lacasa.

Para responder a la interpellación en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Cultura, don Javier Callizo.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Señor presidente.

Señorías.

Señor Lacasa, coincido plenamente en el diagnóstico que hace acerca de lo que representa el Museo de Zaragoza en el

conjunto del patrimonio cultural aragonés. Creo que, además, en numerosas ocasiones, en numerosas intervenciones parlamentarias, comparecencias, tanto en Comisión como en Pleno y preguntas, he tenido ocasión de poner de relieve la importancia del Museo de Zaragoza a todos los niveles, tanto como continente (una obra significativa de uno de nuestros mejores arquitectos contemporáneos, de Ricardo Magdalena), como en cuanto al contenido. Y, además, suscribo plenamente que esta es una de las grandes, o debe ser, al menos, si todavía no lo es, una de las grandes atracciones turísticas de la ciudad.

El Museo de Zaragoza es una institución, como es sabido, de carácter generalista, tanto desde el punto de vista cronológico como desde el punto de vista sectorial. Es decir, alberga un poco de todo, y usted lo ha señalado muy bien: tiene una sección de Arqueología realmente magnífica, probablemente una de las mejores de España, más allá del Museo Arqueológico Nacional, que, lógicamente, es la pieza de referencia; fondos arqueológicos que no hacen sino incrementarse con el paso del tiempo, a medida que nuestros servicios de arqueología del Gobierno de Aragón van, junto con la Universidad, contribuyendo día a día al descubrimiento de lo que fue esa época tan importante en Aragón.

Tiene también —y lo ha citado muy oportunamente— una notabilísima presencia de la pintura gótica. Probablemente, si exceptuamos el Museo de Arte de Cataluña, probablemente sea la segunda institución donde mejor representada está la pintura gótica, con algunos ejemplos de nuestros mejores artistas bajo-medievales.

Y, asimismo, están muy bien representados los siglos XVI al XIX, con lagunas —es verdad—, y, naturalmente, incluyendo en ese tramo temporal la obra de Goya, sus antecedentes y sus consecuentes también, porque están las fuentes de las que él bebió, pero también la influencia a sus discípulos.

Y no es inestimable la colección de pintura contemporánea, que rara vez se exhibe por falta de espacio, pero que está depositada en el Museo.

Pues bien, el Museo de Zaragoza, que tiene todas esas características y que en conjunto es uno de los museos importantes del país, carece en el momento presente de espacio suficiente para albergar dignamente todo el legado pictórico, escultórico, arqueológico y lo que es más importante desde la perspectiva de dinamización de la red de museos que contempla el Gobierno de Aragón, es decir, carece de espacios vitales para poder poner en marcha esa política de dinamización. Está asfixiado prácticamente por la obra amontonada, a veces, en los sótanos, obra que no puede ser exhibida sino en forma de exposiciones de carácter temporal. Tiene solamente una sala de exposiciones temporales, lo cual dificulta bastante esa política de dinamización, de rotaciones, de intercambios con otros museos, que a mí me parece fundamental para abrir las puertas del Museo a la ciudad.

Hace —es verdad, y yo quiero felicitar al director de la institución, al doctor Beltrán—, hace una meritaria labor de difusión entre los escolares y estudiantes de institutos zaragozanos en forma de talleres, visitas organizadas, que, evidentemente, continuarán. Pero es cierto que esa política que estamos dispuestos a poner en marcha, de apertura, de dinamización, resulta muy complicada con los espacios, mejor dicho, con los pocos espacios de que es poseedor el Museo.

Por toda esa razón, el Gobierno de Aragón ha creído necesario plantear, con carácter urgente, la ampliación del Museo de Zaragoza, y entre las múltiples posibilidades, la que

parece más natural —digámoslo así— es la de ocupar el espacio que actualmente albergan los servicios de La Caridad. Primero, porque es también un edificio de Magdalena, tiene contigüidad con el Museo, que permitiría naturalmente la intercomunicación, es decir, es la ampliación natural. Y así se ha planteado al Ministerio en la entrevista que yo tuve con el secretario de estado de Cultura el 16 de junio, y que volverá a plantearse en la que tengo previsto celebrar con él el día 1 de diciembre, para pasar revista de todos los temas de colaboración entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma de Aragón.

La ampliación a La Caridad permitiría, en primer lugar, poder distinguir esas dos secciones —su señoría lo ha señalado, y yo creo que lo había comunicado también en alguna comparecencia anterior—, es decir, que La Caridad albergase el museo arqueológico y que el edificio histórico que da a la plaza de Los Sitios, el Museo actual, fuese el Museo de Bellas Artes, para distinguir perfectamente esas dos secciones. Pero, además, la ampliación permitiría más cosas: permitiría aumentar el número de salas temporales, de plantear exposiciones monográficas, poder jugar con los intercambios con otros museos, incrementar el número de talleres, en definitiva, la apertura al exterior, que el museo fuese mucho más poroso y que se convierta realmente en la atracción turística que queremos que sea en los próximos años.

Sin embargo, esta posibilidad tiene cierta complejidad que no quiero ocultar aquí. El edificio es propiedad del Ministerio —eso facilita bastante las cosas—, y el secretario de estado me transmitió su deseo de que en el momento que pudiésemos liberar ese edificio de sus funciones actuales, el Estado se plantearía contribuir a la ampliación, entre otras razones porque el Estado es el titular del Museo de Zaragoza, Museo que gestiona la comunidad autónoma.

En la actualidad, La Caridad acoge funciones de beneficencia, de carácter docente, asistencial, sanitario..., que no diré que resulta difícil, pero sí resulta complejo trasladar a otro lugar, precisamente porque no estamos hablando de un solo interlocutor (el patronato está compuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza, el Arzobispado, en fin, hay otros patronos). La negociación, por lo tanto, no es sencilla, y realojar esas funciones plantea también algunas dificultades. Pero en eso estamos, y yo creo que tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza, en las conversaciones que hemos celebrado hasta ahora, pues, mantienen también una postura muy clara al respecto: llegar a un entendimiento que permita poder contar con La Caridad como la ampliación natural del Museo de Zaragoza.

Quiero señalar —no ha habido nada concreto— que por parte del ayuntamiento la actitud es de total colaboración, sin ocultar las complejidades de la operación. Pero el ayuntamiento es consciente de que, en definitiva, para Zaragoza, el Museo de Zaragoza es una de sus atracciones turísticas fundamentales. Por lo tanto, que no se está haciendo una actuación para nadie en abstracto, sino para la propia ciudad de Zaragoza.

En cuanto a la posibilidad de que en el Museo de Zaragoza se exhiba la obra de Goya dispersa por la comunidad, el Gobierno contempla esta posibilidad con toda naturalidad, porque es lo que habitualmente suele suceder. Es decir, son las instituciones privadas las que ceden en depósito sus obras para ser exhibidas en los museos públicos. Así ha sucedido siempre, así sucede con los fondos que, por ejemplo, la empresa Telefónica tiene cedidos al Reina Sofía, o con los que Chase Manhattan Bank, para poner un ejemplo más exótico, tiene en el MOMA de Nueva York. Es decir, esa es la práctica habitual.

Pero es cierto que en este asunto hay alguna dificultad porque, como es bien sabido, el primer proyecto arquitectónico —que no museográfico, puesto que nunca lo hubo— de «espacio Goya» contemplaba justamente lo contrario, es decir, la salida de los cuadros propiedad del Estado, de la comunidad autónoma y de particulares en depósito, que algunos de los cuales han sido citados por su señoría, y el traslado de esa obra a un edificio de propiedad privada.

Bueno, esto tiene algunas dificultades relacionadas con la propia Ley de patrimonio. Quiero decir a su señoría que por dos veces este consejero ha escrito sendas cartas de petición tanto al secretario de estado de Cultura Cortés (antes de las elecciones), como al secretario de estado de Cultura Cuenca (después de las elecciones), y ninguna de las dos cartas ha tenido contestación, probablemente porque es difícil que desde el punto de vista administrativo pueda tenerla, es difícil que un ministerio pueda otorgar un permiso para que esa obra salga a un espacio de titularidad privada.

Pero tampoco hay que rasgarse las vestiduras. Yo creo que lo importante es que Aragón pueda ver reunidos los fondos públicos y los fondos privados en ese espacio o en cualquier otro espacio adonde nos lleve un acuerdo con la otra institución, que es Ibercaja, y que tiene la mejor voluntad para llegar a ese acuerdo. Entonces, se contempla el Museo de Zaragoza como la posibilidad —digamos— natural, pero se están negociando también en este momento otras posibilidades dentro de un espíritu de concordia y de colaboración, con el objetivo puesto en que Zaragoza pueda tener finalmente un espacio monográfico dedicado a Goya y a su mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Para la réplica, tiene ahora la palabra de nuevo el diputado señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Celebro que el Gobierno, por lo tanto, tenga, como ya creía haberle entendido en otras ocasiones, esa voluntad, y que hoy la reafirmemos solemnemente, por así decirlo, en un Pleno de la cámara, porque yo creo que le da seriedad y le va a dar empaque a esta legislatura la posibilidad de acometer como una de las actuaciones importantes el impulso del Museo de Zaragoza.

En ese sentido, entiendo que puede haber complejidades para la ampliación, pero yo creo que deben acometerse con decisión. Yo estoy convencido de que, si se buscan alternativas razonables que permitan a La Caridad encontrar su espacio natural y seguir pudiendo prestar funciones que deban ser de su cometido, teniendo en cuenta quiénes están en el patronato, no va a ser tan difícil. Porque, estando el Ayuntamiento de Zaragoza, como se ha dicho, con voluntad, en principio positiva, para alcanzar acuerdos, estando la Iglesia, que yo creo que con la Iglesia tenemos posibilidad de dialogar, o deberíamos tener posibilidad de dialogar y de hablar de muchas cosas porque mucho es el dinero público que estamos destinando a rehabilitación cultural —y yo creo que, sin maximalizar nada, simplemente racionalizando las cosas, con la Iglesia hay que hablar y hay que llegar a acuerdos también en este terreno para facilitar el desenvolvimiento de estos asuntos—, incluso sé que están los sindicatos en ese patronato, curiosamente, una cosa de lo más exótica... Usted decía antes algo exótico, esto también es

exótico: están los sindicatos ahí. Bien. Pero yo creo que eso no es problema y debería poder ser hablado con ellos y buscar entre usted y, probablemente, el departamento de Bienes Sociales alguna solución al respecto para que desbloqueen esto.

También es verdad que no es el único edificio de esa plaza de los Sitios, supongo, susceptible de poder ser contemplado. Aneja está la Escuela de Artes, que creo que hay intención posiblemente de buscar otra ubicación, no lo sé. En ese sentido, quizás también ahí hubiera otra posibilidad. Pero, en todo caso, desde luego, la prioritaria que entiendo yo también que deberíamos defender, que esta cámara debería defender, la opción prioritaria es la ampliación a través del edificio de La Caridad.

Y, en relación con la obra de Goya, yo celebro que usted plantee la dificultad que tiene el trasladar las colecciones propias o en depósito del museo público, sacarlas a una entidad privada. Yo creo que es muy delicado ese asunto. Yo creo que es muy delicado, primero, desde un punto de vista museográfico, sería una gran pérdida. Pienso que ningún museo importante del mundo está planteando... yo, no sé, ¿se plantearía sacar del Louvre una colección de arte italiano o sacar, no sé, cualquier colección de Egipto o...? No sé, no tiene mucho sentido. Yo creo que cada museo intenta mejorar lo que ya tiene, intenta ampliar. Lo que hará un museo generalista será buscar la diversificación de distintas salas, de distintas secciones, de distintos departamentos, pero lo que no hará es dividir su riqueza y su capacidad de atractivo, porque lo que se divide se dispersa.

Y, entonces, lo que necesitamos es concentrar en la ciudad de Zaragoza un espacio al que los ciudadanos acudan fundamentalmente atraídos, si usted quiere, por el nombre de Goya, pero que el sueño de Goya les permita adentrarse en la riqueza artística del resto de esa pintura gótica que decíamos, que, probablemente, no tiene tanto nombre como Goya y será, a lo mejor, más difícil formularla como un atractivo turístico, pero, si uno va a ver Goya, va a ver, además, la pintura gótica, el renacimiento o barroco contemporáneo que hay en el museo, y, además, pasará después a ver el museo arqueológico porque, naturalmente, estará contiguo y querrá ver, y empezará a ver Azaila, empezará a ver Botorrita, empezará a ver la romanización, empezará a ver el islam, verá lo que tenga que ver de Aragón.

Yo creo que ése debería ser el objetivo fundamental de esta cámara y del Gobierno: hacer un espacio completo, un espacio atractivo, y en el cual la obra de Goya sea un reclamo y no precisamente una dispersión hacia otros lugares y, de alguna forma, un desvanecimiento.

Y, además, también, porque usted lo ha señalado —y creo que tuvo una comparecencia, y yo no pude estar en aquella comparecencia pero he tenido la paciencia de leerla—, derivada de los problemas a que dio lugar una determinada cesión de obra de Goya que no estaba perfectamente encauzada legalmente, y los problemas que dio desde el punto de vista tanto de la importación como de la exportación de esa obra. Y eso debería hacernos reflexionar muy seriamente en cuanto a las dificultades jurídicas que se pueden plantear cuando hablamos de cuadros en depósito en el Museo de Zaragoza que están depositados en función de lo que digan sus contratos de depósito, e ignoro qué es lo que dicen. Deberá ser usted el que los estudie y vea en qué condiciones se cedieron, a lo mejor hace cien años —no recuerdo, creo que a principios de siglo también—, algunas de esas obras, en qué condiciones se cedieron, y si se cedieron a favor de un museo determinado y en unas condiciones determinadas. Si se plantea sacarlos incluso a otro

lugar público, no vaya a ser que nos encontremos con alguna sorpresa y haya algún intento de retrocesión de lo que en estos momentos tenemos depositado en el Museo de Zaragoza.

Por lo tanto, no vayamos a —entre comillas, permítanme la licencia en una comparecencia que intenta ser de un nivel cultural— liarla, y, teóricamente, por congregar la obra de Goya en otro lugar que se nos pueda ocurrir de la ciudad de Zaragoza, pongamos en marcha problemas a los que luego sea muy difícil dar solución porque empiecen a levantarse depósitos que teníamos consolidados en estos momentos y que nadie discute porque están en el museo, en su lugar natural, en el Museo de Zaragoza.

Por eso, nosotros le vamos a animar a que impulse esa ampliación, a que impulse esa mejora del Museo de Zaragoza, a que esto sea una auténtica pieza nodal del reclamo del turismo cultural en Aragón —y en este caso de la ciudad de Zaragoza—, a que esa ampliación ubique adecuadamente la parte de arqueología, la sección de arqueología, y a que en el museo de Bellas Artes, como en los grandes museos, exista una parte que puede estar perfectamente diferenciada. Que, además, ningún *partenaire* que pueda tener el Gobierno de Aragón en esta cuestión debe tener ningún miedo porque en esa sala se puede perfectamente destacar el papel de la entidad que cede sus obras para ser exhibidas y puede aparecer suficientemente acreditada esa —digamos— generosidad que tengan las entidades que decidan de alguna forma integrar sus colecciones en el Museo de Zaragoza, fundamentalmente Ibercaja. Y, sobre todo, porque Ibercaja, señorías, digámoslo claro, es una entidad social, una entidad fundacional de carácter social, tutelada por el Gobierno de Aragón y con participación plural entre ellos, a partir de la ley que aprobamos el otro día, también de estas Cortes de Aragón.

Por lo tanto, no creo que sea nada difícil que una parte, en la que estamos las Cortes de Aragón, y otra parte, que es el Gobierno de Aragón impulsado por las Cortes de Aragón, lleguen al acuerdo de que la exhibición más natural, la exhibición más interesante es concentrar esa obra de Goya, ubicarla en un lugar adecuado y que esa obra de Goya polarice el interés de los ciudadanos que vienen a Aragón y les sirva de atractivo y de reclamo para hacer una visita completa de toda la riqueza arqueológica y cultural que se alberga en el Museo de Zaragoza.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lacasa.

*El señor consejero,* desde el escaño.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme contestar desde el escaño para facilitar la fluidez del debate.

Simplemente quería decir a su señoría que, en efecto, como he dicho antes, ésa es la primera hipótesis. Yo creo que es la más natural desde todos los puntos de vista. Pero, evidentemente, ya le digo, contemplamos otras posibilidades porque creo que lo importante es que este proyecto salga adelante. Y, ahí, que esté en un lugar o en otro lugar me parece secundario. Si, por las razones que fueren, los teóricos depositarios de obras de Goya consideran más conveniente otra solución, el Gobierno de Aragón, como cree firmemente en la necesidad de poner en marcha ese espacio Goya, buscará la fórmula que más consenso reúna de todas las posibles.

Repite, pues, naturalidad en la ampliación del Museo de Zaragoza pero no le oculto que también estamos barajando otras posibilidades.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 31/00, relativa a la ganadería extensiva, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Urbíeta Galé.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Urbíeta.

**Interpelación núm. 31/00, relativa a la ganadería extensiva.**

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Me recordaba un buen amigo de esta cámara que es la primera interpelación que usted tiene en año y medio que lleva en el Gobierno, cosa que nos debe conducir a hacer lo más racional y positivo posible.

La interpelación la enfocamos hacia la ganadería extensiva, principalmente hacia el ganado ovino de Aragón. Y considero conveniente aportar unas razones que avalen la importancia de este sector, o subsector, en las tierras aragonesas.

Respecto a la explotación del ganado ovino en Aragón, se tienen datos desde milenios antes de Cristo, principalmente por su capacidad de aprovechamiento de un difícil medio natural y por sus producciones (carne, leche, lana, piel y estiércol), al igual que por su movilidad y fácil manejo. De hecho, la importancia del ganado ovino en Aragón nos lleva a la creación de la Casa de ganaderos de Zaragoza en 1218, más antigua que la Mesta castellana, que es de 1273, así como la Casa de ganaderos de Tauste, de la misma época, la Mesta de Albarracín, el Ligallo de pastores de Calatayud, etcétera.

La producción de ganado ovino en Aragón supone, aproximadamente, unos veinticinco mil millones de pesetas, sin contar la prima comunitaria, que viene a rondar unos diez mil millones de pesetas, con lo que supone el 8,80% de la producción final agraria y el 16,79% de la producción total ganadera en Aragón, y, a su vez, la producción ganadera, como usted sabe muy bien, es mayor que la producción agrícola. En general, está basada en razas autóctonas, y, principalmente, una raza de la tierra, la rasa aragonesa.

Se sitúa tanto en áreas de secano como de regadío (llanura, meseta o montaña), con lo que —y esto es muy importante—, hoy día en Aragón, fija la población rural en todo el territorio. Esta cualidad del ganado ovino debe ser valorada intensamente. Aprovecha recursos pastables, que son, a su vez, renovables, que de otro modo se perderían y los transforma en productos de alta calidad, además de rastrojeras, residuos de cosechas y subproductos. No perjudica en absoluto al medio natural, sino todo lo contrario, le beneficia; una cualidad del ganado ovino es que tiene un carácter beneficioso medioambiental. Contamos, por supuesto, con la denominación específica de «Ternasco de Aragón», que lleva tiempo, años ya, trabajando, y que poco a poco, lentamente, va abriéndose mercados y va dando resultados positivos.

Los corderos que se venden al año por estos ganaderos se pueden situar entre 0,9 y 1,2 corderos, con canales de diez a doce kilos, dicho de otra manera, de entre noventa a cien a veinte corderos en relación con cien ovejas en el rebaño.

Tanto la Facultad de Veterinaria como el Servicio de Investigación Agroalimentaria de la DGA, el Servicio de Extensión Agraria y las agrupaciones de defensa sanitaria realizan un apoyo técnico a la ganadería ovina que es muy importante. Funciona, además, un movimiento cooperativo muy importante también en torno al sector, principalmente dedicado a la comercialización, como es Casa Ganaderos, Oviaragón, Coteaga, etcétera.

Pero, claro, la interpelación está fundamentada en que este sector está atravesando una problemática francamente difícil. Hay algún estudio serio, serio... le voy a decir el origen, una tesis doctoral en la Facultad de Veterinaria que, al realizar el estudio técnico-económico, demuestra que por lo menos el 80% —y éste es el dato fundamental, y muy importante— de las explotaciones ovinas serían inviables si no percibieran las primas de compensación de rentas agrarias de la Unión Europea, el 80% de estas explotaciones.

Evidentemente, si queremos hacer explotaciones competitivas, si, por lo dicho con anterioridad, este sector no solamente es tradicional, sino que tiene una acción muy beneficiosa en Aragón, y si no fuera por las primas de compensación de rentas, el 80% de las mismas serían inviables, no quiero decir que no tengamos que agarrarnos, y mejorar si es posible, las primas que vienen de la Unión Europea, pero, si queremos hacer un sector competitivo, tendremos que hacer algo más que tener que depender exclusivamente de lo que pueda venir de Bruselas, por los riesgos que en el futuro ello puede conllevar.

Es cierto que se va a modificar la OCM del ovino, posiblemente en 2001, y su aplicación puede comenzar en 2002, que, por supuesto, hay que amarrarla bien para mejorarla en lo posible, pero no debemos olvidar que, después de 2002, va a venir 2006, y que con 2006 se incorporan a la Unión Europea países del este productores de corderos, y en una situación de competitividad que, por lo menos, tendremos que tener la precaución de prever con tiempo.

En realidad, este trabajo, este estudio, no hace más que confirmar y ratificar lo que se palpa en el sector. El sector está inquieto, está desorientado y está viendo que, por diferentes cuestiones, por diferentes facetas, no sale adelante. Entonces, es propio del Gobierno de Aragón, es propio, por supuesto, de las Cortes de Aragón dirigirse al Gobierno para que trate de analizar a fondo la situación y busque las medidas oportunas para poder paliar la situación en que este sector se está encontrando, es una necesidad.

Respecto al vacuno extensivo de carne, yo, en primer lugar, quiero felicitar a la Administración central y a la autonómica, a usted también, por la eficaz actuación en la prevención de la enfermedad de la encefalopatía espongiforme, llamada también «de vacas locas». Realmente, las actuaciones que se están haciendo desde las Administraciones merecen una felicitación especial en defensa del consumidor y también, por supuesto, del propio sector.

Y manifestarle una preocupación, dada esta situación. La preocupación es que se ceban de trescientos a trescientos cincuenta mil terneros, posiblemente, en Aragón y que Aragón sólo produce, aproximadamente, un 10% de esos terneros, los demás vienen de otras autonomías, vienen también muchos de Francia (Limousin, la rubia de Aquitania...), y es posible que esta situación actual genere alguna dificultad para continuar con esa importación de terneros. Por ello, habida cuenta de que el valor de la producción del ternero de engorde está alrededor de treinta y seis mil millones de pesetas y que supone un 13% del producto final agrario aragonés, parecería interesante tratar de establecer programas más intensos para fomentar el incremento de vacas nodrizas en Aragón.

Estas cuestiones, que son las que respalda la interpelación que se le hace hoy, quisiéramos que nos dijese, señor consejero, que parece que las medidas de apoyo que se vienen adoptando, ayudas a la ganadería, desde hace años habrá que reconducirlas de alguna manera, buscando el origen de los males y tratando de enfocar mayor esfuerzo presupuestario para poder mitigar la situación en que se están encontrando.

Nada más, señor presidente. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Urbeta.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA):* Gracias, señor presidente.

Señores y señoras diputados. Señor Urbeta.

El mantenimiento y desarrollo de la ganadería extensiva, y, en particular, la del ovino y caprino, por su importancia socioeconómica y medioambiental en nuestra comunidad autónoma, es uno de los objetivos prioritarios del departamento, que intensifica sus apoyos ante situaciones de crisis como la que viene atravesando este subsector en los últimos años y que todos reconocemos. Coincido, por lo tanto, con su señoría en la preocupación por la rentabilidad de nuestras explotaciones de ganadería extensiva, y especialmente por las del ganado ovino.

Las actuaciones del departamento respecto a la ganadería ovina-caprina se extienden a los ámbitos, como usted sabe, de la investigación y la transferencia tecnológica de la producción y la sanidad animal, de la industrialización y comercialización, y también de medidas horizontales de ayuda a los ganaderos para su instalación.

La mejora de la rentabilidad a largo plazo exige un plan de investigación, de desarrollo y de transferencia al sector continuado en el tiempo que contribuya, entre otras cosas, a la mejora genética de nuestras razas, a la mejora de su alimentación y a la disminución de sus costes y de su manejo. Para ello, sepa su señoría, se viene actuando desde el Servicio de Investigación Agraria en el Centro de Selección y Reproducción Animal y en el Centro de Tecnología Agraria. El Censyra actúa en coordinación con la Asociación nacional de ganaderos de ovino de raza aragonesa (Angra) y con la cooperativa Carnes Oviaragón, en un esquema de valoración y mejora genética en el cual se busca, a través de la selección de hembras, la mejora de la prolificidad de esta raza rasa aragonesa. A ello hemos destinado este año dieciocho millones de pesetas, lo cual ha supuesto en esta colaboración con Angra y Ovi-aragón un aumento del 40%.

En cuanto a las otras razas autóctonas en peligro de extinción, se ha venido fomentando la creación de asociaciones y el establecimiento de sus libros genealógicos fundacionales, en los que se incluyen los machos y hembras que en una primera selección se consideran de la correspondiente raza. Se han creado las asociaciones de ojinegra, maebla, cartera, churra tensina y la de cabra moncaína. Este programa cuenta con un presupuesto de diez millones de pesetas. Hemos recuperado también cuarenta y siete cabezas ansotanas para conservarlas y para conservar la raza autóctona ansotana.

En el Servicio de Investigación Agraria se han logrado avances en colaboración con la cooperativa Carnes Oviaragón, tales como el comerún y el nuevo sistema de alimentación a través de pacas con el concentrado incorporado. Desde el SIA se sigue asesorando en la formulación y en el etiquetado con el valor nutritivo real de cada lote de pacas, incorporando una información poco habitual en el mercado. Pero,

además, este método de alimento para el ganado ovino y caprino supone una mejora para la vida del propio ganadero.

También se está realizando un proceso de mejora genética a través de las hembras con métodos novedosos, como la superovulación de las mejores, entre las treinta y siete mil hembras controladas, y la transferencia de embriones a otras ovejas no tan selectas o la congelación de dichos embriones para su uso posterior. Ello nos permitirá completar y acelerar el proceso de mejora a través de los machos.

Continúan adelante también las experiencias en El Vedado y en La Garcipollera de manejo de rebaños en libertad alimentados de pastos naturales o mejorados, habiéndose demostrado su competitividad con los procedimientos tradicionales de manejo. También en La Garcipollera se mantienen, como usted sabe, los rebaños de vacuno, raza pirenaica y parda alpina. Y también es novedad un nuevo libro genealógico para la parda de aptitud cárnica, radicada fundamentalmente en nuestro Pirineo.

En otra línea de actuación, se sigue con el control técnico-económico de muestra de explotaciones, realizado desde el Centro de Técnicas Agrarias y desde la Agrupación de Gestión de Explotaciones, de trece grupos, ahora integrados en Carnes Oviaragón. Ello permite aconsejar orientaciones de gestión técnica y económica en función de lo que la realidad de su aplicación en más de doscientas ganaderías controladas nos va indicando como las mejores.

En lo que se refiere a la producción y sanidad ovina, la competitividad futura de nuestras explotaciones ovinas pasa, además de por la continuidad de una compensación adecuada a la pérdida real de rentas (como su señoría apuntaba aquí en su intervención), aspecto importante que el Ministerio de Agricultura ha de defender ante la Unión Europea, por aumentar la productividad de las explotaciones y la oferta de una producción cárnica segura y de calidad, lo que conlleva la mejora genética y la modernización en las técnicas de producción, manejo, alimentación, sanidad, condiciones de trabajo, etcétera, de las explotaciones. A la consecución de estos objetivos van destinadas las medidas que el departamento ha establecido y potenciado en el presente y próximos ejercicios presupuestarios, y, así, se mantienen y se aumentan las líneas de apoyo como son la celebración de certámenes ganaderos, la adquisición de animales procedentes de libros genealógicos en las subastas, en las que se ha incrementado el número de animales subvencionados y la cuantía de las mismas, la reposición de reproductores en las explotaciones y también la ejecución de programas sanitarios a través de las agrupaciones de defensa sanitaria.

En este próximo ejercicio se ha incrementado también la dotación económica para abordar nuevos programas acordados con el sector. Todos han sido negociados con el sector de ovino: el apoyo a inversiones individuales y colectivas para la mejora de las infraestructuras, aprovechamiento de pastos y equipamiento de las instalaciones ganaderas extensivas, la puesta en marcha de un programa de hidatidosis en todo el territorio de la comunidad autónoma y la ayuda para la instalación de centros de desinfección de vehículos de transporte de ganado. Esto ha sido todo acordado con el propio sector del ovino.

En el ámbito de la sanidad, el departamento continuará ejecutando las campañas de saneamiento ganadero en ovino contra brucelosis, también en vacuno, lo que supone un importante esfuerzo económico para la comunidad autónoma —este año, setecientos sesenta millones de pesetas, este año no, el próximo, estoy hablando del próximo ejercicio— como consecuencia de la no elegibilidad de dicho programa en el Programa de desarrollo rural y la reducción

de fondos por parte del ministerio con destino a las indemnizaciones por sacrificio de animales. Su objetivo es reducir a niveles mínimos, como su señoría sabe, la presencia de esta enfermedad, que, además de las pérdidas económicas en la explotación, incide de manera directa en la salud humana y constituye una barrera sanitaria en los movimientos comerciales.

Por otra parte, con el fin de impulsar el área de investigación y transferencia tecnológica al sector ganadero, como ya hemos dicho en alguna ocasión en esta cámara, en la comisión, el Departamento va a llevar a cabo la construcción de un nuevo centro tecnológico que integre las unidades de investigación y de análisis y diagnóstico en sanidad animal para abrir así nuevas líneas de investigación aplicada para resolver los problemas sanitarios y de seguridad agroalimentaria que el sector ganadero plantea, y este centro, naturalmente, va a prestar un mejor servicio que el que ahora se realiza. Y saben sus señorías que, para ello, ya el año pasado incluimos más de treinta millones, que con eso se ha hecho el proyecto, se está elaborando el proyecto, y este año se han incluido en el presupuesto doscientos cincuenta millones de pesetas para la ejecución de ese proyecto, para la construcción de este centro.

Desde la Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria se ha planteado en el Programa de desarrollo rural de Aragón, recientemente aprobado por la Unión Europea, la posibilidad de ayudas para la implantación de los nuevos sistemas de alimentación, ya comentados, para los centros de tipificación de corderos y salas de despiece.

Por otra parte, como ya he comentado también en otras ocasiones, a preguntas formuladas en esta cámara, la reestructuración cooperativa en el sector ovino ha dado pasos importantes y agrupa en este momento una parte muy importante de nuestra producción, y, además, yo creo que la más dinámica.

Por último, el apoyo al fomento de la calidad, especialmente a través de la denominación específica «Ternasco de Aragón», sigue constituyendo una importante apuesta de futuro para nuestro sector. De hecho, esta denominación agrupa a más de seiscientas cincuenta ganaderías, con dieciocho centros de tipificación y con una comercialización de más de cien mil corderos.

Pero es evidente que la rentabilidad de las explotaciones depende también, ¿cómo no?, de la evolución de los precios. Las primas por compensación de rentas, como usted bien conoce, tienen un procedimiento de cálculo establecido por la Unión Europea y corresponde al ministerio la interlocución con la Comisión y la defensa de los intereses del sector español en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Creo modestamente que nuestro papel en este terreno lo estamos desarrollando bien, trabajando con la responsabilidad que nos atribuye la sociedad y la eficacia en la gestión, sobre todo de las ayudas, que supusieron en el año 1999 cerca de los once mil millones de pesetas para el sector ovino para las, aproximadamente —no llegan—, siete mil explotaciones de ovino y caprino. Y, además, siendo sensibles a las dificultades por las que atravesaba el sector en ese momento, por la sequía del pasado invierno, se pudieron adelantar los pagos del primer y segundo anticipo del presente año 2000 para aliviar en parte la situación. Ello supuso un esfuerzo adicional, que desde aquí hago público y agradezco al personal del departamento, y, especialmente, a los técnicos veterinarios, para garantizar la realización de todos los controles necesarios.

Las ayudas directas con fondos FEOGA han permitido, no cabe duda, mantener la cabaña ganadera estable en números de efectivos, aunque, naturalmente, reduciéndose el número de explotaciones que han aumentado su tamaño. Han pasado de doscientas ochenta y nueve cabezas por explotación en 1999 a trescientas sesenta y una cabezas... perdón, en 1993, doscientas ochenta y nueve cabezas por explotación, en 1999, trescientas sesenta y una cabezas por explotación. Se mantiene la cabaña ganadera pero se reduce el número de explotaciones, que eso no es malo.

Para finalizar, estos días acabamos de recibir el programa horizontal de medidas de acompañamiento que el Ministerio de Agricultura ha presentado y negociado con la Comisión Europea, y que ha supuesto una verdadera sorpresa para las comunidades autónomas. Las medidas para aplicar se presentan muy cerradas, excesivamente cerradas, con las cantidades fijas para abordar y con la cofinanciación definida, que, como sus señorías conocen, supone para Aragón el 25% al ser zona fuera de Objetivo 1. Entre estas medidas figuran medidas agroambientales aplicables a la ganadería extensiva; y, estos días, en mi departamento estamos definiendo y trabajando, dentro del estrecho marco que se nos ha dejado por parte del MAPA, las más adecuadas para que esta ganadería que nosotros tenemos, especialmente para la de razas autóctonas, aproveche de forma más racional nuestros pastos y rastrojeras.

Ya para terminar esta primera intervención, señoría, le diría que preferiría que no tocara algunas OCM la Unión Europea porque, cuando las tocan, las tocan para peor, para perder. Ésta no está mal, ha sostenido la cabaña ganadera durante un tiempo, y yo creo que no sería malo que se mantuviese tal cual está. Además, la prima es fondo cien por cien europeo, y no querría que esto se convirtiese en otra medida más de renacionalización de la política agrícola común. Por lo tanto, yo desearía que se quedase tal cual está.

En cuanto al vacuno, señoría, gracias por lo que a nosotros nos toca en la felicitación, y al Gobierno central, en un problema tan agudo como el que tenemos encima, y que, naturalmente, en Aragón tiene una enorme repercusión porque tenemos el 20% de la producción cárnica española de vacuno, aunque, como bien decía su señoría, en vacas nodrizas tenemos un bajo porcentaje. Ya sabe su señoría también que la Unión Europea orienta el futuro de la ganadería hacia ganadería extensiva de vacas nodrizas y nosotros tenemos un porcentaje solamente de cuota nacional del 2% de derechos de vacuno de vaca nodriza. Pero, en fin, esto es algo que tendremos que ir orientando poco a poco con el mismo sector para ver si se pueden aumentar nuestros derechos de vaca nodriza y afrontar la crisis del vacuno de la manera que la estamos afrontando.

Y, desde aquí, tranquilizar también a los consumidores: que no pasa absolutamente nada porque aquí se consume mucho ternero joven, ternero por debajo de los veinte meses, que no tiene ningún peligro, ninguno, ninguno. Por lo tanto, señorías, podríamos ayudar todos en una situación que ya se está resintiendo en la cabaña aragonesa de vacuno, porque las cotizaciones en las lonjas han bajado. Y nosotros no sólo producimos carne de vacuno para consumo en nuestro territorio, sino que de Aragón exportamos el 30% hacia Italia. Por lo tanto, es una cuestión bastante complicada y delicada, y nosotros, junto con el Ministerio, pero nosotros también con nuestras acciones vamos a volcar todos los esfuerzos que sean posibles para que no suceda absolutamente nada y no se resienta en el mercado y se resienta lo menos posible la ganadería de vacuno.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero. Señor Urbieta, tiene la palabra.

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me parece que me he explicado muy mal. Yo he expresado que tanto la Facultad de Veterinaria como el Servicio de Investigación Agroalimentaria, el Servicio de Extensión Agraria, las ADS y las cooperativas de comercialización existentes (tanto Casa Ganaderos como Oviaragón, Coteaga, etcétera) están realizando una actuación muy buena.

Pero es que el problema no está ahí, no es ése el problema que yo trato de traer aquí. El problema no está tampoco —lo que venimos a plantear— en las primas de compensación de renta de la Unión Europea, el problema está en que hay un estudio serio y riguroso de que el 80% de las explotaciones son inviables hoy si no se cuentan las primas de la Unión Europea. Y las primas de la Unión Europea pueden durar, no pueden durar, pueden mejorar, pueden empeorar, y, mientras subsistan, pues mil sobre hojuelas, pero, si queremos, señor consejero, hacer explotaciones viables y mantener este sector, tenemos que adoptar —lo he dicho también— otras medidas de las que en este año se están adoptando. De las que usted me ha mencionado aquí, quitando las que vienen del Programa de desarrollo rural, todas las demás, prácticamente, se vienen haciendo desde hace años, y, sin embargo, la situación de la ganadería ovina es la que es. No obstante, a pesar de todo el esfuerzo que se hace, el sector ovino está atravesando en la mayor parte de su explotación una situación muy difícil de viabilidad. Entonces, entendemos que algo hay que reconducir, que algo hay que cambiar, que algo hay que hacer.

Mire, de ese estudio, sólo se salvan como rentables explotaciones muy extensivas, con bajo coste de alimentación, aprovechando los pastos naturales o rastrojeras, y con una cubrición al año hecha en los meses de diciembre y enero, simple y llanamente, los costes bajos, y también explotaciones de ovejas prolíficas. Las demás, si desapareciesen las primas, están en tela de juicio, y, aun con las primas, hay muchas que están en una situación verdaderamente complicada.

Sin pretender en absoluto agotar el tema, porque usted, señor consejero, tiene muy buenos técnicos en su departamento, se pueden apuntar muchas causas que provocan la situación en esas explotaciones ovinas: la escasez de pastores, por un lado; los altos costes de alimentación; la dimensión de las explotaciones, que incrementa los gastos fijos; el tamaño de los rebaños, muchas veces condicionado por una parcelación excesiva, que requeriría un plan general de concentración parcelaria y un más racional aprovechamiento de los pastos comunales; el arreglo de los pasos de ganado; los bajos precios del mercado, que, además, cuando los ganaderos de Aragón venden la mayor parte de los corderos es cuando los precios están más bajos, y, claro, suben los precios cuando no tienen corderos, que son los que, además, vienen a fijar la media de la lonja del Ebro para enviar a Europa y calcular la prima de compensación, pero es cuando menos corderos tienen.

Los sistemas de producción y manejo de rebaño. Usted me ha dicho que se está trabajando —pero hace muchos años— en mejorar la prolificidad de la rasa aragonesa. Puedo decirle que lo sigo porque, entre otros casos, tuve la ocasión de iniciar ese control de producciones en ovino, que ha venido muy bien para conocer lo que pasa y para mejorar el manejo reproductivo y el manejo del rebaño, pero,

verdaderamente, la mejora de la prolificidad en la rasa aragonesa es muy poco sensible. Lo sigo desde hace años, lo comenté hace muchos años, y la mejora es muy pequeña, demasiado pequeña para poder arreglar la situación por la que atraviesan estos ganaderos.

Hay poco reconocimiento práctico. Ahora dice que puede haber ayudas agroambientales. Yo creo que debía hacerse. Se podría apoyar a los ganaderos subvencionando el transporte de sus productos, para rebajar los costes de alimentación; también se podrían apoyar ayudas al pastoreo cuando no tiene comida en el monte y tienen que contratar alfalfas y rastrojos que les salen muy caros, en terrenos propios.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Urbieta, le ruego vaya terminando.

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Voy terminando.

El ternasco de Aragón está muy bien. También estuvimos en su iniciación. Pero se están vendiendo, y debe seguirse adelante, ochenta mil, dice usted cien mil ternascos. Pero es que se venden en Aragón dos millones y medio de corderos. Y yo le plantearía, entre otras muchas cosas, por qué, con la calidad que tienen estos corderos, no se busca una valoración de los mismos y se actúa para abrir mercados en el extranjero, en Europa, un poco más. Hay que tener en cuenta que son productos de alta calidad, que son distintos los que consumen en la Unión Europea, pero que el ovino, precisamente, no es un producto que sobre en Europa, que falta. Y las visitas turísticas que tenemos van apreciando cuál es el valor del cordero que tenemos, habría que actuar con alguna medida en esa dirección.

Yo no sé, de verdad que no sé, porque tengo que terminar, no sé, señor consejero, si la mesa sectorial del ovino que antes existía sigue funcionando, porque ahí participan los productores también. Y yo le pediría que les dé juego, que los reúna, que los ponga a trabajar, que analicen la situación y que le aporten ideas para tratar de mejorar este hecho que tenemos: que los ganaderos están pasando una crisis y que el 80% de las explotaciones —insisto—, si no fuera por la prima, serían inviables, y esto sería dramático para nuestra tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Urbieta.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA):* Señor presidente. Señorías.

Señor Urbieta, la mesa sectorial del ovino ¡claro que funciona!, y funciona muy bien, y vamos al ritmo y bajo las orientaciones de lo que dice esa mesa sectorial. Por lo tanto, aquí no hay ningún problema y todas las medidas que tomamos las tomamos consensuadas con ellos, aparte de la permanente que tenemos con las organizaciones, o además de la que tenemos con las organizaciones agrarias.

Me alegra que haya sido la intervención suya constructiva, incluso poniendo cuestiones sobre la mesa que podían ser propuestas y que se podrían trasladar precisamente a esa mesa de negociaciones.

Pero, mire, señoría, como bien sabe usted, en todos los sectores tiene una incidencia fuerte el precio que al final obtiene por su producto el productor. Y, en este caso del ovino, hay una evolución, si no negativa, a la baja, si excepcionalmente estable a lo largo de los años en el precio del cordero. Y muchas veces influyen orientaciones de la propia

orientación económica que hace el Gobierno de turno en cada momento. Porque yo tengo aquí la media desde el noventa y cuatro, y, en el noventa y cuatro, la media del precio fue —del ternasco, me refiero entre diecinueve y veinticuatro kilos— de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas; en el noventa y cinco, de cuatrocientas treinta; en el noventa y seis, de cuatrocientas cuarenta; en el noventa y siete, de cuatrocientas cincuenta y cinco; en el noventa y ocho, de cuatrocientas tres —bajó muchísimo—, y aún bajo más en el noventa y nueve, trescientas ochenta y ocho pesetas.

Éste es el verdadero problema, el gran problema del ganado ovino. Pero, si a ello le añadimos, señoría, que la prima de la Unión Europea en esos años más críticos, prácticamente, no se ha movido y en algunos casos ha bajado de manera escandalosa, como fue en los años noventa y siete y noventa y seis, naturalmente, baja de prima y baja de precio, o estabilidad de precio, es la agravante mayor de este sector, del que siempre se echa mano cuando la inflación o el IPC sube o se atisba que se va a disparar.

Por lo tanto, ése es el gran problema, que se puede mitigar desde algunas medidas parciales y desde la comunidad autónoma. Pero sepa, señoría, que una de nuestras políticas para el sector ganadero en la que tenemos más credencia es volcarnos en que no tengan problemas sanitarios porque el problema sanitario tendría influencia en el mercado, en la economía propia del ganadero y también en la salud pública, que es un reflejo de lo otro.

Por lo tanto, nuestros mayores esfuerzos van a ser para que la sanidad esté bien administrada no sólo en la ganadería de ovino, sino en la ganadería también de vacuno. Ahí van a volcarse nuestros esfuerzos. Pero si, además, intentamos mejorar lo que ya se empezó en otras épocas, mejorar desde el punto de vista genético y de investigación para aumentar la prolificidad de la ganadería, pues mucho mejor. Y, si a eso le añadimos el mejorar el manejo del ganado, por la escasez, que decía usted, de pastores, y, además, para mejorar la vida del ganadero, para que los fines de semana pueda librarse y para que las ovejas, cuando están amamantando a sus corderos, puedan estar estabuladas con un pienso barato, pues mejor. A eso vamos y es lo que estamos haciendo en este momento.

Pero, además, señoría, en comercialización, nosotros también estamos intentando que todos estos elementos de manejo de ganado y mejora de la alimentación se recojan dentro del real decreto que se va a promulgar por parte del Ministerio de Agricultura, y nosotros ya tenemos la orden y estamos dispuestos a suplementar, como dije en otras ocasiones, en presupuestos en el caso de que excluya estas medidas Madrid. Y, por lo tanto, nosotros, en cuanto a esta medida, vamos, si Madrid no acompaña a la financiación europea, que el reglamento sí lo permite; nosotros acompañaremos estas ayudas a la alimentación. Y también a las industrias cárnica, porque sabe usted que en estos momentos hay un gran proyecto de Oviaragón en Mercazaragoza, que es una sala de despiece para vender en bandeja. Y esto tampoco entraña tal cual está redactado en estos momentos el real decreto; pero no se preocupen los ganaderos ni sus señorías, que, a donde no llegue Madrid, llegaremos nosotros en estas cuestiones, que nos parecen fundamentales para el progreso de la ganadería aragonesa.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la interpellación número 34/00, relativa a su actuación respecto a las movilizaciones contra el PHN y el trasvase del Ebro.

Ha sido formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra, que tiene ahora la palabra.

**Interpelación núm. 34/00, relativa a su actuación respecto a las movilizaciones contra el PHN y el trasvase del Ebro.**

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, señores del Gobierno, señor vicepresidente.

Quisiera que quedara claro desde el principio que nuestro talante al presentar esta iniciativa mantiene el tono constructivo que en este tema y en este asunto hemos venido planteando desde el inicio del conocimiento de este Plan Hidrológico Nacional y de la polémica con la inclusión en él de los trasvases.

Quisiera, por tanto, que entendiera que las críticas que puedan vertirse a continuación se hacen desde ese mismo talante constructivo y con el deseo de que sirvan para mejorar la gestión del Gobierno de Aragón, la gestión de este asunto por parte del Gobierno de Aragón.

Tenemos que referirnos sin duda, cuando hablamos de la actitud del Gobierno de Aragón en las movilizaciones que han sido convocadas con motivo del Plan Hidrológico Nacional, a que el Gobierno de Aragón en estos momentos está recibiendo ayudas políticas por parte del Gobierno central y por parte del Partido Popular; y, cuando me refiero al Gobierno, hablo también de ayudas que recibimos todos aquellos que tenemos una posición contraria a este Plan Hidrológico Nacional. Este Gobierno del Partido Popular nos ha ayudado a todos con los comentarios de los manipulados del señor Ameijide, con las descalificaciones del interlocutor por parte del señor ministro Jaume Matas, con la prohibición de los anuncios de Televisión Española, con los argumentos testiciales del señor Cañete, incluso el alcalde de Calatayud y secretario general del Partido Popular quiso ayudar también en la polémica recomendando la no lectura de los periódicos, justo en línea contraria a la que la Comisión de Educación estaba acordando el mismo día prácticamente.

Quiero decir que ustedes ya reciben... todos, pero ustedes especialmente, muchas ayudas. Así que creo que nos agradecerán que en este caso concreto, cuando entendamos que se equivocan, cuando entendamos que no hacen lo que deben hacer, se lo hagamos notar precisamente para rectificarlo, para poder corregir y para poder seguir haciendo las cosas bien.

Y decimos que creemos que han metido ustedes la pata porque han actuado con incoherencia, porque no han sido consecuentes con lo que ustedes mismos o los partidos que sustentan al Gobierno han acordado. Y, así, hemos de recordar que en el Pleno del pasado 5 de octubre, en esa moción a la que ya aludimos en otra intervención parlamentaria, que fue aprobada por PSOE, PAR, CHA e IU, se acordó dar un mandato al Gobierno de Aragón para «apoyar y participar en las manifestaciones o actos reivindicativos que contra el trasvase del Ebro y el Plan Hidrológico Nacional convoquen los colectivos sociales o partidos políticos, buscando la unidad de acción y el más amplio acuerdo social posible ante el resto del Estado». Esto fue tres días antes de la gran movilización del 8 de octubre.

Y ¿con qué nos encontramos? Pues nos encontramos con que el Gobierno de Aragón, en la manifestación del 8 de octubre, apoyó, publicitó, financió, difundió, participó al máximo nivel con el propio presidente del Gobierno de Aragón, con el vicepresidente del Gobierno de Aragón, creo que con

casi todos, prácticamente todos los consejeros, con su presencia física en esa manifestación. Es más, incluso en el Consejo de Gobierno de unos días antes, del día 3, acordó hacer un llamamiento público a la participación de los aragoneses en esa movilización.

Sin embargo, tan sólo un mes después, el 12 de noviembre, para un acto convocado por el mismo motivo, con lemas similares, por parecidos agentes sociales, porque en la Plataforma en defensa del Ebro hay más colectivos representados que incluso en la convocatoria de la manifestación anterior, en ese caso, sin embargo, con una situación parecida, oponiéndose también a ese trasvase del Ebro, oponiéndose al Plan Hidrológico Nacional —dicho así expresamente, además, en la propia convocatoria—, y con un talante unitario igualmente, resulta que ustedes ni apoyaron como Gobierno, ni participaron, ni publicitaron, ni siquiera uno solo de ustedes, ni a título oficial, representando al Gobierno, ni a título particular y personal, acudió a esa manifestación.

Yo creo que no se puede pasar tanto de la gran sequía a la gran remojada, que no es posible, que los ciudadanos no lo entiendan, no entiendan que ustedes estén a todas, con todo y con todos en un acto y que, un mes después, no estén a nada, con nadie y con ninguno presente en ese mismo acto. Ustedes están con esto desorientando a la ciudadanía aragonesa, que todavía no entiende por qué ustedes no estuvieron presentes y por qué no apoyaron la segunda movilización.

Yo entiendo que usted, señor vicepresidente, y en su calidad también de presidente del Partido Aragonés, y el consejero miembro del Gobierno también, el señor Longás, que también es secretario general de su partido, estuvieran asistiendo a un congreso de Convergencia Democrática de Cataluña. No sé si es el foro más adecuado exactamente para negociar la posición política de un partido o no, pero no entremos en eso. No sé si el señor presidente del Gobierno, en su calidad de miembro del Partido Socialista, estaría o no asistiendo al congreso de la Agrupación Socialista de Bonansa, no lo sé. Pero que ninguno de todos ustedes, que ninguno de todo el Gobierno tuviera un huequecito en la agenda de una mañana dominguera para poder asistir a una manifestación... ya digo, incluso a título personal.

Admitamos que ustedes, como Gobierno, acordaron no acudir como tal Gobierno, que nadie encontrara un hueco, que tampoco lo encontrara el máximo responsable de un partido, el máximo responsable del otro partido, que tampoco ninguno de los tres presidentes de las diputaciones provinciales (que coincide que son también de su propio partido)... No me negarán ustedes que estamos lanzando... ustedes, Gobierno, están lanzando un mensaje confuso a los ciudadanos, un mensaje en el que se dice: «sigan todos a la calle, manifiéstense, es muy importante la movilización, que sepan qué es lo que piensa el pueblo en la calle y todos los días», y, de repente, un tiempo después, los ciudadanos se preguntaban ahí... Algun compañero de ustedes, de sus partidos, especialmente concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, les podrán decir a ustedes cómo preguntaba la gente que por qué no estaba ahí el Gobierno de Aragón. Por tanto, ustedes están transmitiendo esa imagen confusa.

Es más. ¿Cómo entenderán esos ciudadanos que ustedes, a través de los partidos que les apoyan, llegarán a plantear la posibilidad de la moción de censura a un alcalde de Zaragoza porque no asistió a una manifestación que iba en contra de los postulados que su propio partido político defendía? Y esa no asistencia le hacía acreedor, si hacemos caso a las primeras declaraciones del portavoz de Partido Aragonés en el Ayuntamiento de Zaragoza, de no

ser digno o de no poder ostentar la alcaldía de la ciudad de Zaragoza, un alcalde que era trasvasista. ¿Cómo entenderán los ciudadanos que se critique al alcalde de Zaragoza por no asistir a la movilización, cuando él y su partido, supuestamente, están en contra de lo que ahí se defiende, y, después, el Gobierno de Aragón, que está a favor, se supone, de lo que se defiende en esa manifestación, no acude y no envía a ningún representante? ¿Cómo van a entender eso los ciudadanos?

Yo creo que ésa es una enorme contradicción, creo que es un error del Gobierno de Aragón. Y sería bueno que ustedes nos aclararan, nos dieran sólidas razones para justificarlo, o que asumieran la equivocación para evitar no cometerla en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Para responder en nombre del Gobierno, el vicepresidente señor Biel tiene la palabra.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor interpelante.

Empezaré agradeciendo expresamente el tono constructivo que manifiesta. Y es evidente, señor Fuster, que en esta materia nos movemos en el campo de lo opinable y que aquí no hay dogmas. Aquí no se puede partir de la base de que uno piense que hay que hacer una cosa u otra y que tenga la seguridad absoluta de qué haya que hacer. Nos movemos, señor diputado, en el campo de lo opinable.

Y es opinable, señor Fuster, que un gobierno tenga que manifestarse o tenga que estar presente en todo tipo de legítimas actuaciones, manifestaciones o acciones que la ciudadanía o los colectivos que forman la ciudadanía puedan estar organizando —insisto, legítimamente— para defender determinados postulados.

Yo, sinceramente, creo —y es una opinión que puede usted no compartir— que un gobierno, cualquier gobierno, cualquier institución tiene que restringir un tanto su presencia en manifestaciones o actos de carácter excepcional. Es una opinión manifestada desde un gobierno: de carácter excepcional. Y hay que reconocer que, efectivamente, la manifestación del 8 de octubre tenía un carácter excepcional, y así se reconoció incluso por ustedes mismos. Porque, evidentemente, quiero recordar a sus señorías que, cuando se planteó la amenaza de trasvase y se filtró en algunos medios de comunicación que el Plan Hidrológico Nacional venía imbuido fundamentalmente de un único trasvase, hubo algunos colectivos y algunos partidos políticos que convocaron una manifestación para el día 12 de noviembre, y que, después de eso y después de esa convocatoria, cuando fueron ustedes incluso a visitar al delegado del Gobierno para anunciarle cómo se iban a manifestar, etcétera, etcétera, después de eso, es cuando se organizó la manifestación del 8 de octubre, que reunió mucho más respaldo social y que tenía un mayor carácter de excepcionalidad.

Y, además, ustedes mismos, con motivo de esa convocatoria, venían a reconocer que CHA considera más razonable que sólo haya una convocatoria de manifestación, eso se dijo en los medios de comunicación. Y se planteó como excepcional la manifestación del 8 de octubre, se planteó como excepcional, y se dijo por sus portavoces, por supuesto perfectamente legitimados para hacerlo, que lo normal era buscar lo que nos unía y desplazar lo que nos desunía. Y se consiguió el 8 de octubre reunir a más de cuatrocientas mil

personas porque se le dio prioridad a lo que nos unía y no se le dio tanta prioridad a lo que nos desunía. Y por eso el Gobierno estuvo allí.

¿Que podrá ser criticable que el Gobierno no haya estado el 12 de noviembre? Podrá ser criticable por su señoría, pero también puedo yo, utilizando las cifras —que no me las tenga en cuenta—, decir que el Gobierno también coincidió con trescientas mil personas que no estuvieron. Es decir, no hay que darles importancia a esos datos, no hay que darles importancia a esos datos, se lo digo a título de anécdota, no lo tome usted en consideración. Luego le diré algunas cosas más.

Es evidente, señor Fuster, que, con independencia de que uno intente articular un discurso político alrededor de una manifestación, también hay un escenario muy claro en relación con el agua, y en el escenario muy claro en relación con el agua hay algunas cosas sobre las cuales hay discrepancias en esta misma cámara. Y discrepancias que luego se manifiestan, y, en algunos de los convocantes, en buena parte de los convocantes de la manifestación del 12 de noviembre, alguna manifestación se anunció criticando algunas cosas importantes.

Por ejemplo, en esta cámara hay tres posiciones claramente diferenciadas con el tema del agua: hay partidos políticos o representantes que no son partidarios del trasvase y tampoco son partidarios del Pacto del Agua, y eso ha quedado reflejado siempre en esta cámara y ésa es una realidad, ésa es una posición fija: no al trasvase, no al Pacto del Agua —sépase en qué escenario nos movemos—; hay otros partidos políticos que dicen, u otro partido que dice: sí al trasvase, sí al Pacto del Agua; y hay otros grupos parlamentarios u otros partidos que dicen no al trasvase y sí al Pacto del Agua. Y el 8 de octubre reunía todo lo que era factor común: el «no» al trasvase. Y puede ser opinable que el 12 de noviembre había planteamientos distintos respecto al «no» al trasvase.

¡Hombre!, yo tengo aquí uno de los escritos con el que se anunciaba la manifestación del 12 de noviembre y, claro, señor Fuster, tampoco me lo tenga usted en cuenta pero pedirle al Gobierno que vaya a una manifestación donde, entre otras cosas, se publica: «embalses igual a trasvases», y se dice: «no al trasvase y sus embalses», y se dice: «la realización de los embalses del Pacto del Agua es la garantía para ejecutar el trasvase», y se dice: «las miserias del Gobierno de Aragón...»... Pero ¿qué querían?, ¿hacernos la foto a don Marcelino Iglesias y a mí con una pancarta detrás que pusiera «no al trasvase»? Pues, mire usted, siento haberles aguado la foto. ¿Eso es lo que se pretendía? ¡Hombre!, hay que cuidar un poquito también las formas.

El objetivo de la convocatoria podría ser uno, pero, ¡hombre!, «las miserias del Gobierno de Aragón», «embalses igual a trasvase»... ¡Hombre!, que estamos defendiendo aquí el Pacto del Agua, que el Gobierno de Aragón está defendiendo el Pacto del Agua... No rice usted el rizo. Tiene derecho a rizar y a hacer la permanente y lo que usted quiera, pero no rice usted el rizo, no hagamos esta falta de unidad sobre algo que es fundamental en un momento como éste. Ya tuve la oportunidad de decirle a mi buen amigo don Ángel Cristóbal que hay que medir un poquito las interpellaciones. ¿Es el momento de airear a los cuatro vientos las discrepancias? ¿Es el momento de airear, de que se enteren de que hay importantes discrepancias en el seno de la comunidad autónoma sobre esta cuestión? Por eso le digo que nos movemos, sinceramente, en el mundo de lo opinable.

Yo creo que un gobierno tiene que manifestar... Es como cuando se exige que un gobierno haga un paro. ¡Hombre!,

por favor, si al gobierno, encima de lo criticable que es siempre por el hecho de ser gobierno, me lo deja usted en paro... Yo creo que eso no es bueno. Un gobierno no debe hacer un paro, un gobierno tiene que hacer, en todo caso, el paro a la japonesa: tiene que trabajar veinticuatro horas, no sólo hacer un paro. Un gobierno no puede estar todos los días manifestándose.

Y don Bizén Fuster, que sabe que me llevo bien con su señoría, no me haga usted una moción dentro de quince días creando la dirección general de manifestaciones, porque me va usted a tener que hacer una relación de puestos de trabajo —o una RPT, como se dice en el argot administrativo—, que voy a tenerla que hacer muy larga para que las manifestaciones tengan éxito. Es decir, no me haga usted esos planteamientos, con independencia de que tenga su derecho a hacerlos. Pero yo creo que en estos momentos, de aquí a que evitemos el trasvase, lo que tendríamos que hacer todos los grupos parlamentarios de esta cámara es, codo con codo, estar como una piña y dejar las discrepancias para otro día, que me parece que no es el momento, aunque admito que, lógicamente, usted está en su perfecto derecho de opinar lo que le parezca.

Los dos partidos políticos que apoyaban al Gobierno estuvieron en la manifestación, a pesar de que podía haber discrepancias sobre la convocatoria de la propia manifestación porque los dos partidos que apoyan al Gobierno defienden el Pacto del Agua, y, allí, organizaciones importantes de los convocantes se planteaban la oposición al Pacto del Agua. Entiendan ustedes que, al menos en la duda razonable, un gobierno que, además, tiene que actuar de una forma excepcional en este tipo de manifestaciones, diga: «oiga, señores, que vayan los partidos políticos que apoyan al Gobierno, y punto». No le voy a convencer, es indudable, porque, entre otras cosas, me parece que, desgraciadamente, en el parlamento no estamos para convencernos unos a otros, estamos simplemente para echar argumentos y que cada uno busque sus conclusiones.

Mire, yo creo que el Gobierno ha cumplido escrupulosamente —y con esto termino ya— la moción del 5 de octubre presentada a propuesta de Chunta Aragonesista, y que contó con todos los votos favorables salvo del Partido Popular. Y, efectivamente, el día 5 de octubre fue la moción y, el día 8, el Gobierno apoyó y participó en una manifestación contra el trasvase del Ebro (aquí ya sabe que ponen «trasvases igual a...», ¿eh?), contra el trasvase del Ebro y el Plan Hidrológico, «buscando la unidad de acción y el más amplio acuerdo social posible ante el resto del Estado». Eso es lo que creo que hicimos, y lo hicimos bien, a la vista del resultado, el 8 de octubre.

A partir de ahí, la ciudadanía tiene los derechos que quiere tener para ejercerlos de defender lo que estime justo, pero no se nos ponga en la disyuntiva de tener que asistir a todo tipo de manifestaciones que tengan que ver con el trasvase porque, evidentemente, hay manifestaciones más claras que otras, aunque todas sean legítimas. Hace pocos días, los estudiantes de la Universidad también hicieron, me parece, un paro contra el trasvase; también tenemos... ¿la consejera de Educación tiene que ir allí también a hacerlo? Es que, si rizan ustedes el rizo, al final, efectivamente, nos van a colocar en una situación complicada porque, evidentemente, a nosotros nos parece que no sabemos si merece la pena dedicar tanto tiempo a explicar lo que desde nuestro punto de visto es obvio.

Yo, no obstante, agradezco su tono constructivo. Si entendemos que el Gobierno haya podido ser excesivamente escrupuloso en su representación política en una manifestación,

eso siempre lo asumiremos, pero tenga en cuenta que, en esto de la política, y, sobre todo, en este tipo de cuestiones, esto es muy opinable y cada cual al final tendrá su razón.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno de Aragón.

Tiene ahora la palabra de nuevo el diputado señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, opinable es todo, evidentemente. Para eso estamos aquí precisamente, para mostrar las discrepancias que podamos tener en todos los asuntos. Pero no me ríe usted el rizo, no sea usted rizador, señor Biel.

Vamos a ver. Nosotros cruzamos el río Ebro, Chunta Aragonesista. ¿Le llamamos a usted y a su Gobierno para que viniera a esa manifestación? ¿Verdad que no? Los estudiantes convocan una manifestación, hicieron un recorrido, no les llamaron a ustedes para que fueran a esa manifestación. Por tanto, no me diga usted que le estamos sugiriendo que vaya a todos los actos y a todas las manifestaciones que hay contra el trasvase, no. Yo creo que esta resolución que usted dice haber cumplido la cumplieron el día 8 y la incumplieron el día 12 de noviembre («apoyar y participar en esas manifestaciones que convoquen los colectivos sociales y partidos políticos —por tanto, si no están ya buena parte de esos partidos políticos, ya no tendrá ese carácter unitario—, buscando la unidad de acción y el más amplio acuerdo social posible ante el resto del Estado»). Fíjese qué matiz más importante: «ante el resto del Estado».

Justamente, la diferencia entre la manifestación del 8 de octubre y la del 12 de noviembre, con no ser iguales, puesto que, evidentemente, una era una manifestación —y a eso nos referímos nosotros diciendo que manifestación, gran manifestación, sólo debía haber una y que por eso a la otra teníamos que darle un contenido distinto, y por eso se hizo el abrazo del Ebro, por eso se hizo el acto como concentración—, la gran diferencia, pero que, cualitativamente, eleva todavía más el rango, era que era una movilización de toda la cuenca. ¿No le parece a usted oportuno que la cuenca del Ebro, después de los alardes que hemos hecho de movilizaciones, todo el conjunto de la cuenca del Ebro vea que el Gobierno de Aragón está con los aragoneses cuando ellos vienen aquí a mostrar su apoyo a Aragón y al conjunto, todos ellos, como miembros que son de la cuenca del Ebro? No me diga usted que una era una cosa genérica y demás y que la otra no: era exactamente igual de genérica.

Y respecto a si es oportuno o no traer iniciativas de este tipo aquí, he empezado recordándole nuestro tono constructivo. Fíjese si estamos en esto constructivamente que otro de los acuerdos de esa moción a la que usted ha aludido era difundir y dar a conocer ante la opinión pública española las razones y sólidos argumentos que Aragón tiene para oponerse al trasvase del Ebro, impulsando un debate social de fondo sobre el modelo de desarrollo territorial y la política hidráulica para el siglo XXI. Ustedes, como Gobierno, han hecho lo de los anuncios, a algún sitio han ido. Nosotros, como humilde partido que somos, fíjese, hemos estado en Madrid, en Barcelona, en Valencia, en Logroño, en Tortosa, en Ayora, en Ceutí, en Murcia, en más lugares, explicando la posición que entendíamos de Aragón, y especialmente nuestra, obviamente, al conjunto de esas comunidades, o a la opinión pública de esas comunidades. Fíjese

si somos constructivos, fíjese si intentamos transmitir una imagen de unidad hacia el exterior.

Precisamente porque, teniendo opiniones discrepantes, como pudimos ver ayer y como podemos ver cualquier día en los debates en esta cámara, somos capaces de ponernos de acuerdo en lo sustancial, que es en este caso el rechazo al Plan Hidrológico Nacional y el rechazo al trasvase del Ebro en él comprendido, tiene más valor el que alcancemos acuerdos como éstos a los que nos hemos referido, y, sobre todo, el que los cumplamos, señor Biel, el que los cumplamos. Porque ¿de qué sirve que alcancemos estos acuerdos si luego ustedes se descuelgan a la primera ocasión que tienan?

Porque la excusa que usted me ha dado de que allí había algunas pancartas o algunos mensajes... Primero, no eran de los convocantes, como usted seguro sabe ya. La plataforma y el lema era el que era, que usted conoce bien, y decía lo que decía. Por lo tanto, totalmente asumible tanto por su Gobierno como por todos los partidos que aquí estamos, con la excepción del Partido Popular.

Segundo. Esas pancartas a las que usted alude respecto a la contestación de algunas obras y demás estaban exactamente igual, porque, además, debían ser las mismas, porque, como usted comprenderá, de un mes a otro tampoco hay que cambiar los mensajes ni las pancartas, estaban exactamente igual el día 8 de octubre, y no le vi a usted protestar ni poner excusas ni inconvenientes para no estar en esa manifestación por el hecho de que allí, luchando contra los trasvases y luchando contra el Plan Hidrológico Nacional, hubiera personas que tenían una posición política distinta de la del Gobierno de Aragón o distinta de la de uno u otro grupo de la cámara. Nosotros mismos la teníamos, nosotros también seguíamos siendo discrepantes en distintos asuntos de la política hidráulica el día 8 de octubre, y estábamos allí, y usted no tuvo empacho de estar y encabezar esa manifestación, porque buscábamos la unidad de acción, porque buscábamos el acuerdo por encima de la discrepancia.

Pues la manifestación del 12 de noviembre era exactamente igual. ¡Hombre!, y no me diga usted que los trescientos mil que dejaron de ir a una u otra pensaban como usted, que igual había confusión. ¡Hombre!, a lo mejor si usted se hubiera gastado algunas perricas más en poner anuncios convocando y llenando páginas y páginas de periódicos, haciendo anuncios en la radio llamando a la manifestación o tomando acuerdos en el Consejo de Gobierno haciendo llamamientos públicos a la ciudadanía aragonesa para que participara, a lo mejor hubiera habido un poquito más, no sé si tantos. Desde luego, si con esto usted pretende atribuirse los trescientos mil, ya sabe usted que no va por ahí. Ni usted ni yo ni nadie de los que hay en esta cámara tiene capacidad para convocar a cuatrocientos mil ciudadanos, salvo que le queramos hacer caso al señor Ameijide y estén manipulados, que creo que nadie le hace caso.

Por tanto, esos lemas que había allí —creo que usted ha aludido en concreto a los de Coagret— son lemas y posiciones públicas conocidos reiteradamente. Coagret estuvo exactamente igual en una manifestación que en la otra, con su propia pancarta, defendiendo los mismos mensajes y planteando su oposición y su rechazo al Plan Hidrológico Nacional y al trasvase del Ebro, además de su posición concreta respecto a algunas de las obras de regulación que usted ya sabe.

Todo es opinable, ciertamente, y ya ve que yo no he insistido en hablar y pedirle que ustedes estuvieran. No tenían la misma necesidad de estar en el paro del 25 de octubre en la montaña. Es más, ya hablamos esto en el Pleno de Barbastro, lo que pasa es que usted me contestó a esa parte sólo y no

me contestó a las otras dos preguntas, que eran: ¿por qué ustedes —voy a ser más generoso, en lugar de hablar del Gobierno, hablaré de los partidos que sustentan al Gobierno— presionaron a los alcaldes y a los miembros de Adelpa para que no convocaran y participaran en aquel paro de la montaña? A pesar de lo cual —ya ve usted que no es tan determinante que los gobiernos, en este caso municipales, apoyen— participó un 90% de la población. Pero tampoco me explicó usted por qué y cuándo se iba a recibir a los convocantes de aquella movilización. Sobre todo porque es bueno tener la legitimidad de que, cuando no se nos reciba en Madrid o no se negocie, etcétera, podamos presentar que nosotros aquí, con los discrepantes, tenemos el mismo talante constructivo y dialogante que reclamamos a Madrid con nosotros cuando discrepanos.

Por último, señor Biel, me decía usted en esa respuesta de Barbastro: ¡jhombre!, yo le deseo a usted que no le gobierne ningún esquizofrénico. Pues, sinceramente, señor Biel, apoyar con la presencia de todos y todas una movilización el día 8 de octubre que dice un mensaje, ir todos los miembros del Gobierno y estar ahí apoyando con la intensidad de que hemos hablado antes que usted apoyaron, y un mes después, para el mismo motivo, no dar la cara y no aparecer nadie por allí, usted me reconocerá que no es precisamente un derroche de coherencia, que no es precisamente evitar la esquizofrenia ante los ciudadanos, que se sienten desorientados. ¡Pero es que es una cosa normal!, en estos momentos, los ciudadanos no saben exactamente.... El Gobierno de Aragón ¿qué hace?, ¿nos dice que vayamos o que no vayamos con esto? «Porque sí, esos partidos que lo apoyan dicen que sí que irán pero el Gobierno no....».... Entonces, el ciudadano dice: «yo, ¿qué soy?, ¿Gobierno?, ¿partidos que apoyan al Gobierno?, ¿a quién tengo que hacer caso?, ¿a quién tengo que seguir?» Ustedes producen esa desorientación.

Y la pregunta para el futuro, siendo constructivos, como ha visto usted que era el tono de nuestra intervención: cuando tengamos que ir a Madrid, si todo va como parece que va a ir, cuando hagamos esa gran movilización para Madrid, que yo creo y mi partido cree que debe ser unitaria, que debe ser participativa de todos, por supuesto, abierta, el Gobierno de Aragón ¿tendrá que estar presente allí o no?, ¿será también excepcional?, ¿retiraremos algunas pancartas antes para que no nos molesten la visión?, o ¿qué haremos? Los ciudadanos tendrán que saberlo, porque, claro, esta vez habrá que preguntar: a ver, ¿qué dice el Gobierno?, ¿toca ir o no toca ir a ésta?, ¿ésta es excepcional?, ¿es institucional?, ¿debemos ir todos o no?

Yo creo que sería bueno que fuéramos centrando las cosas, que fuera quedando claro que estas grandes movilizaciones que se convocan por muchos agentes sociales, por el grueso del tejido social aragonés, son las excepciones, sea una o sean cinco, no serán muchas más tampoco. Y yo creo que, de esas excepciones, en las que el Gobierno de Aragón tenía que estar presente, lo hizo muy bien en la del 8 de octubre, lo ha hecho muy mal en la del 12 de noviembre. Y, sinceramente, esperamos y deseamos, por el bien de las ideas que defendemos los que estamos en contra de este Plan Hidrológico Nacional, que en la próxima, que será la de Madrid, ustedes lo vuelvan a hacer bien y vuelvan a hacerlo como en el 8 de octubre.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Fuster.  
Para la díplica, señor vicepresidente.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, señor presidente.

Señor Fuster, espero que, cuando decidan organizar la de Madrid, nos avisen, porque para la del 12 de noviembre, cuando se convocó, no nos dijeron nada, cuando se convocó la del 12 de noviembre, no nos dijeron nada. No se puede poner el carro antes que los bueyes, en el buen sentido de la palabra, ésa es la realidad.

Alguna diferencia tiene que haber entre la del 8 de octubre y la del 12 de noviembre. Yo no sé si lo han analizado sus señorías. Vamos a ver. Si se organiza una manifestación para el 12 de noviembre y luego aparece otra unitaria, que, además, resulta un éxito desde todos los puntos que se vea, ¿por qué se mantiene? Y me pareció bien, no lo discutimos. ¿Por qué se mantiene la del 12 de noviembre? ¿Para los mismos objetivos? ¿Para conseguir las mismas finalidades? Cuando se mantiene otra, es para conseguir mejores resultados que en la anterior, alguna diferencia. ¿Dónde está...? ¿Es que la cuenca no se manifestó el 8 de octubre? ¡Ah!, ¿no? Pues, si no se manifestó la cuenca el 8 de octubre..., vinieron todos los del Tajo. ¿No se manifestó la cuenca el 8 de octubre? ¿Dónde está la diferencia? ¿Por qué este empeño en mantener la del 12 de noviembre?, que me parece bien y que no discuto. Pero ¿por qué ese empeño en que el Gobierno fuera?, que no iba a la manifestación, segunda gracia, no nos invitaban a encabezar la manifestación, nos invitaban a estar allí de oyentes para la foto de la pancarta, para la foto de la pancarta, para la foto de la pancarta.

Yo no me quejo de la pancarta, yo me quejo de la convocatoria. Esto no es una pancarta, esto es lo que se reparte unos días antes diciendo que hay que ir a la manifestación para decir: «embalses igual a trasvase». La diferencia entre la del 8 de octubre y la del 12 de noviembre... alguna diferencia hay. Porque, si no, ¿por qué se mantiene? ¿Por eso de mantenella y no enmendalla? ¡Pero si ha sido un éxito el 8 de octubre!, ¡pero si hemos conseguido la unidad de todos los partidos y de todas las organizaciones y de todo el pueblo de cara al 8 de octubre! ¿Qué necesidad hay de la del 12 de noviembre?, que yo no discuto, insisto. Pero ¿qué necesidad hay? ¿Qué aporta la del 12 de noviembre? Alguna cosa diferente aporta la del 12 de noviembre, ¿verdad?, algo diferente, algo diferente. Luego, no es unitaria. Si hay diferencias, no es unitaria, señor Fuster. Algo diferente tiene que haber, o aquí hay truco, o aquí hay trampa, trampa en el buen sentido de la palabra...

¡Hombre!, ¡si ha sido un éxito! ¡Si todo el Estado español sabe del éxito del 8 de octubre! ¿Que necesidad hay del 12 de noviembre? Y menos mal, y perdóneme la broma, que no me ha hecho mojarme con bañador en el Ebro, porque no estoy para esas bromas, ¿verdad?, no estoy para esas bromas. Déjeme opinar: si hacen la del 12 de noviembre, me parece bien, déjenos opinar.

Y, si hacen la de Madrid... Que yo estoy de acuerdo en que hay que manifestarse en Madrid, ya lo hicimos en el año noventa y dos o noventa y tres —nunca me acuerdo de las fechas—, claro que hay que hacerla, pero ahí estuvimos de acuerdo todos, y el Gobierno también, y al Gobierno no se le dijo: «oiga, que hemos organizado esto, que vengan ustedes y pónganse a la cabeza». No, así no se hizo la del 8 de octubre. ¿Quiere ver la foto de este vicepresidente con los convocantes de la manifestación del 8 de octubre? Estuvieron en mi despacho, y se habló, y vinieron ellos: «vamos a hablar». De la del 12 de noviembre nos enteramos por los periódicos, de la del 12 de noviembre nos enteramos por los periódicos.

Ahora, eso sí, cada uno, cada partido saca, lógicamente, aquí sus diferencias. Y ustedes están insistiendo en disimular las diferencias. Y hay diferencias, señor Fuster, hay

diferencias: ustedes no aceptan los embalses y nosotros sí... Bueno, los más grandes... y ustedes sí... al revés: ustedes no los aceptan y nosotros sí. Ésa es la realidad, y ustedes, claro, tratan de insistir en esa línea.

¿Que los ciudadanos no saben a qué atenerse? Lo saben de sobra, de sobra: cuatrocientos mil el 8 de octubre, mire si lo saben. Lo saben de sobra. Y, además, el éxito del 12 de noviembre, que también fue un éxito, que yo no digo nada, y estuvieron los partidos que apoyan al Gobierno, y estuve mi partido —yo aquí no hablo como presidente del PAR, lógicamente—, estuve mi partido, y se dijo en una nota de prensa: «los partidos asistirán a la manifestación». ¡Hombre!, por favor, tenemos educación, delicadeza y buenas maneras, que es importante, pero no obliguen a un Gobierno, que, para empezar —y no lo he dicho nunca—, a nosotros ni nos ponían en la pancarta, decían: que vengan los del Gobierno, que los vamos a poner a la cabeza, etcétera, etcétera. Eso no puede ser. Y cuando se organice, no cuando organicen, cuando se organice la de Madrid, nos pondremos de acuerdo todos, todos, pero sin trucos, en el buen sentido de la palabra, sin trucos. Ésa es la realidad. Y agradezco, no obstante, que no me haya hecho cruzar el Ebro porque hubiera cogido un trancazo de cuidado, que ya no estoy para ciertos trotes.

Y, en todo lo demás, sinceramente, que han estado por España explicando el tema. Nosotros también, hemos estado en Navarra..., ¡hombre!, hemos estado en Cataluña, que no es mal sitio, ¿eh?, no es mal sitio para hablar con ciertas personas, no es mal sitio, ¿eh?, no es mal sitio, porque allí estaban los navarros, los vascos, los andaluces, los valencianos, los murcianos y los de Convergència i Unió... Bueno, no es mal sitio, la política se hace en algunos sitios más que en otros. ¿Que se consiguen o no se consiguen cosas? Pues, mire usted, hay que intentarlas. Y en esa unidad tenemos que estar todos, y en ese trabajo que hay que hacer todos los días, predicando estas ideas que en Aragón tenemos sobre la oposición al trasvase.

De todas maneras, señor Fuster, ha tenido usted una semana para contestarme a lo de la esquizofrenia. Cuando hablaba de la esquizofrenia, les decía clarísimamente que no podemos nosotros estar... —y no es el caso del 12 de noviembre, voy a obviar eso—, pero la de la montaña iba contra los trasvases. Usted no puede obligar a un Gobierno que es partidario... —contra los embalses— de los embalses a que vaya a una manifestación que es contraria a los embalses. ¡Hombre!, por favor, a eso es a lo que yo me refería cuando el otro día, en Barbastro, le dije que Dios nos libre de que nos gobiernen gobiernos esquizofrénicos, a eso es a lo que yo me refería fundamentalmente.

Y en lo demás, no obstante, agradezco el tono constructivo que me plantea. Todo es opinable, sobre todo en política, todo es opinable. Creo que el Gobierno estuvo acertado, que los partidos que lo apoyan estuvieron presentes en la manifestación. Y, no obstante, creo que tenemos que reconducir las cosas, olvidarnos de algunos debates que reiteradamente vamos haciendo aquí, en esta cámara, reiteradamente. Yo no sé si es el cierzo o qué es lo que es pero siempre aprovechamos lo más sencillo, que es presentar una proposición, una iniciativa legislativa para marcar las diferencias. Si marcamos las diferencias, además de lo que ya nos hacen los de fuera, me parece que tenemos una solución muy complicada.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor vicepresidente.

Es el turno ahora de preguntas al Gobierno.

La pregunta número 497/00, relativa a la creación de un red de autopistas autonómicas de peaje, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Sierra Cebollero, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 497/00, relativa a la creación de un red de autopistas autonómicas de peaje.**

*El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor consejero, ¿qué modelo de construcción y financiación de carreteras aragonesas propugna el Gobierno de Aragón?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor consejero, señor Velasco, tiene la palabra.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Deduzco por los antecedentes que su señoría se refiere al modelo de construcción y financiación en el apartado de autopistas, entendiendo que en las carreteras normales no hay modificación.

Nosotros (el Gobierno) hemos planteado la posibilidad de construir, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía y de acuerdo con la Ley de carreteras, algunos de los tramos básicos para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma mediante el modelo de autopistas, entendiendo que, independientemente de la planificación nacional que se pueda contemplar, pueden existir algunos trozos del territorio en los que, con un desarrollo de grandes vías de capacidad, pueda impulsarse un desarrollo económico importante.

Y, en esa medida, empezamos a estudiar, planteamos qué posibles alternativas o qué posibles trazados tendríamos. Y en este momento estamos en la fase en que hemos encargado un estudio, hemos hecho un convenio con un especialista que hay en la Universidad de Las Palmas, porque es especialista en estos temas, para que nos presente las distintas posibilidades tanto de construcción como de financiación.

Concretamente, lo que estamos planteando en este momento son tres ejes.

Empezando por el más pequeño en cuanto a longitud, no menos importante, uno es la conexión entre la nacional 232 a la altura de El Burgo de Ebro para conectarlo con Alfajarín. Entendemos que no es razonable ni lógico, ni se está planteando, que desde el barrio de Las Fuentes hasta Pina de Ebro no se pueda pasar el Ebro de una manera y en unas condiciones de tráfico importante.

Por otro lado, visto como va la construcción del tercer cinturón, y cuando se plantea el cuarto cinturón y el desdoblamiento de la 232, hay dos polígonos (el polígono de La Cartuja y el polígono de Alfajarín) y sería muy importante poder resolver esa cuestión. Y, por lo tanto, lo estamos planteando de una manera rápida.

Después existe otro tramo, que es el que coincide entre Cariñena para enlazar con Magallón, que es el actual recorrido que hace todo el tráfico pesado que va desde el País Vasco hasta Levante. Y creemos que, construyendo esa autopista coordinadamente con la que ya existe de la A-68 más la autovía de Levante, crearíamos un triángulo de 50 kilómetros muy importante como desarrollo, y sacábamos también

y dábamos posibilidades para que no se nos concentren todas las posibilidades sólo y estrictamente al lado del valle del Ebro, al lado del propio río Ebro, sino empezar a ocupar mucho más territorio.

Y, por último, hay una actuación que está planteando ahora el Ministerio que creemos que es una trampa mortal para nuestra comunidad autónoma: es la construcción de la autopista Madrid-Tudela. Ya está adjudicado el tramo Madrid-Guadalajara, el segundo tramo es Guadalajara-Medinaceli, y el tercero es Medinaceli-Tudela. Si esa autopista se construye, que en kilómetros con Zaragoza solamente hay quince kilómetros de diferencia con la actual autovía, nos desplaza todo el tráfico cien kilómetros más arriba y en otra comunidad autónoma, y eso es absolutamente peligrosísimo.

Lo que intentamos hacer nosotros en nuestro territorio es, desde Tarazona, bajar un ramal de esa autopista para que conecte con Alagón, de manera que vayamos llevando los mismos pasos que lleva el ministerio y ofertarle esa posibilidad al ministerio hasta el último momento. Y, si no la hace, actuar como comunidad Autónoma porque no les podemos desplazar la centralidad de Zaragoza y su entorno con unas vías que nos vayan hacia el norte. Sería absolutamente complicado.

En ese sentido, pensamos que nuestras posibilidades económicas son las que son —estamos en pleno debate presupuestario—: no tiene capacidad la comunidad autónoma para financiar esas vías. Pero son claves —y alguna más que pueda salir— para nuestro desarrollo, son pequeñas actuaciones, globalmente hablando, en esas infraestructuras, pero creo que, estratégicamente, tiene un valor importantísimo.

Y, en ese sentido, cuenten con que, cuando nos presenten los estudios, quien primero los conocerá será la propia cámara para que también defina cómo se tiene que realizar. Estamos en esa primera fase de tener los estudios encima de la mesa. Antes de tomar ninguna decisión, yo compareceré voluntariamente en las Cortes para explicarlo.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.  
*Señor diputado:*

*El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor consejero.

No voy a entrar en el tema de los tramos que usted acaba de mencionar porque el objeto de mi pregunta iba más enfocado a la financiación de las carreteras. Yo hago referencia a la ley que aprobamos en esta cámara el 3 de diciembre del año noventa y ocho, en la que uno de los puntos más importantes, uno de los pocos puntos discrepantes que en ese momento existía, en la ley, era el artículo 23, porque en aquel momento se dejaba la posibilidad técnica legal de poder aplicar peaje en el supuesto, solamente en una forma excepcional, de que hubiese alguna futura autovía autonómica, que en este momento no existe y en aquel momento tampoco, y hubiese un abandono de la concesión por una falta de rentabilidad. Entonces, se dejaba esa opción, que era de una forma excepcional.

En el momento de la aprobación de la ley, no existía por parte de ningún grupo parlamentario el ánimo de aplicar la fórmula de peaje en las carreteras aragonesas. El Partido Popular y el Partido Aragonés, en aquel momento en el Gobierno, solamente recogían en la ley esa posibilidad técnica en el futuro para una carretera de explotación directa que antes le he dicho.

Está muy claro en la ley, el artículo 23 habla de la financiación de las carreteras a explotar mediante la gestión indirecta, que era el artículo polémico. Y el artículo 36 dice que la forma de explotación normal de las carreteras será la explotación directa. Y, de la posibilidad de pagar peaje, dice: «Como regla general, la utilización de dicha carretera será gratuita para el usuario». Y yo veo en sus anuncios que hay un cambio de posicionamiento. Ayer apareció lo que usted nos acaba de decir ahora, en la prensa de ayer dice que se va a poner en marcha, que la DGA impulsa un puente de peaje y se va a aprobar el primer tramo de autopista aragonesa.

Veo que todos los grupos que en estos momentos están apoyando al Gobierno han cambiado: desde Izquierda Unida, que fue muy crítica en aquel momento con esa posibilidad que se dejaba abierta de poner peaje, hasta usted, que en el debate de la ley también decía que le parecía preocupante el cobro de peaje, ya que no tiene mucho sentido por la estructura territorial de Aragón.

Por tanto, yo le querría decir, señor consejero, que necesitaríamos saber qué piensan hacer; si esto va a modificar el actual Plan general de carreteras; si, de embarcarse en este proyecto —que acaba de decírmelo ya—, va a explicarlo aquí, en las Cortes —ha dicho que sí, yo le anuncio que desde el Grupo Popular les vamos a pedir una comparecencia en la Comisión de Ordenación Territorial de esta cámara—; en qué vías; qué criterios económicos va a seguir... De alguna forma, queríamos conocer mucho más.

El Grupo Popular va a mantener el criterio y el posicionamiento que mantuvo en la Ley general de carreteras, en la que nosotros solamente vemos que se cobre peaje exclusivamente cuando sea de una forma excepcional, porque creemos que, por las características de la red de carreteras de Aragón, los proyectos, los tramos que usted acaba de decir son tramos muy aislados. Y después, porque pensamos que va a ser una falta de rentabilidad. Si se opta por este modelo de financiación, creo que las carreteras autonómicas no van a ser rentables y, por tanto, será el Gobierno de Aragón el que tendrá que poner el dinero. Y, por último, porque creo que tenemos una red de carreteras bastante deficiente y si, además, añadimos una nueva red de autopistas, en este caso de peaje, los ciudadanos, aparte de soportar unas carreteras deficientes en este momento, tendrán que pagar de su propio bolsillo.

Por tanto, le vuelvo a manifestar nuestro posicionamiento en cuanto a que se estudie, a que se analice este tema, porque creemos que va a ser muy gravoso para los intereses de los ciudadanos de Aragón.

Muchas gracias y nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sierra.  
*El señor consejero, para duplica.*

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Yo creo que no están ustedes en la obligación (el Partido Popular), porque nosotros maticemos nuestras posturas, de hacer una carambola.

Ayer estuve escuchando una conferencia del ministro Álvarez Cascos, y no coincide para nada lo que plantea él con lo que plantea usted en este momento, en el sentido de decir que hay que empezar a corresponsabilizar y a pedir tanto a los ayuntamientos como a las comunidades autónomas que, en término coloquial, «se mojen» y también participen en alguna cuestión que hay que explicar a los ciudadanos.

Lo que nosotros estamos planteando es si, algunas de las cosas que puedan salir, ustedes las consideran necesarias o no. Si lo consideran necesario, ¿quién lo va a pagar? ¿Lo va a pagar el Gobierno central? Ésa es la primera petición que vamos a hacer desde el Gobierno. Con el primer proyecto que tengamos encima de la mesa, vamos a ir a Madrid a decirles: entendemos que son infraestructuras que sobrepasan las posibilidades de la comunidad autónoma, páguelo el Gobierno central. Si lo paga el Gobierno central, le aseguro que no nos meteremos en estos líos, que no nos gustan, que tenemos ya bastante con nuestras carreteras autonómicas. Si no nos lo pagan, tendremos que hacer una valoración política, es decir: ¿vamos a esperarnos veinte años para mejorar algunos desarrollos importantes? A lo mejor el Gobierno entiende que no y que a lo mejor nosotros podemos enlazar El Burgo con Alfajarín antes de que el Gobierno central (el Ministerio de Fomento) haga el desdoblamiento de la 232, que lleva cuatro años presupuestándolo y

todavía no ha salido en el *Boletín Oficial del Estado* su licitación. Y a lo mejor le demostramos que en la comunidad autónoma, si tuviera posibilidades económicas, gestionábamos, como no puede ser de otra manera, bastante mejor que el Gobierno central.

Si nos ponemos de acuerdo en esos elementos, lo demás va a ser accesorio. Hay que definir claramente si se considera importante y cómo se consigue y cuándo, en qué fecha. A partir de ahí, todo lo demás es discutible.

Yo estoy convencido de que ustedes y nosotros nos vamos a poner de acuerdo en este tema porque es bueno para los intereses de Aragón.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, hemos concluido el orden del día y levantamos la sesión. *[A las doce horas y treinta y cinco minutos.]*



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.